



CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (ANTES FINANCIERA RURAL), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y ÁREA REQUERENTE, QUIEN OCUPA EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA FINANCIERA"; Y POR LA OTRA DE MANERA CONJUNTA LAS SOCIEDADES "TECALTIA, S.A. DE C.V." Y "GRUPO CALQUETZA, S.A. DE C.V.", AMBAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; Y EN CONJUNTO A "LA FINANCIERA" Y A "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

- I. DECLARA "LA FINANCIERA", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD:
  - A) QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ORGÁNICA DE "LA FINANCIERA", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2002; CUYO NOMBRE FUE MODIFICADO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO DEL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ENERO DE 2014, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 3º FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
  - B) QUE EL 10 DE ENERO DE 2014 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS" Y EN EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA RURAL PARA QUEDAR COMO "LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"; ASÍMISMO, EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO

CONTRATO LP-DERMS-35101-025-15

FRACCIÓN VI SE ESTABLECIÓ QUE CUANDO EN CUALQUIER DECRETO, CÓDIGO, LEY, REGLAMENTO O DISPOSICIONES JURÍDICAS EMITIDAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA, ASÍ COMO TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CELEBRADOS POR LA INSTITUCIÓN, HAGAN REFERENCIA A LA FINANCIERA RURAL, SE ENTENDERÁ QUE HACEN REFERENCIA A LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

- C) QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, REQUIERE CONTAR CON LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- D) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE COTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 70,888, ANOTADO EN EL LIBRO 1,372, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO BENITO IVÁN GUERRA SILLA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) BAJO EL FOLIO 7-7-09122011-191816 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2011, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.
- E) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N17-2015, PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- F) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN AGRARISMO 227, QUINTO PISO, COL. ESCANDÓN, C.P. 11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.
- G) QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CLAVE FRU021226V91.
- H) QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, 147 Y 148 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS DIRECTRICES A QUE DEBERÁ SUJETARSE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE SERVICIOS, CUENTA CON EL OFICIO DG/031/2014 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, SUSCRITO POR SU TITULAR, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA COMPROMETER RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA LOS



EJERCICIOS 2015 Y 2016.

- I) QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DEL EJERCICIO 2016, ESTARÁN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN Y PAGO AL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA DICHO EJERCICIO FISCAL; POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LAS PARTES".
- J) QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 35101 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" AUTORIZADA POR LA GERENCIA DE PRESUPUESTO MEDIANTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL BAJO EL FOLIO NÚMERO GP-010-2015 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- K) QUE COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, POR SER EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.- DECLARA "TECALTIA, S.A. DE C.V.", A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A) QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACREDITANDO SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **21** [REDACTED] DE FECHA 22 DE MAYO DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JAIME VILLARREAL TIJERINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128 DE LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, LA CUAL QUEDÓ INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **22** [REDACTED] EN FECHA 30 DE MAYO DE 2006.
- B) QUE LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO, REALIZAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: ACTUAR COMO CONTRATISTA, CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN GENERAL, DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL O DE EMPRESAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O PARAESTATALES Y DE EMPRESAS PARTICULARES NACIONALES EXTRANJERAS Y DE PERSONAS FÍSICAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CONSTRUCCIÓN DE NAVES Y PARQUES INDUSTRIALES,

*Handwritten marks and signatures*

CONTRATO LP-DERMS-35101-025-15

MOVIMIENTOS DE TIERRAS, PAVIMENTACIÓN, EDIFICACIONES, CIMENTACIONES, SEÑALAMIENTOS, PROTECCIONES, DEMOLICIONES, PERFORACIONES DE POZOS, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, IMPERMEABILIZACIONES, LIMPIEZA EN GENERAL Y CUALQUIER OBRA QUE NOS SEA ENCOMENDADA.

- 23 C) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y ADQUIRIR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO [REDACTED] DE FECHA 22 DE MAYO DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JAIME VILLARREAL TIJERINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128 DE LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, LA CUAL QUEDÓ INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS BAJO EL FOLIO MERCANTIL
- 24 ELECTRÓNICO NÚMERO [REDACTED] EN FECHA 30 DE MAYO DE 2006; LAS CUALES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.
- D) QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CLAVE TEC060522GP9.
- E) QUE NO RESULTAN APLICABLES A SU REPRESENTADA O A CUALQUIERA DE SUS SOCIOS O MIEMBROS, LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS FRACCIONES XI, XII, Y XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- F) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN LA CALLE DE RIO AMAZONAS 2004-A, VALLE ALTO AMPLIACIÓN PRIMERA SECCIÓN, C.P. 88710, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- G) QUE PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, HA PRESENTADO A "LA FINANCIERA" EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) EN EL QUE SE EMITE OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTA EN LA REGLA 2.1.27. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014.
- H) QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 "EL PROVEEDOR" MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SER UNA PEQUEÑA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL

**CONTRATO LP-DERMS-35101-025-15**

DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009.

- I) QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE HA ENTREGADO A "LA FINANCIERA" PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE OTORGAMIENTO DE ESTE CONTRATO, ES CORRECTA Y VERDADERA.
- J) QUE CONOCE LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE "LA FINANCIERA", A LA QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- K) QUE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO LOS PRESTARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE Y CON RECURSOS PROPIOS, AJENOS A "LA FINANCIERA", POR LO QUE RECONOCE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONSTITUYE EXCLUSIVAMENTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE NINGUNA MANERA GENERA DERECHOS DE CARÁCTER LABORAL.

**III.- DECLARA "GRUPO CALQUETZA, S.A. DE C.V.", A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

- A) QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACREDITANDO SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA <sup>25</sup> [REDACTED] DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JAIME VILLARREAL TIJERINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128 DE LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, LA CUAL QUEDÓ INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO DE TAMAULIPAS, BAJO EL FOLIO MERCANTIL <sup>26</sup> ELECTRÓNICO NÚMERO [REDACTED] EN FECHA 12 DE FEBRERO DE 2009.
- B) QUE LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO, REALIZAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: ACTUAR COMO PROVEEDOR DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, O DE EMPRESAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS O PARAESTATALES Y DE EMPRESAS PARTICULARES NACIONALES O EXTRANJERAS Y DE PERSONAS FÍSICAS PARA PROPORCIONARLES TODA CLASE DE MATERIALES, EQUIPOS, REFACCIONES Y ARTÍCULOS VARIOS QUE PUDIERAN NECESITAR PARA SUS PARTICULARES REQUERIMIENTOS, YA SEAN PRODUCTOS NACIONALES O EXTRANJEROS.
- C) QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y ADQUIRIR EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA



- 27 ESCRITURA PÚBLICA [REDACTED] DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JAIME VILLARREAL TIJERINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128 DE LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO DE TAMAULIPAS, BAJO EL FOLIO
- 28 MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO [REDACTED] LAS CUALES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA HASTA LA FECHA.
- D) QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CLAVE GCA0902069G6.
- E) QUE NO RESULTAN APLICABLES A SU REPRESENTADA O A CUALQUIERA DE SUS SOCIOS O MIEMBROS, LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS FRACCIONES XI, XII, Y XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- F) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN CALLE RIO AMAZONAS 2004-A, VALLE ALTO AMPLIACIÓN PRIMERA SECCIÓN, C.P. 88710, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- G) QUE PARA LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, HA PRESENTADO A "LA FINANCIERA" EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) EN EL QUE SE EMITE OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTA EN LA REGLA 2.1.27. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014.
- H) QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 "EL PROVEEDOR" MANIFESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SER UNA MICRO EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009.
- I) QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE HA ENTREGADO A "LA FINANCIERA" PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE OTORGAMIENTO DE ESTE CONTRATO, ES CORRECTA Y VERDADERA.
- J) QUE CONOCE LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE "LA FINANCIERA", A

LA QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

- K) QUE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO LOS PRESTARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE Y CON RECURSOS PROPIOS, AJENOS A "LA FINANCIERA", POR LO QUE RECONOCE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONSTITUYE EXCLUSIVAMENTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE NINGUNA MANERA GENERA DERECHOS DE CARÁCTER LABORAL.

### III.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PROVEEDORES.

CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO, PRESENTARON PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LO CUAL CELEBRARON UN CONVENIO PRIVADO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO TRES, POR EL CUAL SE OBLIGAN DE MANERA CONJUNTA Y SOLIDARIA, A PRESTAR LOS SERVICIOS EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

### IV.- DECLARACIÓN DE "LAS PARTES":

QUE DE ACUERDO CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES, "LAS PARTES" SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN Y QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, MALA FE, ERROR O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTARLO DE INEXISTENCIA O NULIDAD, SUJETANDO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EN TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO "LA FINANCIERA" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR A "LA FINANCIERA" EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS A NIVEL NACIONAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDA, ASÍ COMO UN SISTEMA WEB (PÁGINA VIRTUAL), EN ADELANTE "LOS SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", LA CUAL UNA VEZ RUBRICADA POR "LAS PARTES", SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO UNO, PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR "LOS SERVICIOS" MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS DOMICILIOS Y UBICACIONES DE "LA FINANCIERA" A NIVEL NACIONAL, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO UNO.

ASIMISMO "LA FINANCIERA" Y "EL PROVEEDOR" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N17-2015, SU JUNTA DE ACLARACIONES Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN ESTAS.

**SEGUNDA.- ENTREGABLES.-** DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATAN, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE "LA FINANCIERA" EL (LOS) ENTREGABLE(S) DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, METODOLOGÍAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO UNO.

EL (LOS) ENTREGABLE(S) EN CUESTIÓN SE TENDRÁ(N) POR RECIBIDO(S) CUANDO ESTE(OS) CUMPLA(N) CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO UNO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FINANCIERA". DICHO(S) ENTREGABLE(S) SERÁ(N) RESPONSABILIDAD Y QUEDARÁ(N) BAJO RESGUARDO DEL ÁREA REQUERENTE DE "LA FINANCIERA".

**TERCERA.- PRECIO.-** COMO CONTRAPRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" DEL PRESENTE CONTRATO, "LA FINANCIERA" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LA CUANTIFICACIÓN DE "LOS SERVICIOS" PRESTADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO UNO Y UNA VEZ QUE ESTOS HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FINANCIERA"; Y TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", LA CUAL UNA VEZ RUBRICADA POR "LAS PARTES", SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO DOS, PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"EL PROVEEDOR" EXPRESA QUE EL MONTO PACTADO INCLUYE TODOS LOS COSTOS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS". EN CONSECUENCIA, "LAS PARTES" CONVIENEN QUE NO SE RECONOCERÁN INCREMENTOS A LOS MISMOS, POR LO QUE EL PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA "LA FINANCIERA" ESTARÁ OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA SUMA ADICIONAL POR "LOS SERVICIOS".

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LA FINANCIERA" PODRÁ EJERCER DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO UN MONTO MÁXIMO DE **\$\$29'000,000.00** (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y UN MONTO MÍNIMO DE **\$\$11'600,000.00** (ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

EN LAS CANTIDADES ANTERIORES NO SE CONSIDERA EL IMPUESTO AL VALOR



AGREGADO (IVA) NI DEMÁS IMPUESTOS QUE PROCEDAN.

"LOS SERVICIOS" SERÁN PRESTADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "LA FINANCIERA" EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA NO ESTÁ OBLIGADA A EJERCER EL PRESUPUESTO MÁXIMO.

EL PRESUPUESTO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE DESGLOSA DE LA FORMA SIGUIENTE:

EJERCICIO	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA
2015	\$13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$5'200,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
2016	\$16'000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$6'400,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL 2015 - 2016	\$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	\$11'600,000.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE A "LA FINANCIERA", "EL PROVEEDOR" PREVIAMENTE DEBERÁ PRESTAR "LOS SERVICIOS" A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FINANCIERA" Y DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) QUE "EL PROVEEDOR" ENVÍE AL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN "LA FINANCIERA", AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO LE INDIQUE DICHA ÁREA, EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET CORRESPONDIENTE(S) EN SUS VERSIONES .XML Y PDF, EL(LOS) QUE DEBERÁ(N) DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS APLICABLES;

B) QUE JUNTO CON EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET REFERIDO(S), "EL PROVEEDOR" ANEXARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"; Y

C) QUE EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET CORRESPONDIENTE(S) Y LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FINANCIERA", INCLUYENDO LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CON TERMINACIÓN .XML Y PDF.

"LA FINANCIERA" SE OBLIGA A PAGARLE A "EL PROVEEDOR" EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR "LA FINANCIERA" EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO O PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO A LA CUENTA BANCARIA QUE SEÑALE

S

m

ad

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



**CONTRATO LP-DERMS-35101-025-15**

EL MISMO, DICHO PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA MENSUAL, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET CORRESPONDIENTE(S).

EN CASO DE CORRECCIONES A EL(LOS) COMPROBANTE(S) FISCAL(ES) DIGITAL(ES) POR INTERNET, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, "LA FINANCIERA" A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, PARA QUE UNA VEZ CORREGIDAS LO(S) PRESENTE DE NUEVA CUENTA PARA REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO. EL TIEMPO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL MENCIONADO ESCRITO Y HASTA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ DENTRO DEL PLAZO PARA EL PAGO.

SI HUBIERE PAGOS EN EXCESO SE DEBERÁN REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES AL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE SOLICITEN, Y SE CUBRIRÁN INTERESES CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "LA FINANCIERA" A PRESTAR "LOS SERVICIOS" OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, QUE SERÁ DEL 09 DE MARZO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SIN PERJUICIO DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA FECHA DE FIRMA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONCLUÍDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE "LAS PARTES".

**SEXTA.- OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS.-** CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO U OCURRAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR, "EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR A "LA FINANCIERA" LE SEA OTORGADA UNA PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ÉSTE CONTRATO, DICHA SOLICITUD DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN AL ÁREA REQUERENTE DE "LA FINANCIERA", QUIEN DETERMINARÁ LA PROCEDENCIA DE OTORGAR O NO DICHA PRÓRROGA.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PROVEEDOR" OBTENGA LA PRÓRROGA

CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE APLAZAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" DEBERÁ DE FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "LA FINANCIERA" NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR", EN ESTE SUPUESTO NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y "LA FINANCIERA" PODRÁ MODIFICAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", PARA LO CUAL DEBERÁ DE NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTenga LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

**SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.-** ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

1. ASISTIR INDISTINTAMENTE A TODAS LAS REUNIONES A LAS QUE LO CONVOQUE "LA FINANCIERA" A EFECTO DE SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" Y OBLIGACIONES A SU CARGO Y A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE EN LAS MISMAS SE EMITAN.
2. PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO, PARA LOS EFECTOS Y EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
3. QUE EN CASO DE QUE DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", "EL PROVEEDOR" PROVOQUE UN DAÑO O PERJUICIO TEMPORAL O PERMANENTE A "LA FINANCIERA", "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REPARAR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO A "LA FINANCIERA".
4. OBSERVAR Y CUMPLIR LAS NORMAS OFICIALES QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO UNO EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS":

**OCTAVA.- CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR "LOS SERVICIOS" CON TODA SU CAPACIDAD Y DILIGENCIA, DEBIENDO OBSERVAR Y DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS NORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES A "LOS SERVICIOS", MANIFESTANDO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS NECESARIOS PARA

EL CUMPLIMIENTO DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS, GARANTIZANDO CON ESTO QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PRESTADO CON LA CALIDAD REQUERIDA PARA TAL EFECTO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA FINANCIERA" A RESPONDER DE LA CALIDAD DE "LOS SERVICIOS", ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN CASO QUE SE REQUIERA, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR NUEVAMENTE "LOS SERVICIOS" SIN COSTO ALGUNO PARA "LA FINANCIERA" A MÁS TARDAR DENTRO DEL PLAZO QUE PARA TALES EFECTOS SE SEÑALE EN LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE "LA FINANCIERA".

DE IGUAL MANERA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA ANTE "LA FINANCIERA" A RESPONDER DE LOS **DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS** EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

**NOVENA.- RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.-** EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SUFRA "LA FINANCIERA" CON MOTIVO DE SU ACTUACIÓN PROFESIONAL, TÉCNICA Y/O LABORAL EN FORMA NEGLIGENTE O DOLOSA.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A CUBRIR A "LA FINANCIERA" LAS CANTIDADES QUE POR SU ACTUACIÓN NEGLIGENTE O DOLOSA, INCLUYENDO LA DE SUS EMPLEADOS, TENGA QUE PAGAR A "LA FINANCIERA", SIN PERJUICIO DE QUE "LA FINANCIERA" EJERZA LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LOS ACTOS ANTES INDICADOS.

**DÉCIMA.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO.-** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE OBLIGA A PRESENTAR A "LA FINANCIERA" EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AUTORIZADA PARA ELLO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- A) PROVENIR DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- B) SER EXPEDIDA A FAVOR DE "LA FINANCIERA".
- C) CONTENER LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.

- D) LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- E) NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE "EL PROVEEDOR".
- F) DOMICILIO DE "EL PROVEEDOR".
- G) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO MÁXIMO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
- H) QUE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE CONSIENTE EN QUE: 1) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO; 2) PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; 3) LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME; 4) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; 5) PAGARÁ A "LA FINANCIERA" LA CANTIDAD GARANTIZADA, O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYA APLICADO A "EL PROVEEDOR" LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO MÁXIMO, PLAZO O VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA EN EL PORCENTAJE IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MISMO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, EN VIRTUD DE LA VIGENCIA PLURIANUAL DEL PRESENTE CONTRATO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER OTORGADA POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO MÁXIMO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA CADA EJERCICIO POR EL MONTO A EROGAR EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "LA FINANCIERA" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

ASIMISMO "EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR A "LA FINANCIERA" QUE NO SEA SUSTITUIDA LA GARANTÍA OTORGADA EN EL PRIMER EJERCICIO FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.-** "LA FINANCIERA" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DE "LOS SERVICIOS" EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR "EL PROVEEDOR" EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

LA DEDUCCIÓN QUE SE APLICARÁ SERÁ DEL 3% (TRES POR CIENTO) DEL IMPORTE FACTURADO EN EL MES EN QUE OCURRA EL INCUMPLIMIENTO SOBRE EL MONTO DE "LOS SERVICIOS" PRESTADOS PARCIAL O DEFICIENTEMENTE.

DICHAS DEDUCCIONES SE REALIZARÁN EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO. EN EL CASO DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA DEDUCCIÓN SE APLICARÁ SOBRE LA GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA, PUEDE SER DEDUCIDO POR "LA FINANCIERA" DIRECTAMENTE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET RESPECTIVO, POR LO QUE LOS PAGOS QUEDARÁN CONDICIONADOS, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR, EN SU CASO, POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS DEDUCCIONES.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, CUANDO LA SUMA DEL IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES APLICADAS A "EL PROVEEDOR" CORRESPONDAN AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LA REALIZARÁ EL ÁREA REQUIRENTE Y/O ADMINISTRADORA DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.-** PARA EL CASO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE ATRASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MONTO DE "LOS SERVICIOS" NO PRESTADOS POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO Y HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FINANCIERA", DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN EL ANEXO UNO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LA FINANCIERA" HAGA EFECTIVAS PENAS CONVENCIONALES QUE EXCEDAN LA CANTIDAD DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL

MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE EL IMPORTE DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CLÁUSULA, SEA DEDUCIDO POR “LA FINANCIERA” DIRECTAMENTE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET RESPECTIVO, POR LO QUE LOS PAGOS QUEDARÁN CONDICIONADOS, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR, EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN.-** SI EN LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS” SE PRESENTA CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, “LA FINANCIERA”, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN “LOS SERVICIOS” QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

ASIMISMO, CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A “LA FINANCIERA”, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE “EL PROVEEDOR”, “LA FINANCIERA” REEMBOLSARÁ A “EL PROVEEDOR” LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON “LOS SERVICIOS” OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE LOS PAGOS A REALIZARSE POR “LOS SERVICIOS” PRESTADOS HASTA ESE MOMENTO.

“LA FINANCIERA” PODRÁ REANUDAR ESTE CONTRATO UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL, NOTIFICANDO LA FECHA EN QUE PODRÁ REINICIAR LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN ESTA CLÁUSULA, “LA FINANCIERA” DARÁ AVISO POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” DE LA SUSPENSIÓN CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, ASIMISMO SE PACTARÁ POR “LAS PARTES” EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN ESTOS CASOS LA DETERMINACIÓN DE SUSPENDER EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ESTABLECERSE EN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN DONDE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** “LA FINANCIERA” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO:



- A) CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;
- B) POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR "LOS SERVICIOS" QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATAN, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "LA FINANCIERA";
- C) "EL PROVEEDOR" SEA EMPLAZADO A HUELGA O SE LE PRESENTE CUALQUIER CONFLICTO DE CARÁCTER LABORAL QUE AFECTE DIRECTAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, O
- D) SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS LA DETERMINACIÓN DE DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA ESTE CONTRATO, DEBERÁ ESTABLECERSE EN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN DONDE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA, EN ESTOS SUPUESTOS, "LA FINANCIERA" PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, DICHO PAGO SERÁ PROCEDENTE CUANDO LOS GASTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS, Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ A "LA FINANCIERA" TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE HAYA ENTREGADO, EN EL IMPRORRROGABLE TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE "LA FINANCIERA" COMUNIQUE POR ESCRITO LA TERMINACIÓN.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, "LA FINANCIERA" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PREVISTO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO



CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, "LA FINANCIERA" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR"; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER ESTABLECIDA EN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO, MOTIVADO Y COMUNICADA A "EL PROVEEDOR"; DENTRO DE DICHO PLAZO, Y
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ Y NOTIFICARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "LA FINANCIERA" Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO POR CONCEPTO DE "LOS SERVICIOS" PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

"LA FINANCIERA" BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE PRESTAREN "LOS SERVICIOS", EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "LA FINANCIERA" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"LA FINANCIERA" A SU JUICIO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO SE ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL, JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "LA FINANCIERA" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O LA DETERMINACIÓN DE NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO LA FIJACIÓN DEL PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO DE "EL

**PROVEEDOR**", SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBIENDO QUEDAR ASENTADO DICHO PLAZO EN EL CONVENIO QUE RESULTE DE LA CONCILIACIÓN O EN EL CONVENIO MODIFICATORIO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 52, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, O 79, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA.

ASIMISMO, SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA FINANCIERA"**, SI SE ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a) SI **"EL PROVEEDOR"** NO PROPORCIONA EL SERVICIO A **"LA FINANCIERA"**, EN EL PLAZO Y BAJO LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
- b) SI **"EL PROVEEDOR"** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS;
- c) POR CUALQUIER CAUSA **"EL PROVEEDOR"** DEJA DE TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y HUMANA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO;
- d) SI **"EL PROVEEDOR"** TRANSFIERE TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE **"LA FINANCIERA"**;
- e) SI **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONA INFORMACIÓN FALSA DENTRO DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES O ACTÚA CON DOLO Y MALA FE, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA.
- f) SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE LE CONCEDIERA PARA CORREGIR LAS CAUSAS QUE HUBIERAN ORIGINADO EL RECHAZO DE LOS SERVICIOS, **"EL PROVEEDOR"** NO EFECTUARA LAS RECTIFICACIONES.
- g) POR MANIFESTACIONES DE NATURALEZA LABORAL REALIZADAS, POR CUALQUIER MEDIO, POR EL PERSONAL DE **"EL PROVEEDOR"** EN LAS INSTALACIONES DE **"LA FINANCIERA"** QUE AFECTEN O IMPACTEN EL CONTRATO O LAS OPERACIONES QUE REALIZA **"LA FINANCIERA"**.
- h) SI **"EL PROVEEDOR"** NIEGA A **"LA FINANCIERA"** O A QUIENES ESTÉN FACULTADOS POR ELLA, LAS FACILIDADES PARA LA SUPERVISIÓN EN LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**.

- i) SI **"EL PROVEEDOR"** PRESTA "LOS SERVICIOS" DEFICIENTEMENTE O NO SE APEGA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y EN SUS ANEXOS.
- j) SI **"EL PROVEEDOR"** CONTRAVIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, SU REGLAMENTO Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.
- k) SI **"EL PROVEEDOR"** NO PROPORCIONA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
- l) SI **"EL PROVEEDOR"** NO PROPORCIONA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- m) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, QUE DECLARE LA NULIDAD, INEXISTENCIA O TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- n) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N17-2015, EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**.

SI **"EL PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** ENTREGARÁ A **"LA FINANCIERA"** TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE HAYA ENTREGADO, EN EL IMPROPRORROGABLE TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE **"LA FINANCIERA"** COMUNIQUE POR ESCRITO LA RESCISIÓN.

**DÉCIMA SEXTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE "LOS SERVICIOS" SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**; **"LA FINANCIERA"** CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS IMPUESTOS QUE PROCEDAN, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE EN LA MATERIA.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- DERECHOS DE AUTOR, MARCAS REGISTRADAS, PATENTES Y/O DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.-** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA CON **"LA FINANCIERA"**, A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"LA FINANCIERA"** O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" VIOLA DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO, EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"**

MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO, ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "LA FINANCIERA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTA, SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A "LA FINANCIERA" DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

"EL PROVEEDOR" DEFENDERÁ A "LA FINANCIERA" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CARGO DE TODOS LOS GASTOS, QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE LE CONDENE A PAGAR MEDIANTE CUALQUIER RESOLUCIÓN (O ARREGLO AL CUAL DE SU CONSENTIMIENTO); SIEMPRE Y CUANDO "LA FINANCIERA" NOTIFIQUE INMEDIATAMENTE POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" DE LA CITADA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA.

SI COMO RESULTADO DE UNA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO, UN TRIBUNAL COMPETENTE PROHIBIERA EL USO DE UN PRODUCTO, "EL PROVEEDOR" HARÁ LOS ESFUERZOS COMERCIALMENTE RAZONABLES PARA QUE "LA FINANCIERA" OBTENGA EL DERECHO DE CONTINUAR SU USO, O BIEN PARA REEMPLAZARLOS POR OTRO(S) EQUIVALENTE(S) QUE SEA(N) FUNCIONAL(ES), O MODIFICARLO(S) PARA QUE CESE LA VIOLACIÓN DE TALES DERECHOS.

ASIMISMO, EN CASO DE RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE UNA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS U OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESERVADO RELACIONADA CON UN SERVICIO, "EL PROVEEDOR" PODRÁ, A SU COSTO, Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBLIGACIÓN ALGUNA: (I) TRATAR DE OBTENER PARA "LA FINANCIERA" EL DERECHO DE CONTINUAR RECIBIENDO "LOS SERVICIOS" PRESUNTAMENTE OBJETO DE LA RECLAMACIÓN; (II) MODIFICAR "LOS SERVICIOS" O REEMPLAZARLOS. EN ESTOS CASOS, "LA FINANCIERA" DEBERÁ FINALIZAR INMEDIATAMENTE EL USO DE "LOS SERVICIOS".

EN CASO DE NO REALIZARSE LAS ALTERNATIVAS ANTES CITADAS, "LA FINANCIERA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE ACREDITEN.

“LA FINANCIERA” COADYUVARÁ EN LA DEFENSA DE LA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA, CUANDO ÉSTA SE LIMITE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, INFORMES O ALGUNA OTRA CLASE DE DICTÁMENES O PRUEBAS PERICIALES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN, DEMANDA O CONTROVERSIA. “EL PROVEEDOR” PAGARÁ DIRECTAMENTE TODOS LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LAS CONTROVERSIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE HICIEREN. ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” DEBE PAGAR A “LA FINANCIERA” LOS DAÑOS QUE RESULTEN DE LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS INHERENTES A ESTE CONTRATO. DICHA RESPONSABILIDAD SE LIMITA AL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO.

SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO, LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE “LA FINANCIERA”, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.-** EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE NO EXISTE RELACIÓN DE DEPENDENCIA NI DE SUBORDINACIÓN ENTRE “LA FINANCIERA” Y “EL PROVEEDOR” Y EL PERSONAL DE ESTE ÚLTIMO. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ASUMIR CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LA CONDUCTA DEL PERSONAL QUE CONTRATE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO ANTE “LA FINANCIERA” ASÍ COMO ANTE TERCEROS.

POR LO TANTO, “EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR “LA FINANCIERA”, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES; EN CONSECUENCIA, “EL PROVEEDOR” ACEPTA SER EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS RELACIONES LABORALES, FISCALES, CONTRACTUALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INCLUSO LAS DE SEGURIDAD SOCIAL E INFONAVIT, QUE PUEDAN RESULTAR DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO, “EL PROVEEDOR” LIBERA DE MANERA ABSOLUTA DE TODA RESPONSABILIDAD A “LA FINANCIERA”, DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE POR DICHS CONCEPTOS Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO Y/O PATRÓN SOLIDARIO.

IGUALMENTE Y PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, “EL PROVEEDOR” EXIME



EXPRESAMENTE A "LA FINANCIERA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON LA PRESENTE CLÁUSULA.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA A NO RESERVARSE ACCIÓN ALGUNA EN CUALQUIER TIEMPO, EN MATERIA LABORAL, EN CONTRA DE "LA FINANCIERA", YA QUE RECONOCE Y MANIFIESTA QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL, CON BASE A QUE SUS ACTIVIDADES LAS REALIZAN BAJO UN CONTRATO, QUE SE RIGE AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NO EL DE UNA RELACIÓN LABORAL.

PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR" DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "LA FINANCIERA", "EL PROVEEDOR" ACEPTA CONVENIR Y SOLUCIONAR EL ASUNTO CON SU TRABAJADOR ANTE LA AUTORIDAD LABORAL QUE CONOZCA DEL MISMO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL EMPLAZAMIENTO NOTIFICADO A "LA FINANCIERA", A EFECTO DE DAR FIN AL JUICIO INICIADO EN CONTRA DE "LA FINANCIERA", LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ COMUNICAR MEDIANTE EL INFORME DE CONCLUSIÓN DE JUICIO QUE POR ESCRITO RECIBA "LA FINANCIERA", DENTRO DEL PLAZO ANTERIORMENTE INDICADO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR A "LA FINANCIERA" DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONCLUSIÓN DE JUICIO, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO O MANDAMIENTO DICTADO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR CONCLUIDO EL JUICIO Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL ASUNTO POR ENCONTRARSE TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PROVEEDOR" DECIDA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL JUICIO, DEBERÁ EXHIBIR DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMPLAZAMIENTO DE "LA FINANCIERA", COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO EN EL QUE CONSTE EL DESISTIMIENTO EXPRESO DEL TRABAJADOR DEMANDANTE RESPECTO DE "LA FINANCIERA", PARA CON ELLO DEJARLA FUERA DE LA CONTROVERSIJA JURISDICCIONAL.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" OMITA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PRECISADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, "LA FINANCIERA" CUANDO AÚN EXISTAN PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR, PROCEDERÁ A CONCILIAR Y CONVENIR EL JUICIO CORRESPONDIENTE CON EL TRABAJADOR DEMANDANTE ANTE LA AUTORIDAD LABORAL COMPETENTE. EN CONSECUENCIA, SI "LA FINANCIERA" REALIZA ALGÚN PAGO PARA CONCLUIR EL ASUNTO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "LA FINANCIERA" EFECTÚE EL DESCUENTO DE LAS CANTIDADES EROGADAS PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO, REALIZÁNDOSE DICHO DESCUENTO EN EL

**CONTRATO LP-DERMS-35101-025-15**

PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGIAL POR INTERNET QUE EXHIBA O ENVÍE "EL PROVEEDOR" EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES SIGUIENTE EN QUE HAYAN SIDO EFECTIVAMENTE REALIZADAS LAS EROGACIONES POR PARTE DE "LA FINANCIERA".

ASIMISMO, DE SER EL CASO, QUE UNA VEZ VENCIDO EL PRESENTE CONTRATO, "LA FINANCIERA" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR" EN EL QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "LA FINANCIERA", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

**DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS.-** "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ TRANSFERIR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO POR PARTE DE "LA FINANCIERA".

**VIGÉSIMA.- PROFESIONALISMO Y CONFIDENCIALIDAD.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR "LA FINANCIERA", O A LA QUE TENGA ACCESO, SEA O NO CONFIDENCIAL O RESERVADA ES PROPIEDAD DE ESTA ÚLTIMA, POR CONSIGUIENTE LE ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO A "EL PROVEEDOR" TRANSMITIR, DIVULGAR O COMERCIALIZAR TOTAL O PARCIALMENTE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA Y ESTA SERÁ MANEJADA POR "EL PROVEEDOR" CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL O RESERVADA.

LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN A QUE TENGA ACCESO "EL PROVEEDOR" CONTIENE O PUEDE CONTENER INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA SUJETA AL SECRETO BANCARIO Y/O FIDUCIARIO, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DEL CONTENIDO DE DICHS DOCUMENTOS Y/O INFORMACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON ESTA OBLIGACIÓN, DEBERÁ PAGAR A "LA FINANCIERA" DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE OCASIONE; ASIMISMO EN ESTE ACTO LIBERA INCONDICIONALMENTE A "LA FINANCIERA" DE LAS CONSECUENCIAS, OBLIGÁNDOSE A SACARLA EN PAZ Y A SALVO DE CUALESQUIERA RECLAMACIÓN QUE A ESE RESPECTO LE HICIERE CUALQUIER TERCERO A "LA FINANCIERA".

"EL PROVEEDOR" ADOPTARÁ PRECAUCIONES RAZONABLES PARA PROTEGER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA DE "LA FINANCIERA". COMO MÍNIMO, TALES PRECAUCIONES SERÁN TAN ESTRICTAS COMO LAS QUE CADA UNA DE "LAS PARTES" ADOPTA PARA PROTEGER SU PROPIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA. "LA FINANCIERA" COMUNICARÁ LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA A "EL PROVEEDOR" QUE ESTE NECESITE CONOCER PARA REALIZAR "LOS SERVICIOS", TAL COMUNICACIÓN SE HARÁ SUJETA A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD IMPUESTAS POR EL PRESENTE CONTRATO. POR TAL MOTIVO, "EL PROVEEDOR" ASUME EXPRESAMENTE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE SUS RESPECTIVOS EMPLEADOS A

LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO. CUANDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA YA NO SEA NECESARIA, "EL PROVEEDOR" LA DEVOLVERÁ A LA "LA FINANCIERA" O LA DESTRUIRÁ, SI ESTA ASÍ LO SOLICITARA.

"EL PROVEEDOR" NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE A "LA FINANCIERA" EN CASO DE DESCUBRIR UN USO, REVELACIÓN O DIVULGACIÓN NO AUTORIZADOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA Y COOPERARÁ CON "LA FINANCIERA" EN FORMA RAZONABLE PARA AYUDARLA A RETOMAR POSESIÓN E IMPEDIR USOS NO AUTORIZADOS ADICIONALES DE SU INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA.

"LA FINANCIERA" INFORMARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CUANDO LOS CÓDIGOS, DOCUMENTOS, CONSUMIBLES Y ARCHIVOS DEBAN TENER CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER CONSULTADO POR CUALQUIER PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, SIEMPRE Y CUANDO SE SUJETE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHO ORDENAMIENTO. SIN EMBARGO, AQUELLOS DOCUMENTOS, ARCHIVOS E INFORMACIÓN QUE "LA FINANCIERA" ENTREGUE A "EL PROVEEDOR" CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, NO PODRÁN SER REVELADOS.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- PROPIEDAD DE RESULTADOS.-** "EL PROVEEDOR" RECONOCE QUE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SON POR ENCARGO DE "LA FINANCIERA", CONSECUENTEMENTE RECONOCE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, REPORTES, MEDIOS MAGNÉTICOS, ESTUDIOS, ESTRATEGIAS Y DEMÁS MATERIALES ENTREGABLES QUE SE GENEREN EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" O COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO, PASARÁN A SER PROPIEDAD DE "LA FINANCIERA" QUEDANDO OBLIGADO "EL PROVEEDOR" A ENTREGARLOS AL TÉRMINO DEL PRESENTE INSTRUMENTO O EN EL MOMENTO QUE "LA FINANCIERA" LO REQUIERA, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO REALIZAR A SU NOMBRE NI A FAVOR DE TERCEROS, CUALQUIER REGISTRO DE OBRA; MARCA, DERECHOS CONEXOS, RESERVA DE DERECHOS, DISEÑO INDUSTRIAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, RESPECTO DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS O DE SUS ELEMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "LA FINANCIERA" POR CONDUCTO DEL LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y

SERVICIOS, O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO, ADMINISTRE Y VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS ANEXOS.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" CONSIENTE EN QUE "LOS SERVICIOS" QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRATAN, SE TENDRÁN POR ACEPTADOS, PREVIA COMPROBACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONFORMIDAD CON LOS MISMOS POR PARTE DEL ÁREA MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

**VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIÓN.-** CUALQUIER MODIFICACIÓN, ADICIÓN O ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ SER CONVENIDA Y MANIFESTADA PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR "LAS PARTES".

A EFECTO DE ASEGURAR LA CONGRUENCIA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES" PODRÁN CELEBRAR LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS NECESARIOS PARA ACLARAR O PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**VIGÉSIMA CUARTA.- CAMBIO DE DOMICILIO.-** PARA EL CASO DE QUE "LAS PARTES" CAMBIEN LOS DOMICILIOS ESPECIFICADOS EN LAS DECLARACIONES RESPECTIVAS DE ESTE CONTRATO, DEBERÁN NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA OTRA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE CAMBIO.

**VIGÉSIMA QUINTA.- CONFLICTO DE INTERÉS.-** "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE AL INICIO DE LA VIGENCIA O A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO NO TIENE DENTRO DE SUS CLIENTES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL CON INTERESES CONTRARIOS A LOS DE "LA FINANCIERA" QUE CONSTITUYA UN CONFLICTO DE INTERESES, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA FINANCIERA", CUANDO POR CUALQUIER MOTIVO ESTUVIERE ENTERADO O SE LLEGARE A ENTERAR DE QUE EXISTE ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS QUE PUDIERA AFECTAR A "LA FINANCIERA". EN CASO DE OMITIR EL AVISO EN CUESTIÓN, "LA FINANCIERA" PODRÁ DAR POR TERMINADO DE FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA SEXTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES", EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE "LAS PARTES", YA SEA VERBAL O ESCRITA REALIZADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- TÍTULO DE LAS CLÁUSULAS.-** LOS TÍTULOS O ENCABEZADOS DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO, SON ÚNICAMENTE PARA FACILITAR LA REFERENCIA DE LAS MISMAS, Y EN NINGÚN MOMENTO DEBERÁN DE ENTENDERSE LIMITATIVAS DEL CONTENIDO DE ÉSTAS.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A "LA FINANCIERA" UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA, DENTRO DEL MISMO PLAZO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PARA CUBRIR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE PUDIERAN OCASIONAR A "LA FINANCIERA" EL(LOS) EMPLEADO(S) DE "EL PROVEEDOR", MIENTRAS REALIZAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS EN EL ANEXO UNO, EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL DEBERÁ CUBRIR LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA NOVENA.- GARANTÍA DE PROGRAMAS.-** "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PROGRAMAS QUE USE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, ESTÁN EXENTOS DE TODA Y CUALQUIER RECLAMACIÓN LEGAL DE INFRACCIÓN DE PATENTE, MARCA REGISTRADA O DERECHOS DE AUTOR.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODO PROGRAMA DE TERCEROS USADO PARA LOS MISMOS FINES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTÁ LEGALMENTE AUTORIZADO POR LOS TITULARES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD PARA COMERCIALIZAR LAS LICENCIAS DE USO.

"EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS PROGRAMAS QUE USE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ESTARÁN LIBRES DE CUALQUIER TIPO DE "VIRUS", "TROYANO" O "GUSANO" O CUALQUIER OTRO TIPO DE CÓDIGO MALICIOSO DE SOFTWARE O HARDWARE.

**TRIGÉSIMA.- AJUSTES.-** "LA FINANCIERA" CUANDO LO ESTIME NECESARIO PODRÁ DISMINUIR O AUMENTAR LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SIN REBASAR LOS MONTOS MÁXIMOS DE ESTE CONTRATO, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO, CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN; EN CUYO CASO, SE AJUSTARÁ EL MONTO A LIQUIDAR POR "LA FINANCIERA", EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE SERVICIOS SOLICITADOS.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO.-** PREVIA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR" Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA FINANCIERA", ÉSTA POR CONDUCTO DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PROCEDERÁ A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.- SUPLETORIEDAD.-** "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN LO NO EXPRESAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, SERÁN APLICABLES LAS



**CONTRATO LP-DERMS-35101-025-15**

DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SEAN APLICABLES.

**TRIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, **"LAS PARTES"** SE SOMETEN ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN VIRTUD DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

**TRIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 Y 136 DE SU REGLAMENTO.

**TRIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETARÁN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y A LO ESTIPULADO EN LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES, QUE SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN)

**"ANEXO UNO"** PROPOSICIÓN TÉCNICA, PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"**, RESPECTO DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**"ANEXO DOS"** PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"**, RESPECTO DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**"ANEXO TRES"** . CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS **"LAS PARTES"** DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, EN



**CONTRATO LP-DERMS-35101-025-15**

LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.

**POR "LA FINANCIERA" Y POR EL ÁREA  
REQUERENTE Y RESPONSABLE DE  
ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL  
CUMPLIMIENTO Y  
APODERADO LEGAL**

~~LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS~~

**POR "EL PROVEEDOR"**

**POR "TECALTIA, S.A. DE C.V."  
ADMINISTRADOR ÚNICO**

**POR "GRUPO CALQUETZA, S.A. DE  
C.V."  
ADMINISTRADOR ÚNICO**

2



3



4

5

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO LP-DERMS-35101-025-15 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE "LA FINANCIERA" A NIVEL NACIONAL QUE CELEBRAN EN 30 FOJAS, POR UNA PARTE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (ANTES FINANCIERA RURAL), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES, DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; Y POR LA OTRA DE MANERA CONJUNTA LAS SOCIEDADES "TECALTIA, S.A. DE C.V." Y "GRUPO CALQUETZA, S.A. DE C.V.", AMBAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL  EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, CON FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2015.

*Handwritten signature*

41

*Handwritten signature*

5



# RELACIÓN DE ANEXOS

- "ANEXO UNO"** PROPOSICIÓN TÉCNICA, PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", RESPECTO DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
  
- "ANEXO DOS"** PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", RESPECTO DE "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
  
- "ANEXO TRES"** CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.

**POR "LA FINANCIERA" Y POR EL ÁREA  
REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE  
ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL  
CUMPLIMIENTO Y  
APODERADO LEGAL**

**LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS**



CONTRATO LP-DERMS-35101-025-15

POR "EL PROVEEDOR"

POR "TECALTIA, S.A. DE C.V."  
ADMINISTRADOR ÚNICO

POR "GRUPO CALQUETZA, S.A. DE  
C.V."  
ADMINISTRADOR ÚNICO

6 [Redacted]  
[Redacted]  
8

7 [Redacted]  
[Redacted]  
9

42 LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO LP-DERMS-35101-025-15 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE "LA FINANCIERA" A NIVEL NACIONAL QUE CELEBRAN EN 30 FOJAS, POR UNA PARTE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (ANTES FINANCIERA RURAL), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES, DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; Y POR LA OTRA DE MANERA CONJUNTA LAS SOCIEDADES "TECALTIA, S.A. DE C.V." Y "GRUPO CALQUETZA, S.A. DE C.V.", AMBAS REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL [Redacted] EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, CON FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2015



# ANEXO UNO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL NACIONAL**

ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL NACIONAL (EN ADELANTE "LA FINANCIERA"), PARA EL PERIODO DEL 1º DE MARZO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2016.

**JUSTIFICACIÓN:**

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL, ES INDISPENSABLE PARA PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS DE SU PATRIMONIO Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO DE USO Y DE CONFORT PARA SUS EMPLEADOS Y USUARIOS EN LOS INMUEBLES QUE UTILIZA PARA LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LLEVA A CABO, ASIMISMO ESTE SERVICIO PERMITE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y MEDIDAS REQUERIDAS POR EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, AUNADO A QUE LA INSTITUCIÓN DEBERÁ MANTENER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EVITAR EL DETERIORO, POR LO QUE ES INDISPENSABLE LLEVAR A CABO DICHA CONTRATACIÓN, EL CUAL IRÁ RELACIONADO CON EL OBJETO, METAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN EN EL CORPORATIVO, EL ALMACÉN, LAS COORDINACIONES REGIONALES Y LA AGENCIAS ESTATALES DE LA FINANCIERA NACIONAL, RAZÓN POR LA CUAL, DE NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO, SE AFECTARÍA LA CONTINUIDAD EN LAS ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA FINANCIERA NACIONAL.

**I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**OBJETO DEL SERVICIO.**

PRESTAR A "LA FINANCIERA" EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS A FIN DE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SERVICIO, LOS INMUEBLES, INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE UTILIZA "LA FINANCIERA" PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS A NIVEL NACIONAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

**II.- ALCANCE DEL SERVICIO.**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE "LA FINANCIERA" A NIVEL NACIONAL, CON SUMINISTRO DE MATERIALES , MANO DE OBRA Y CONTROL DE PLAGAS (CONTRATO ABIERTO) CON SUPERVISORES ENCARGADOS EN LAS COORDINACIONES REGIONALES Y OFICINAS CENTRALES.

**MANO DE OBRA Y MATERIALES.**

PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO SE REQUERIRÁ LA MANO DE OBRA EN DIFERENTES ESPECIALIDADES, POR JORNAL DE 8 HORAS (DEBERÁ INCLUIR LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO EL COSTO DE LOS TRASLADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS), DURANTE CUALQUIER PERÍODO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE DIVERSOS MATERIALES COMPRENDIDOS DENTRO DEL CATALOGO MARCADO COMO ANEXO UNO, QUE CONTIENE MATERIALES DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

**A).- PERSONAL PERMANENTE REQUERIDO.**

SE REQUERIRÁ DE LA MANO DE OBRA, QUE SE INDICA DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN EL ANEXO UNO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARA LAS OFICINAS CORPORATIVAS Y ALMACÉN CENTRAL DE "LA FINANCIERA" EN EL DISTRITO FEDERAL; SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA PLANTILLA FIJA MÍNIMA DE UN SUPERVISOR FIJO, UN AUXILIAR DE SUPERVISOR TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y TRECE ELEMENTOS (DEBERÁ INCLUIR LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS), DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL HORARIO DE ATENCIÓN EN EL EDIFICIO CORPORATIVO DEBERÁ CONSIDERARSE DE LAS 7:00 HRS A LAS 22:00 HRS, DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 7:00 A 15:00 HRS, PERÍODO DE TIEMPO DURANTE EL CUAL SE REQUERIRÁN DE LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES EN DIFERENTES CANTIDADES Y POR JORNALES EN HORARIOS ESCALONADOS PARA CUBRIR EL PERÍODO DE TIEMPO MENCIONADO.

PARA LAS COORDINACIONES REGIONALES UN SUPERVISOR MÓVIL, Y UN TÉCNICO ELECTRICISTA (DEBERÁ INCLUIR LA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS), POR CADA UNA DE LAS COORDINACIONES REGIONALES, EN HORARIO DE TRABAJO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HRS.

PARA LOS TRABAJOS SOLICITADOS EN LAS AGENCIAS Y ÁREA METROPOLITANA PODRÁN SER REQUERIDAS CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES MENCIONADAS EN EL CATALOGO DE MANO DE OBRA, SEGÚN LAS ACTIVIDADES PARA REALIZAR LAS SOLICITUDES DE SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA.

LOS JORNALES SERÁN DE 8 HORAS, DURANTE CUALQUIER PERIODO REQUERIDO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CUANDO LAS NECESIDADES DE LA FINANCIERA ASÍ LO REQUIERAN, LOS SUPERVISORES Y EL EJECUTIVO DE CUENTA DEBERÁN CONTAR CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE RADIO Y CELULAR, EN TODO MOMENTO, PARA ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA.

**B).- MATERIALES.**

SE SUMINISTRARÁN E INSTALARÁN LOS MATERIALES NECESARIOS, PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LOS INMUEBLES, LOS CUALES SERÁN INSTALADOS CON LA MANO DE OBRA NECESARIA, DE ACUERDO AL CATALOGO UNO, EL PAGO DE LOS MATERIALES SE EFECTUARÁ UNA VEZ QUE SEAN INSTALADOS EN LA FINANCIERA NACIONAL.

**PRECIOS FIJOS EN EL SERVICIO.**

EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR EXPRESAMENTE, QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA FINANCIERA NACIONAL ACEPTARÁ CUBRIR ALGUNA SUMA ADICIONAL POR LA MANO DE OBRA Y MATERIALES INDICADOS EN EL ANEXO UNO, CABE MENCIONAR, QUE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE ANEXO SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO, POR LO QUE LA FINANCIERA PODRÁ SOLICITAR O INCLUIR NUEVOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON SUS NECESIDADES.

**APENDICE UNO**

CATÁLOGO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL A NIVEL NACIONAL, EN UN LISTADO CON LOS 17 CONCEPTOS DE MANO DE OBRA Y 1172 CONCEPTOS DE MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y UTILIZADOS, CUYA RECURRENCIA TIENEN MAYOR RELEVANCIA, EN EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES A NIVEL NACIONAL, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTOS CONCEPTOS SON ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS, LOS CONCEPTOS DE MATERIALES ADICIONALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR, Y CUYO PRECIO UNITARIO NO EXCEDA DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DE LA FINANCIERA NACIONAL, ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS Y PARA LA COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONCEPTOS, CUYO PRECIO UNITARIO, EXCEDA DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), DEBERÁN PRESENTAR TRES COTIZACIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FINANCIERA NACIONAL, ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD
1	INGENIERO Y/O ARQUITECTO.- SUPERVISOR FIJO	JOR
2	INGENIERO Y/O ARQUITECTO.- SUPERVISOR MOVIL	JOR
3	AUXILIAR DE SUPERVISOR TÉCNICO-ADMINISTRATIVO	JOR
4	TÉCNICO EN PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	JOR
5	TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO	JOR
5	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD	JOR
7	TÉCNICO EN FUMIGACIÓN	JOR
8	TABLAROQUERO	JOR
9	CARPINTERO	JOR
10	ALBAÑIL	JOR
11	JARDINERO	JOR
12	ALUMINIERO	JOR
13	VIDRIERO	JOR
14	PINTOR	JOR
15	CERRAJERO	JOR
16	PLOMERO	JOR
17	AYUDANTE GENERAL	JOR

1	ABRAZADERA OMEGA DE 1"	PZA
2	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2"	PZA
3	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4"	PZA
4	ACEITE LUBRICANTE MARCA: 3 EN 1 Y/O SIMILAR EN EMBASE DE 340 ML	PZA
5	ACIDO MURIATICO	LTS
6	ACRILICO DE 0.60 X 0.60 MTS	PZA
7	ACRITON FESTER IMPERMEABILIZANTE EN CUBETA DE 19 LTS.	PZA
8	AEROSOL ACRILICO BLANCO BOTE CON 225 ML	PZA
9	ALAMBRE RECOCIDO	KG
10	ALGODÓN INDUSTRIAL	KG
11	APAGADOR DE ESCALERA	PZA
12	APAGADOR DOBLE MARCA: BTICIÑO Y/O SIMILAR	PZA
13	ARENA	M3
14	BALASTRA 2 X 32 WATTS ELECTRONICA	PZA
15	BALASTRA 2 X 39 WATTS	PZA
16	BALASTRA 59 WATTS ELECTRONICA	PZA
17	BALASTRA DE 2 X 20 WATTS	PZA



18	BASE PARA LAMPARA CURVALUM	PZA
19	BASE PARA TUBOS DE 32 WATTS	PZA
20	BATERIA ENERGIZADA PARA PLANTA DE 13 CELDAS	PZA
21	BATERIAS AAA TIPO ALCALINA	PZA
22	BOMBA 3/4 HP	PZA
23	BOMBA PARA AGUA 1/2 HP	PZA
24	BROCA DE 1/2	PZA
25	BROCA DE 1/4	PZA
26	CABLE CAL. 10 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO
27	CABLE CAL. 10 ANTIFLAMA THW	ROLLO
28	CABLE CAL. 10 SIN FUNDA THW	ML
29	CABLE CAL. 10 THW COLOR BLANCO	ML
30	CABLE CAL. 10 THW COLOR NEGRO	ML
31	CABLE CAL. 10 THW COLOR ROJO	ML
32	CABLE CAL. 10 THW COLOR VERDE	ML
33	CABLE CAL. 12 SIN FUNDA	ML
34	CABLE CAL. 12 THW COLOR BLANCO	ML
35	CABLE CAL. 12 THW COLOR NEGRO	ML
36	CABLE CAL. 12 THW COLOR ROJO	ML
37	CABLE CAL. 12 THW COLOR VERDE	ML
38	CABLE CAL. 12 THW DESNUDO DE UN POLO	ML
39	CABLE U/R 3X10 600V CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
40	CABLE U/R 3X12 300V CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
41	CABLE U/R 4X10 300V CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
42	CAJA GALVANIZADA 2 X 4	PZA
43	CANCELERIA DE ALUMINIO LINEA 2 CON CRISTAL 6 MM CLARO	M2
44	CAPACITOR DE 600 MFD 370 V	PZA
45	CAPACITORES DE 8000 MF	PZA
46	CARTUCHO DE GAS BUTANO BOTE DE 250 GR	PZA
47	CEMENTO PORTLAND GRIS 50 KG.	BULTO
48	CENTRO DE CARGA QO- 4 SQUAR D Y/O SIMILAR	PZA
49	CENTRO DE CARGA QO-2 SQUAR D MONOFASICO Y/O SIMILAR	PZA
50	CESPOL CROMADO PARA LAVABO	PZA
51	CESPOL DE LATON NUEVO	PZA
52	CESPOL DE PVC	PZA
53	CESPOL FLEXIBLE PLASTICO	PZA
54	CHAPA CON LLAVES MODELO 21 MARCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
55	CHAPA DE BOLA MCA. TESA CON LLAVE Y/O SIMILAR	PZA
56	CHAPA DE COCOL MARCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
57	CHAROLA PARA PINTURA	PZA

58	CIERRA PUERTAS HIDRAHULICO CAPACIDAD MEDIA	PZA
59	CINTA DE AISLAR SUPER 33 DE 3M Y/O SIMILAR	PZA
60	CINTA DE TEFLON DE 1/2"	PZA
61	CINTA MASKIN TAPE 36 X 50	PZA
62	CINTA PARA DUCTOS DE 2"	PZA
63	CINTA PARA VULCANIZAR MARCA 3M ROLLO Y/O SIMILAR	PZA
64	CINTURON DE PLASTICO DE 15 CM	PZA
65	CINTURON DE PLASTICO DE 20 CM.	PZA
66	CLAVO DE 1" SIN CABEZA	PZA
67	CLAVO DE 1/2" SIN CABEZA	KG
68	COLADERA CESPOL BOTE	PZA
69	COMPRESOR 1/8"	PZA
70	CONDULET DE 3/4" TIPO FS TERMINAL	PZA
71	CONDULET DE 3/4" TIPO FSC DE PASO	PZA
72	CONDULET LB DE 3/4"	PZA
73	CONDULET LR DE 3/4"	PZA
74	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO	PZA
75	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO NARANJA	PZA
76	CYNOFF 40	ML
77	DEMAND 40	GR
78	DESENGRASANTE FOAM CLEANER	LT
79	DIESEL PARA PLANTA DE ENERGIA INCLUYE VENTA Y SUMINISTRO	LTS
80	DUCTO DE AIRE DE 10" FACIFLEX	ML
81	ESPARRAGOS DE 5" X 5/16	PZA
82	ESTOPA DE PRIMERA	KG
83	EXTRACTOR PARA BAÑO DE 8" PARA DUCTERIA	PZA
84	FAL36100 UNIDAD 3X100A SQ Y/O SIMILAR	PZA
85	FESTER BLANC TERRACOTA 200 LT	PZA
86	FILAMENTOS 300 WATTS	PZA
87	FILTRO DESHIDRATADOR DE 3/8" TD 163 PARA EQUIPO DE 5 TONELADAS	PZA
88	FLETÉ DESALOJO DE ESCOMBRO (7.00 M3)	VIAJE
89	FLUXOMETRO PARA WC FB 110-38 DE BATERIAS HELVEX Y/O SIMILAR	PZA
90	FOCO AHORRADOR DE 13 W GENERAL ELECTRIC Y/O SIMILAR	PZA
91	FOCO AHORRADOR DE 23 W EN ESPIRAL	PZA
92	FOCO AHORRADOR DE 25 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
93	FOCO AHORRADOR DE 8 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
94	FORJA E-114	PZA
95	FORJA E109A	PZA
96	FORJA PARA LLAVE DE ESCRITORIO	PZA

97	FORJA R-52	PZA
98	FORJA T-32	PZA
99	FORRO TERMICO INSUL DE 1/2"	ML
100	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA HARRIS BOTE CON 400 GR	PZA
101	GABINETE DE LUJO 2 X 39 CON BALASTROS Y LAMPARAS	PZA
102	GAS R-22 BOLLA	PZA
103	GAS REFRIGERANTE FREON R-22	KG
104	GAS REFRIGERANTE G-134A BOYA DE 13.8 KG	PZA
105	GAS TORNER	TANQUE
106	GRAVA	M3
107	HOJA DE TABLACIMIENTO DUROCK DE 1.22 X 2.44 MTS	PZA
108	HOJA DE TABLAROCA DE 1.22 X 2.44 MTS	PZA
109	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA
110	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA
111	IMPERMEABILIZANTE 2000 TERRACOTA CUBETA DE 19 LITROS	PZA
112	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 AMP	PZA
113	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 60 SQUARE-D	PZA
114	JUNTA PROEL ( CUELLO DE CERA )	PZA
115	LAMINA GALVANIZADA CAL. 22	M2
116	LÁMPARA CURVALUM DE 32 WATTS	PZA
117	LUMINARIO DE 2 X 32 W T-8 (FU)	PZA
118	LUMINARIO 2 X 59 W T-8 (FL)	PZA
119	LLAVE ANGULAR DE 1/2"	PZA
120	LLAVES MEZCLADORAS PARA LAVABO 8" CROMADA	PZA
121	MANGUERA COFLEX PARA CAJA DE WC.	PZA
122	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	PZA
123	MEZCLADORA CUELLO DE GANZO CON LLAVE CROMADA HELVEX Y/O SIMILAR	PZA
124	PASTA PARA SOLDAR 75 GR	PZA
125	PASTA TEXTURE 25 KGS.	CAJA
126	PASTA TEXTURIZADA GRANO MEDIANO CUBETA 19 LT	PZA
127	PASTILLA TERMICO BIFÁSICA 2X20 AMP.	PZA
128	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 20 AMPERES	PZA
129	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 30 AMPERES	PZA
130	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 40 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA
131	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 2 X 30 AMPERES	PZA
132	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 2 X 40 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA
133	PEGAMENTO PARA PVC ( 240 ML)	PZA

134	PELÍCULA DE SEGURIDAD ESMERILADO	M2
135	PINTURA EN AEROSOL COLOR BLANCO	LTS
136	PINTURA VINÍLICA BLANCA COMEX PRESENTACION 19 LT Y/O SIMILAR	CUBETA
137	PISO CERÁMICO INTERCERAMIC MOD. LAZZER Y/O SIMILAR	CAJA
138	PLACA DUPLEX BLANCAS	PZA
139	PLACA DUPLEX NARANJA	PZA
140	PLAFOND FALSO ACUSTICO DE 61 X 61 COLOR BLANCO MCA. USG CEILING MOD. 222 Y/O SIMILAR	PZA
141	PLANTA CON MACETA GRANDE NATURAL	PZA
142	PLANTA DE ORNATO EXTERIOR ( BUGAMBILIA )	PZA
143	PLANTA DE ORNATO PARA SOMBRA ( TELÉFONO)	PZA
144	POSTE DE LAMINA DE 6.35 CM X 3.05 MT PARA DUROCK	PZA
145	POSTE DE LAMINA DE 6.35 CM X 3.05 MT PARA TABLAROCA	PZA
146	REDIMIX CÚB.. DE 24 KG.	PZA
147	REFRIGERANTE R-22 TANQUE CON 13.8 KG.	Kg.
148	RESISTOL 5000 Y/O SIMILAR	LT
149	RESISTOL BLANCO Y/O SIMILAR	LT
150	RODAJA DE PLASTICO	PZA
151	SILICON TRANSPARENTE 300 G	PZA
152	SELLADOR 48% SÓLIDOS CUBETA DE 19 LT	PZA
153	SELLADOR COMEX 5 X 1 REFORZADO	LT
154	SOLDADURA 50-50 ESTAÑO ROLLO DE 3 MT	PZA
155	TABLA DE PINO DE 6 MM	PZA
156	TANQUE DE ACETILENO (TANQUE DE GAS CON BOQUILLAS)	PZA
157	THINNER STANDARD	LT
158	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1" (25 MM) 6.10 M.	TRAMO
159	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1/2" (12.5 MM) 6.10 M	TRAMO
160	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 3/4" (19 MM) 6.10 M.	TRAMO
161	TUBO CONDUIT 1/2" PARED GRUESA 3.00 M.	TRAMO
162	TUBO CONDUIT 1/2 S/COPLER PARED DELGADA	M
163	TUBO CONDUIT 3/4 PARED GRUESA 3.00 M.	TRAMO
164	TUBO CONDUIT 3/4 PARED DELGADA 3.00 M.	TRAMO
165	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1" (25 MM) 6.10 M.	TRAMO
166	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (13 MM) 6.10 M.	TRAMO
167	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" (19 MM) 6.10 M.	TRAMO
168	TUBO FLEXIBLE LICUATITE DE 1/2"	M
169	LAMPARA FLUORESCENTE 32W-T8 41000K	PZA
170	BANDA A29	PZA
171	LÁMPARA 14W-T5	PZA
172	DIFUSOR DE AIRE ACONDICIONADO DE 0.61 X 0.61 MTS.	PZA

173	BANDA TIPO A 28	PZA
174	BANDA TIPO B 57	PZA
175	BANDA TIPO B 66	PZA
176	LAMPARA FLUORESCENTE DE 14 W	PZA
177	BALASTRA DE 3 X 14 W ELECTRONICA	PZA
178	LAMPARA T-8 32 W SLIM	PZA
179	BANDA A-36	PZA
180	BOMBA DE 3 HP. MOD 3DB1 220V TRIFASICA	PZA
181	LLAVE DE PASO MEDIA VUELTA 3/4 PARA GAS	PZA
182	LLAVE DE PASO DE GLOBO 3/4 PARA GAS	PZA
183	TUBO FLEXIBLE 1/2 PARA GAS	ML
184	EMBOLO PARA FLUXOMETRO	PZA
185	CHAPA PARA PUERTAS DOBLES DE ABATIR 120 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
186	BIOTHRINE FLOW	ML
187	MAXFORCE GEL	GR
188	RACUMIN	GR
189	CEREAL B	GR
190	LIQUATOX	ML
191	BROCHA DE 1" (25 MM) MAN.	PZA
192	BROCHA DE 4" (100 MM)	PZA
193	GAS REFRIGERANTE FREON R-22	KG
194	CHAPA DE DOBLE MANIJA MOD. 550 PHILIPS Y/O SIMILAR	PZA
195	BARRA DE PLATINA COLOR NEGRO	PZA
196	CHUMACERAUP 209-27 CON BASE DE 1 11/16	PZA
197	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 22	KG
198	STARYCIDE	MT
199	CINOFF	GR
200	CATCH MASTER GOMA Y/O SIMILAR	PZA
201	SIEGE JERINGA 30 GR	GR
202	RESPONSAR	ML
203	QUERTZ 4 GENERACIÓN	ML
204	SELLADOR DE NITROCELULOSA NS-44/300 SAYER LACK 48 SÓLIDOS Y/O SIMILAR	LT
205	LACA CAFÉ	LT
206	LIJA DE AGUA No. 180	PZA
207	RESANADOR COLOR PINO MARCA SAYER LACK	LTS
208	LACA BRILLANTE DE PIROXILINA SAYER LACK Y/O SIMILAR	LT
209	RUEDA PLASTICA SILLA GIRATORIA	PZA

210	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 0.90 X 2.10 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO	PZA
211	CERRADURA PTA ALUMINIO No. 120	PZA
212	PELICULA DECORATIVA CUADROS DE 90 CENTIMETROS DE ANCHO	M2
213	VINIL COLA DE COCHINO COLOR CRISTAL	MT
214	CINTA DE AISLAR 3M Y/O SIMILAR	PZA
215	SOLDADURA 6013 ELECTRODOS DE 2/32" ELECTRICA	KG
216	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO	LTS
217	BROCHA DE 2" (50 MM)	PZA
218	RETIRO DE MATERIAL POR DEMOLICION	VIAJE
219	FOTOCELDAS GRAMDILITE 127 V	PZA
220	LAMPARA SUBURBANA BASIC COMPACT 3 X13	PZA
221	BALASTRA PARA FOCO DE VAPOR DE SODIO DE 150 W	PZA
222	FOCO VAPOR DE SODIO DE 150 W	PZA
223	LLAVE DE TANQUE BAJO DEL WC	PZA
224	TANQUE PARA WC	PZA
225	EMPAQUE ESPONJOSO PARA TANQUE DE WC	PZA
226	HERRAJES KIT PARA INSTALACION DE WC	JGO
227	PERFIL DE ALUMINIO PARA MARCO	ML
228	JUEGO DE BUJES PARA PUERTA DE ALUMINIO DE 1/2"	PZA
229	CRISTAL DE 6 MM	M2
230	PLÁSTICO PROTECTOR USO RUDO PARA MUEBLES	PAQ
231	REPUESTO DE RODILLO WARREN MED.	PZA
232	LLAVE NARIZ 1/2 PARA MANGUERA	PZA
233	LLAVE MEZCLADORA TARJA COBRECEL Y/O SIMILAR	PZA
234	ASIENTO DE PLASTICO PARA WC	PZA
235	MANGUERA PARA TARJA DE 1"X 4 CM.	PZA
236	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4	PZA
237	PIJA DE 1" X ¼	PZA
238	LÁMPARA CURVALUM DE 39 WATTS	PZA
239	PINTURA AUTOMOTIVA BLANCA	LT
240	BALASTRA DE 32 WATTS ELECTROMAGNETICA	PZA
241	HILO DE NYLON DEL NO. 10	CARRETE
242	ACEITE PARA MOTOR A 2 TIEMPOS PARA DESORILLADORA	LTS
243	GASOLINA MAGNA PARA DESORILLADORA (VENTA Y SUMINISTRO)	LT
244	ELECTRONIVEL PARA TINACO	PZA
245	BOMBA DE 1 HP MONOFASICA	PZA
246	MANGUERA COFLEX DE 1/2"	PZA
247	CEPILLO DE IXTLE	PZA
248	COLOR PARA LIMPIEZA	LT

249	BATERIA DE 27 CELDAS TIPO 8D	PZA
250	CABLE CAL. 6 THW ANTIFLAMA MARCA IUSA PARA TIERRA FISICA	ROLLO
251	TERMINALES PARA BATERIA DE PLANTA DE EMERGENCIA	PZA.
252	SOPLETE PORTATIL	PZA
253	SOLDADURA DE PLATA 35% VARILLA	PZA
254	CARTUCHO DE AIRE COMPRIMIDO	PZA
255	FOCO PARA REFLECTOR A.M DE 400 WATTS.	PZA
256	CEMENTO BLANCO	KG
257	BOMBA DE AGUA PERIFERICA 1/2 HP	PZA.
258	VALVULA CHECK DE 1"	PZA
259	RETIRO DE MATERIAL POR DEMOLICION	VIAJE
260	COPE DE COBRE DE 1"	PZA
261	CODO DE COBRE DE 90 X 1"	PZA
262	TUERCA UNION COBRE 25 MM	PZA
263	CARGA DE GAS BUTANO CARTUCHO DESHECHABLE	PZA
264	ESCUADRA METALICA DE ANGULO DE 1" Y REDONDO DE 5/8" DE 0.70 X 0.50	PZA
265	FOCO AHORRADOR DE 40 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
266	TINTA AL ACEITE	LT
267	AGUARRAS SINTETICO	LTS
268	LIJA DE AGUA No. 240	PZA
269	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 06 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA
270	BISAGRA DE LIBRO DE 2"	PZA
271	BISAGRA BIDIMENSIONALES DE 3"	PZA
272	JALADERA DE 12 CM GRIS	PZA
273	TIRA DE CHAPA DE PINO DE 5 CM X 2 MT	PZA
274	PEGAMENTO DE CONTACTO 5000 MARCA RESISTOL Y/O SIMILAR	LTS
275	LIJA DE ESMERIL No. 50	PZA
276	LIJA PARA MADERA DEL No. 100	PZA
277	PIJA DE 1" PARA TABLAROCA	PZA
278	TORNILLO DE 2 1/2" X 10 PARA MADERA	PZA
279	PEGAMENTO BLANCO 850 RESISTOL Y/O SIMILAR	LTS
280	CLAVO 3/4" SIN CABEZA	KG
281	SUJETADOR MARIPOSA 1/4	PZA
282	LAMPARA FLUORESCENTE DE 59 WATTS.	PZA
283	BOTE SPRAY TOUCH N' FOAM (ESPUMA) Y/O SIMILAR	PZA
284	COSTAL DE PLASTICO	PZA
285	PINTURA EPOXICA ULTRA COACH100 CON CATALIZADOR	GAL
286	RODILLO CALIDAD MEDIA 3/4 X 9 EA	PZA
287	TABIQUE ROJO (SURESTE)	PZA







288	TUBULAR ZINTRO DE 2"X1" (TMO. 6.00 MTS)	TMO
289	PINTURA ESMALTE EN COLOR VERDE INSTITUCIONAL	LTS
290	CINTA ANTIDERRAPANTE	PZA
291	CINTA PRECAUCION AMARILLA	PZA
292	TIERRA NEGRA PARA MACETAS	KG
293	BATERIA DE LITIO 6 VOLTS	PZA
294	TIRA ANTIDERRAPANTE 3M 610F SAFETY WALK FOTOLUMINISCENTE DE 0,48 X 18 M.	PZA
295	PINTURA DE ESMALTE ALTA RESISTENCIA EN AEROSOL COLOR PLATA	PZA
296	EMPAQUE PARA FLUXOMETROS	JGO
297	COPE DE COBRE DE 1 1/2"	PZA
298	CODO DE 45° X 1 1/2" DE COBRE	PZA
299	LIJA PARA PLOMERO	MT
300	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/2" (38 MM) 6.10 M.	TRAMO
301	SOSA CAUSTICA	LT
302	TORNILLO DE COBRE DE 1/4" X 3/4" CON TUERCA	PZA
303	RELAY RP 4002 1/8 HP	PZA
304	COMPRESOR TIPO ROTATIVO PARA MINI SPLIT CAPACIDAD DE 12,000 BTU'S 220/1/60 REF. R-22.	PZA
305	LLAVE MEZCLADORA PARA PERFORACIONES SEPARADAS	PZA
306	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 70 AMP SIEMMENS	PZA
307	PIJA CABEZA FIJADORA DE 8 X 1/2"	PZA
308	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" (13 MM)	PZA
309	COPE PARED DELGADA DE 3/4"	PZA
310	CABLE THW 14 AZUL CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
311	CONECTOR RECTO 19 MM LIQUATITE	PZA
312	CONECTOR PARA CABLE 2/0	PZA
313	CARRETE CABLE 2/0 (500)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE
314	CARRETE CABLE 2 NGO (1000)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE
315	ESCUADRA ANGULO	MT
316	LAMPARA FLUORESCENTE 30 WATTS	PZA
317	FOCO AHORRADOR DE 20 W LUZ BLANCA TECNOLITE Y/O SIMILAR	PZA
318	REFLECTOR DE 150 W SIN FILAMENTO	PZA
319	SENSOR PARA EXTERIOR CON BASE PARA 2 REFLECTORES RS 110-1FW	PZA
320	CHAPA DE DOBLE MANIJA MOD. 550 PHILIPS Y/O SIMILAR	PZA
321	CHAPA MCA. FANAL 400 Y/O SIMILAR	PZA
322	HOJA DE MDF DE 1.22 X 2.44 MTS. X 3/4" DE ESPESOR.	PZA
323	LAMINA BLANCA MAGNÉTICA PORCELANIZADA EN DIMENSIONES DE 3,15 X 1,34 MTS..	PZA

324	ANGULO DE ALUMINIO DE 3/4"	TRAMO
325	ANGULO DE ALUMINIO DE 2"	TRAMO
326	CHAPA ELECTRONICA CON TABLERO DIGITAL	PZA
327	LUNA (ESPEJO) DE 6 MM	M2
328	MANTENIMIENTO A 1 BOMBA DE 2 HP DE EQUIPO HIDRONEHUMÁTICO, (INCLUYE: CAMBIO DE SELLO MECANICO, BALEROS, RECTIFICACION DE FLECHA, LIMPIEZA Y ENGRASADO DE CHUMACERAS.	PZA
329	YESO SUPREMO 40 KG	BULTO
330	EXTENSION DE CABLE DUPLEX CALIBRE 18 DE 3 MT	PZA
331	TAQUETE DE EXPANSION 1/4" (13 MM)	PZA
332	SOPORTE DE EXTINGUIDOR	PZA
333	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 1/2 X 2"	PZA
334	POLIDUCTO FLEXIBLE DE 1/2"	MT
335	CANAleta DE PLASTICO BLANCA THORSMAN Y/O SIMILAR	TRAMO
336	CAJA THORSMAN BLANCA Y/O SIMILAR	PZA
337	CONECTOR ROSCA EXT. 1 1/2" PARA CHECK	PZA
338	VALVULA CHECK DE COLUMPIO 1 1/2" DE COBRE	PZA
339	PERFACINTA DE REFUERZO 75 MM ROLLO ESTANDAR	ROLLO
340	CANAL DE AMARRE DE 3.05 MTS X 6.35 CM TABLAROCA CAL 22 Y/O SIMILAR	PZA
341	TAQUETES PIJA TOR (TABLAROCA)	PZA
342	CANAL DE AMARRE DE 3.05 MTS X 6.35 CM DUROCK CAL 20 Y/O SIMILAR	PZA
343	BASE COAT 24 KG	PZA
344	ZOCLO VINILICO VINILASA CAFÉ DE 10 CM	MT
345	PEGAMENTO PARA LOSETA VINÍLICA	LTS
346	PRIMER PIROXILINA BCO.	LT
347	RESBALON CHICO DE METAL PARA PUERTA DE MADERA	PZA
348	PLASTER PARA MADERA	LT
349	TABLA DE MADERA DE 2" X 2" X 3 MTS.	PZA
350	FORMICA 4 X 8	PZA
351	LACA PARA MADERA COLOR CERRADO SAYER LACK	LT
352	PUERTA DE PINO DE 1a. DE .90 X 2.10 MARCO, CHAPA Y BISAGRA.	PZA
353	MARCO DE MADERA DE PINO	PZA
354	BARNIZ 48% SEMIMATE MARCA: SAYER LACK Y/O SIMILAR	LTS
355	BARNIZ POLIFORM 3000	GAL
356	TARJA ACERO INOXIDABLE	PZA
357	CUBIERTA PARA COCINA CON PORCELAMINA CANTOS BOLEADOS	M2
358	TOPE PARA PUERTA	PZA
359	COPELE DE COBRE DE 1/2"	PZA

360	TEE DE COBRE DE 1/2"	PZA
361	GAS BUTANO PARA SOLDAR 225 GR	PZA
362	CINTA DE LIJA	ML
363	TUBO DE PVC SANITARIO DE 1 1/2" (38 MM)	M
364	CODO DE 90° X 50 MM DE PVC	PZA
365	CENTRO DE CARGA QO-12 SCUARE-D TRIFASICO Y/O SIMILAR	PZA
366	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA TRIFÁSICA 3 X100 TRIFÁSICA SQUARE-D Y/O SIMILAR	PZA
367	CINCHOS DE PLASTICO DE 15CM	PZA
368	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 15 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA
369	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 20 AMPERES	PZA
370	TUBO CONDUIT 1 S/COPLÉ PARED DELGADA	M
371	CONDULET LB DE 1"	PZA
372	TIERRA FISICA CON VARILLA GEL Y ACCESORIOS	PZA
373	ZAPATA CAL.6 PARA TIERRA FISICA	PZA
374	ABRAZADERA DE COBRE PARA TIERRA FISICA	PZA
375	TUBO CONDUIT DE 1" 3.00 M.	M
376	CABLE THW 8 NEGRO CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
377	APAGADORES USO DOMESTICO DE LUJO MARCA: BTICIÑO Y/O SIMILAR	PZA
378	CABLE THW 4 NEGRO CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
379	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM) 3.00 M.	TRAMO
380	CONDULET OVAL LB 1 1/4" (32MM)	PZA
381	ABRAZADERA UNICANAL DE 1 1/4"	PZA
382	MUFA GALVANIZADA DE 1 1/4" ( 32 mm )	PZA
383	GABINETE COMPLETO DE LUJO PARA LAMPARA 3 X 39 CON BALASTRO Y LAMP	PZA
384	REJILLA LOUVER PARA LÁMPARA	PZA
385	CONECTOR USO RUDO DE 1/2 (13 MM)	PZA
386	GEL LIMPIADOR QUITAMANCHAS	KG
387	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1 1/2" (32.5 MM)	PZA
388	TAPON HEMBRA DE 1 1/2" DE COBRE	PZA
389	VALVULA DE LLENADO PARA TINACO DE 1/2"	PZA
390	CODO DE COBRE DE 90 X 1/2"	PZA
391	TUERCA UNION COBRE 1 1/2"	PZA
392	CODO DE COBRE 90° DE 38 MM.	PZA.
393	REFLECTOR DE 50 W. BASE REFORZADA	PZA
394	LAMPARA DE HALOGENO DE 50 WATTS	PZA
395	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 0.90 X 2.10 MTS. CON CRISTAL DE 6 mm CONMARCO	PZA

396	CHAPA MCA. FANAL 400 Y/O SIMILAR	PZA
397	POSTE ESTRUCTURAL DE 6.35 X 3,05 MT CAL 20	PZA
398	JABON EN POLVO DE 1 KG	KG
399	JERGA EXTRA ABSORBENTE	MT
400	JALADOR DE PLASTICO	PZA
401	ESCOBA No.3	PZA
402	MECHUDO CON BRAZO DE MADERA	PZA
403	PINTURA AMARILLO TRANSITO, VIA COLOR DE COMEX, CUBETA DE 19 LTS.	PZA
404	LAMPARA FLOURECENTE 59W.	PZA
405	TERMOSTATO PARA EQUIPO DE FABRICA DE HIELO.	PZA
406	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1".	PZA
407	TAQUETE PARA TABLAROCA	PZA
408	MENSULA TIPO PALETA DE 1.5 CM. DE BRONCE PARA ENTREPAÑO DE MADERA.	PZA
409	SAPO DE TANQUE BAJO	PZA
410	BATIENTE PARA PUERTA DE 1 3/4" TRAMO DE 6.10 MTS.	PZA
411	TAPA CIEGA DE PLASTICO.	PZA
412	BASES DE 20 WATTS BAQUELITA.	PZA
413	LAMPARA CURVALUM DE 20 WATTS	PZA
414	PIVOTE DESCENTRADO.	PZA
415	REMACHE DE 5/32".	PZA
416	TAQUETE EXPANSIVO DE 5/16".	PZA
417	PIJA PARA LAMINA N° 10 1 1/2".	PZA
418	EXTRACTORES DE 6".	PZA
419	ESPIRO DUCTO FLEXIBLE ALUMINIO DE 4" Y 8 PIES DE LARGO.	PZA
420	BALASTRA 2 X 30 WATTS.	PZA
421	BASE TIPO HEMBRA COLOR BLANCO.	PZA
422	BASE TIPO MACHO COLOR BLANCO.	PZA
423	PIJA PARA WC.	PZA
424	ASIENTO PARA SANITARIO WC, LINEA ECONOMICA.	PZA
425	WC COMPLETO COLOR HUESO, LINEA ECONOMICA.	PZA
426	REPUESTO RODILLO WARREN	PZA
427	TUBO GALVANIZADO 3/4" DE 6.00 MTS.	PZA
428	COPE GALVANIZADO 3/4"	PZA
429	CODO GALVANIZADO 90° X 3/4"	PZA
430	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 12"	PZA
431	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 50 CM	PZA
432	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 7"	PZA
433	MANGA GALVANIZADA 3/4"	PZA

434	COFLEX BOILER 3/4 X .80 CM ACERO INOXIDABLE	PZA
435	MANGUERA DE ALUMINIO COFLEX PARA FREGADERO DE 3/4" X 30 CM	PZA
436	GRASA PARA LUBRICACIÓN DE CHUMACERA Y BUJES	KG
437	BANDA PARA MOTOR SEMI-INDUSTRIAL	PZA
438	SPRY AFLOJATODO HB-40 DE 8 OZ.	PZA
439	TEE CONECTORA 1.22 M PARA PLAFON	PZA
440	ACRILICO DIFUSOR 0.61 X 1.22 MTS.	PZA
441	ARMAFLEX	ML
442	CINTA PARA DUCTOS SCCOTCH 48MM X 9.1 M	PZA
443	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS COLORES CUBETADE 19 LTS.	PZA
444	ACRILICO PARA MAMPARA DE BAÑO OPALINO DE 1.20 X 1.80 MTS.	PZA
445	LLAVE DE LAVABO MOD. N 15 HELVEX CROMADA	PZA
446	PINTURA DE ESMALTE TIPO TRANSITO COLOR AMARILLO, CUBETA DE 19 LTS.	PZA
447	FOAM CLEANER	LT
448	COMPRESOR TIPO ROTATIVO PARA MINI SPLIT CAPACIDAD DE 12,000 BTU'S 220/1/60 R-221 TON	PZA
449	CHAPA DE SEGURIDAD MOD X-455	PZA
450	SOLERA DE 4" X 5/16"	KG
451	PRESOSTATO 20-40 PSI	PZA
452	UNION 3 VIAS 1"(25MM)	PZA
453	VALVULA DE LLENADO DICA WC	PZA
454	PLACA DE PLAFON BLANCO ACÚSTICO DE 61 X 61	PZA
455	APAGADOR SENCILLO BLANCO MARCA: QUINCIÑO Y/O SIMILAR	PZA
456	LÁMPARA AHORRADORA 15 WATTS	PZA
457	LLAVE ANGULAR PARA LAVABO	PZA
458	CANASTA Y CONTRACANASTA PARA TARJA	PZA
459	VARILLA CORRUGADA 3/8	MT
460	AZULEJO DE COCINA 11 X 11 CM BLANCO	M2
461	PEGAZULEJO CEMEX CRECE ( BULTO ) Y/O SIMILAR	PZA
462	LLAVE ANGULAR PARA W.C.	PZA
463	PINTURA ESMALTE POR GALON VARIOS COLORES	LT
464	CHAPA PARA GABINETES COLGANTES MODELO 130 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
465	WC COMPLETO COLOR BLANCO, LINEA ECONOMICA.	PZA
466	LAVABO COLOR BLANCO, LINEA ECONOMICA.	PZA
467	PEDESTAL PARA LAVABO	PZA
468	PERSIANA VERTICAL EN COLOR INSTITUCIONAL MCA. FROST	M2
469	LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO FB-110-38	PZA

470	PATAS TUBULAR CROMADA	PZA
471	BASE PARA PROYECTOR UNIVERSAL	PZA
472	B&G VOLUTA O CARCAZA P/BOMBA SERIE 1510 4GB MOD OF 63 DE 25 HP	PZA
473	TORNILLO HEXAGONAL GALVANIZADO 5/8 X 3 1/2 NC C/CORRIDA	PZA
474	TUERCA HEXAGONAL LIV. 5/8 NC GALVANIZADA	PZA
475	BARNIZ EPOXICO 11000 BRILLANTE	LT
476	SOLVENTE PU	LT
477	CATALIZADOR PARA BARNIZ EPOXICO 11000 BRILLANTE	LT
478	TELA MOSQUITERA DE ACERO	M2
479	FOCO AHORRADOR DE 15 W TECNOLITE Y/O SIMILAR	PZA
480	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 03 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA
481	TELA 510 VERDE BOTELLA DE 1.40M DE ANCHO	ML
482	HULE ESPUMA PARA AIENTO DE SILLONES	M2
483	TACHUELA DE BRONCE PARA MUEBLES	PZA
484	HILO P/COSTURAR CONO MEDIANO	PZA
485	TAPON CAPA DE COBRE DE 1/2" (12.7 MM)	PZA
486	LÁMPARA DE BOTE PARA EMPOTRAR	PZA
487	BOMBA DE CONDENSADOS PARA MINI- SPLIT 220 V	PZA
488	TERMINALES PARA CONTACTO ELECTRICO A TARJETA DE EQUIPO DE AA.	JGO
489	TECLADO ELECTRONICO MCA INTEC TA-6	PZA
490	QUATZ 4 GENERACIÓN	ML
491	BALEROS DE RODAMIENTO 6309 ZZ SKF	PZA
492	ELEMENTO WOODS 6E / COPLE MOTOR DE BOMBA CHILLERS	PZA
493	TUBO DE COBRE 3/8"	MT
494	TUBO DE COBRE 5/8"	MT
495	CODO DE COBRE 5/8"	PZA
496	CODO DE COBRE 3/8"	PZA
497	BATERIA CUADRADA DE 9 VOLS	PZA
498	FOCO AHORRADOR DE 11 W.	PZA
499	FOTOCONTROL P0090-0	PZA
500	MALLA SOMBRA NEGRO DE 0,80 MTS. DE ANCHO	ML
501	CARRETE DE RAFIA COLOR BLANCA DE 100 MTS.	PZA
502	THINNER AMERICANO (CON CATALIZADOR)	LT
503	MOTORROEL 1/30HP BALERO 127V	PZA
504	5 HOJAS CW ALUMINIO	PZA
505	COMPRESOR 1/3 HP	PZA
506	DESHIDRATADOR 1/4S-1/2S	PZA
507	CONTROL ENFRIADOR 1127	PZA

508	TUBO DE COBRE FLEXIBLE 1/4"	ML
509	TUBO DE COBRE FLEXIBLE 5/16"	ML
510	EMPAQUE 2-2,5 MTS.CEJA ANCHA C/IMAN PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	PZA
511	DETECTOR DE GAS COMBUSTIBLE, PROPANO, NATURAL, LP. 3M MOD. GD1A	PZA
512	CABLE 4 HILOS CAL. 22 HONEYWELL	ROLLO
513	FOCO DICROICO DE 130 V	PZA
514	UNIDAD CONDEZADA COMPLETA DE 1/2 H.P. PARA GAS 134-A	PZA
515	VALVULA TERMOSTATICA PAR GAS 134-A CON ORIFICIO DE 1/2"	PZA
516	TERMOSTATO PARA CONGELACION	PZA
517	LLAVE MESCLADORA CROMADA PARA BAÑO DIR.GRAL.	PZA
518	REDUCCION CON CONECTOR DE 1/2"	PZA
519	VARILLA REDONDA DE 1/2"	MT
520	PTR. CUADRADO DE 38MM	MT
521	ELECTRODO PARA SOLDAR	KG
522	MARCO DE MEDIDAS 73,5 X 113,5 CMS EN MOLDURA NO. 25 NATURAL MONTADOS CON CRISTAL REFLECTA	PZA
523	MARCO DE MEDIDAS 21,5 X 28 CMS EN MOLDURA NO. 1 NEN COLOR NEGRO MONTADO CON CRISTAL REFLECTA	PZA
524	PASADOR DE MAROMA DE EMBUTIR MOD 3110 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
525	ESCUADRAS PARA MARCO DE ALUMINIO	PZA
526	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 14	KG
527	PASTILLA TERMOMAGENTICA 2X15 AMP	PZA
528	LLAVE INDIVIDUAL CON CUELLO ALTO	PZA
529	MARCO DE MEDIDAS 50.5 X 60,5 MOLDURA ÁVILA NATURAL CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA
530	PLACA EN PLASTICO PVC COLOR VERDE CON TEXTO EN BLANCO Y AMARILLO EN MEDIDAS DE 25 X 100 CM.	PZA
531	TAPA PARA CONTACTO EN EXTERIOR	PZA
532	CENTRO DE CARGA PARA INTERPERIE DE IP65	PZA
533	GUARDAPOLVO PARA PUERTA DE ABATIR DE 2.21 M	PZA
534	CONTACTO DUPLEX CON FALLO TIERRA	PZA
535	TERMOTACTIL MULTICOLOR, PARA IDENTIFICAR CONDUCTORES ELECTRICOS	PZA
536	CARGADOR DE BATERIAS 5 AMPERES, PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PZA
537	TUBO FLOURESCENTE T-8 60W 6500K PHILLIPS	PZA
538	BALASTRA 2 X 60 ELECTRONICA	PZA
539	MANGUERA PARA NIVEL	ML

540	CARRETILLA PARA PORTON PESADO 2"	PZA
541	RELEVADOR DE ARRANQUE 10 AMPS. 110 V	PZA
542	CELDEK PARA COOLER 6800 P3 DE 8 X 40 X 28	PZA
543	BOMBA MOD. CPI 6500 PCM 220 V	PZA
544	CEDASO PARA BOMBA DE AGUA	PZA
545	BANDA PARA COOLER 6800 P3	PZA
546	DEMAND 500	ML
547	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 36,000 BTU'S 220/1/60 REF R-22	PZA
548	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 2 TR.	PZA
549	PLACAS DE PLASTICO PVC VERDE CON TEXTO EN COLOR BLANCO Y AMARILLO EN MEDIDAS DE 25 X 100 CM.	PZA
550	SENSOR DE HUMO MOD. 713 107 MCA. KOBAN.	PZA
551	MANGUERA DE HULE DE 3/4" PARA JARDÍN	MT
552	TORNILLO 1/4 X 1	PZA
553	CHUPONES DE PLASTICO DE 2"	PZA
554	BASE DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 80 CM. PARA MINISPLIT	PZA
555	CERROJO 564/26 PTA ALUMINIO	PZA
556	CHUPON DE GOMA 1 1/2"	PZA
557	KIT DE MANERALES PARA FREGADERO	PZA
558	BOMBA DE CONDENSADOS PARA MINI- SPLIT 220 V	PZA
559	TUBO PVC SANITARIO 12 "	M
560	TAPA REGISTRO A BASE DE CEMENTO	PZA
561	REENCARPETADO CON ASFALTO, INCLUYE MATERIAL PARA COLOCACION	M3
562	PISO CERÁMICO INTERCERAMIC COLOR VERDE DE 0.33 X 0.33 MTS.	M2
563	PINTURA VINILICA VINIMEX BLANCO OSTION	GALON
564	FOCO LED 130 VOLS DICROICO	PZA
565	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 40 AMP	PZA
566	CONECTOR UDC TIPO A	PZA
567	MIIRILLA METALICA P/PUERTA MOD. 1618L.	PZA
568	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 24,000 BTU'S 220/1/60 REF R-22	PZA
569	LÁMPARA 28W-T5	PZA
570	LÁMPARA 32W TIPO SLIM T-5	PZA
571	LÁMPARA 39W TIPO SLIM T-5	PZA
572	LÁMPARA 59W TIPO SLIM T-8	PZA
573	LÁMPARA 20W TIPO SLIM T-8	PZA
574	LÁMPARA 2 X 40 W TIPO SLIM T-8	PZA
575	GABINETE DE 0.61 X 0.61 M., CON LAMPARAS 3 X 14 W T-5, CON BALASTRO ELECTRÓNICO Y DIFUSOR	PZA

576	GABINETE DE 0.61 X 1.20 M., CON LAMPARAS 3 X 28 W T5 CON BALASTRO ELECTRÓNICO Y DIFUSOR	PZA
577	PISO GERFLOR PRIMETEX CAJOU HONEY	M2
578	LATAS DE PEGAMENTO SORAY LOCK	PZA
579	COMPRESOR TIPO ROTATIVO PARA MINI SPLIT CAPACIDAD DE 60,000 BTU'S 220/1/60 REF. R-22.	PZA
580	FERTILIZANTE PARA CESPED DE 4 KG.	PZA.
581	PLANTA AMUENA	PZA
582	PLANTA ARALIA	PZA
583	PLANTA CUNA DE MOISÉS	PZA
584	PLANTA DRACANEA MASSAGEANA	PZA
585	PLANTA GUARNIQUE	PZA
586	PLANTA HOJA DE SANDIA	PZA
587	PLANTA NATURAL CON MACETA GRANDE	PZA
588	PLANTA NATURAL GRANDE	PZA
589	PLANTA PALMA	PZA
590	PLANTA PALO DE BRASIL	PZA
591	PLANTA TROPICAL	PZA
592	CLAVIJA POLARIZADA PARA CABLE DE USO RUDO	PZA
593	GRAPA DE POLIPROPILENO PARA CABLE REDONDO	PZA
594	BASE PARA CONTACTO TIPO PATA DE CABRA	PZA
595	GOMA PATA DE HULE PARA EXTRACTOR DE JUGOS	PZA
596	CLAVIJA DE PLASTICO PARA 120 VOLS	PZA
597	FUSIBLE DE 30AMP 250V	PZA
598	ESTRUCTURA METALICA PARA LETRERO INSTITUCIONAL, A BASE DE CUADRADO DE 2"X2", ANGULOS DE 3/4" Y LAMINA CAL. 22	M2
599	LONA BACKLIGHT 180Z, ANTI-HONGO Y ANTI-FLAMA, PARA LETRERO INSTITUCIONAL	M2
600	APAGADOR PARA CAFETERA	PZA
601	ASPAS DE ALUMINIO PARA VENTILADOR	PZA
602	CABLE POT - 14 CONDUMEX Y/O SIMILAR	ML
603	CABLE THW 1/0 CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
604	CABLE CAL. 8 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO
605	CABLE CAL. 6 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO
606	CABLE CAL. 4 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO
607	MACETA DE PLASTICO CHICA COLOR TERRACOTA	PZA
608	MACETA DE PLASTICO MEDIANA COLOR TERRACOTA	PZA
609	MACETA DE PLASTICO GRANDE COLOR TERRACOTA	PZA
610	MACETA DE 20 LT DE FIBRA DE VIDRIO PARA ÁRBOLES	PZA
611	MACETA DE 30 LT DE FIBRA DE VIDRIO PARA ÁRBOLES	PZA

612	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 50 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA
613	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 70 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA
614	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 100 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA
615	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 50 SQUARE-D Y/O SIMILAR.	PZA
616	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 70 SQUARE-D Y/O SIMILAR.	PZA
617	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 100 SQUARE-D Y/O SIMILAR.	PZA
618	FUSIBLE DE 100 AMP CARTUCHO Y FILAMENTO	PZA
619	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 AMP	PZA
620	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 20 AMP	PZA
621	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18	M2
622	LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	M2
623	LAMINA ESTRUCTURAL 7MM DE ESPESOR	M2
624	MENSULA 30 X 30 METÁLICO	PZA
625	MENSULA PARA LAVABO DE 25 CM.	PZA
626	MENSULA PARA PERSIANA DE 4"	PZA
627	MIRILLAS PARA PUERTAS DE 3/8"	PZA
628	MODULO PISO FALSO ANTIESTÁTICO	PZA
629	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE AGUAS NEGRAS USO PESADO	PZA
630	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES	PZA
631	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE DRENAJE PARA AGUAS RESIDUALES	PZA
632	MOTOR 1/15 HP A 127 V 60 HZ. MARCA FASCO Y/O SIMILAR	PZA
633	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 1 TON.	PZA
634	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 2 TON.	PZA
635	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 3 TON.	PZA
636	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 5 TON.	PZA
637	PEGAMENTO PARA PVC ( 50 ML)	PZA
638	PEGAMENTO PARA PVC 100 GR.	BOTE
639	PEGAMENTO PARA PVC 475 ML	PZA
640	PEGAMENTO PARA PVC 500 GR.	BOTE
641	PINTURA ESMALTE EN COLOR VERDE INSTITUCIONAL	LTS
642	PINTURA ESMALTE POR GALON VARIOS COLORES	LT
643	PINTURA PARA CEMENTO COLOR ROJO	LT
644	PINTURA TRAFICO AMARILLO	LT
645	PINTURA PRIMER COLOR ROJO Y/O SIMILAR	LTS
646	PINTURA VINÍLICA AZUL CLARO	LTS
647	PINTURA VINÍLICA AZUL CLARO COMEX Y/O SIMILAR	LTS

648	PINTURA VINÍLICA AZUL COMEX Y/O SIMILAR	LTS
649	PINTURA VINÍLICA COLOR GRIS CLARO	LTS
650	PINTURA VINÍLICA COLOR PAJA COMEX Y/O SIMILAR	LTS
651	PINTURA VINÍLICA COLOR VERDE CLARO	LTS
652	PINTURA VINÍLICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL CUBETA DE 19 LTS.	PZA
653	PINTURA VINÍLICA MCA. COMEX COLOR VERDE CLARO	LTS
654	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS	LTS
655	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS COLORES CUBETADE 19 LTS.	PZA
656	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS EN GALÓN	PZA
657	PIVOTE DESCENTRADO NATURAL CON RONDANAY SOPORTE	PZA
658	PIVOTE DESCENTRADO REFORZADO PARA PUERTAS DE ABATIR MOD 3300 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
659	PIVOTE PARA EQUIPOS DE 1/4"	PZA
660	PIVOTES DE VÁLVULAS DE 1/4"	PZA
661	POLIFLEX ELÉCTRICO NARANJA 3/4"	MT
662	POLISH ENVASE CON 950 GR	LTS
663	POLISH PARA POLIESTER MCA. SAYER LACK Y/O SIMILAR	LT
664	POLVO ARENA	M3
665	POLVO SIEGE	GRIM
666	POLVO SINOFF	GRIM
667	POLYFORM A/3000 Y/O SIMILAR	GAL
668	POLYFORM BRILLANTE 3000 Y/O SIMILAR	LTS
669	POLYFORM BRILLANTE A/3000 Y/O SIMILAR	LTS
670	POLYFORM BRILLANTE B/3000 Y/O SIMILAR	LT
671	PORTA FILTRO AMETEK DE 10 X 1 " TIPO BIG BLUE Y/O SIMILAR	PZA
672	PORTA FILTRO AMETEK DE 10 X 3/4" CON CARTUCHO Y/O SIMILAR	PZA
673	POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26	PZA
674	POSTE DE METAL 6.35 CM X 3.05 MT CAL 20	PZA
675	POSTE ESTRUCTURAL DE 6.35 X 3 MT CAL. 22.	PZA
676	POSTE ESTRUCTURAL DE 6.35 X 3,05 MT CAL 20	PZA
677	POSTES DE MADERA DE PINO DE 2" X 2"	PZA
678	PUERTA DE MADERA AGLOMERADO DE .90 MTS. X 2.10 MARCO, CHAPA Y BISAGRA.	PZA
679	PUERTA DE SEGURIDAD TIPO EXCLUSA CAL. 10 CON MARCO Y CONTRAMARCO, INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD ELECTRONICA "TIPO BANCARIA" * (SE ANEXA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN EL NÚMERAL 14.12 DE ESTE ANEXO TÉCNICO)	PZA
680	PUNTAS APARTARRAYOS DE COBRE CROMADO	PZA
681	BASES PARA APARTARRAYOS DE COBRE	PZA
682	SENSOR INFRARROJO 150° VISIÓN 500 WATTS 12 VOLTS PR150-1LW	PZA



683	SENSOR INFRARROJO 180° VISIÓN 500 WATTS 12 VOLTS PR180-1LW	PZA
684	SENSOR DE PARED 180° PIR ADAPTIVO CON LED 120/277V 602 HZ ODS 15- IDW	PZA
685	SENSOR MULTI TECNOLOGIA DE PARED 1200 P2 COBERTURA 24 VDC OSW 12-MOW	PZA
686	SENSOR INFRARROJO DE PARED 2500 P2 COBERTURA 24 VDC OSWW-10W	PZA
687	SENSOR INFRARROJO DE TECHO INCANDESCENTE 360 VISION 530 P3 COBERTURA 1000 W 120 V ODCOS-I1W	PZA
688	SENSOR PARA EXTERIOR CON BASE PARA 2 REFLECTORES RS 110-1FW	PZA
689	POWERPACK PARA SENSOR DE PRECENCIA 20 A INCANDESCENTE/FLUORESCENTE 120 V 20 A FLUOESCENTE 277 V MOTOR 1 HP A 1210 V 2HP A 240 V OSP 20	PZA
690	SOLERA DE 3" X 1/2"	KG
691	SOLERA DE 3" X 1/4"	KG
692	SOLERA DE ALUMINIO DE 1/2	MT
693	SOLERA GALVANIZADA DE 3/4" DE 2 MTS	PZA
694	TUBO CONDUIT DE 1" 3.00 M.	M
695	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM) 3.00 M.	TRAMO
696	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM)	M
697	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1" (25 MM)	M
698	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1" (25 MM) 3.00 M.	TRAMO
699	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1/2" (13 MM) 3.00 M.	TRAMO
700	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1/2" (13 MM)	M
701	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 3/4" (19 MM) 3.00 M.	TRAMO
702	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 3/4" (19 MM)	M
703	TUBO CONDUIT 3/4 PARED GRUESA	M
704	TUBO DE COBRE 102 MM (4") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M
705	TUBO DE COBRE 51 MM (2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M
706	TUBO DE COBRE 64 MM (2 1/2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M
707	TUBO DE COBRE DE 3/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX	M
708	TUBO DE COBRE DE 5/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX	M
709	TUBO DE COBRE 102 MM (4") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO
710	TUBO DE COBRE 51 MM (2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO
711	TUBO DE COBRE 64 MM (2 1/2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO
712	TUBO DE COBRE DE 3/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX 6.10 M	TRAMO
713	TUBO DE COBRE DE 5/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX 6.10 M	TRAMO
714	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE COBRE IUSA 3/8" (9.37 MM)	M
715	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE COBRE IUSA 5/8" (15.62.37 MM)	M
716	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/2" (38 MM) 6.10 M.	TRAMO

717	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/4" (32.5 MM) 6.10 M.	TRAMO
718	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/2" (38 MM)	M
719	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/4" (32.5 MM)	M
720	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1" (25 MM)	M
721	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1/2" (12.5 MM)	M
722	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 3/4" (19 MM)	M
723	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1" (25 MM)	M
724	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (13 MM)	M
725	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 2" (50 MM)	M
726	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3" (75 MM)	M
727	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" (19 MM)	M
728	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 4" (100 MM)	M
729	TUBO DE PVC SANITARIO DE 1 1/2" (38 MM)	M
730	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	M
731	TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2" (32.5 MM)	M
732	TUBO PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	M
733	TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	M
734	TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2" (32.5 MM) 6.10 M	TRAMO
735	TUBO PVC SANITARIO DE 2" (50 MM) 6.10 M	TRAMO
736	TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) 6.10 M	TRAMO
737	ASPERSORES ROCIADORES MARCA NELSON MOD. 106304 CON ACCESORIOS	PZA
738	BOQUILLA DE ALTA TENSION P/TRANSFORMADOR 45 KVA	PZA
739	BOQUILLA DE BAJA TENSION P/TRANSFORMADOR 45 KVA	PZA
740	SEPARADOR PARA DEVANADO DE TRANSFORMADOR	PZA
741	ACEITE NOM-J-123	LT
742	CAMBIADOR DE DERIVACIONES P/TRANSFORMADOR	PZA
743	RADIADOR PARA TRANSFORMADOR	PZA
744	MUFA GALVANIZADA DE 2.0"	PZA
745	CABLE COAXIAL SENCILLO	M
746	TERMINAL PARA CABLE COAXIAL	PZA
747	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 1 TR.	PZA
748	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 3 TR.	PZA
749	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 5 TR.	PZA
750	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 1 TR.	PZA
751	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 2 TR.	PZA
752	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 3 TR.	PZA
753	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 5 TR.	PZA
754	GABINETE P/EQUIPOS DE MEDICION	PZA

755	DUELA DE MADERA DE PINO MACHIMBRADA, CON BISEL, DE 14 CM X 3/4" DE ESPESOR	M2
756	LOSETA DE BARRO ARTESANAL SAN FELIPE Y/O SIMILAR DE 40 X 40 CMS. DE 2 CMS. DE ESPESOR	M2
757	HOJA DE MDF DE 1" DE ESPESOR X4' X 8'	HOJA
758	HOJA DE MDF DE 3/4" DE ESPESOR X 4' X 8'	HOJA
759	HOJA DE MDF DE 1/2" DE ESPESOR X 4' X 8'	HOJA
760	COCIETA INTEGRAL DE 0.70 MTS. DE ANCHO X 0.95 MTS. DE ALTO Y 2.10 MTS. DE LARGO, EN MADERA DE MDF DE 3/4", ACABADO EN FORMAICA Y CUBIERTA DE PORCELANA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE, LLAVE CUELLO DE GANZO, SIN ESTUFA Y SIN CAMPANA DE EXTRACCION NI GABINETES SUPERIORES	PZA
761	COCIETA INTEGRAL DE 0.70 MTS. DE ANCHO X 0.95 MTS. DE ALTO Y 3.00 MTS. DE LARGO, EN MADERA DE MDF DE 3/4", ACABADO EN FORMAICA Y CUBIERTA DE PORCELANA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE, LLAVE CUELLO DE GANZO, SIN ESTUFA Y SIN CAMPANA DE EXTRACCION NI GABINETES SUPERIORES	PZA
762	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 1 T.R.	PZA
763	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 2 T.R.	PZA
764	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 3 T.R.	PZA
765	TAPETES TAPAOLORES	PZA
766	TIMBRE DE SOBREPONER	PZA
767	MOTOR DE MANEJADORA PARA AA DE 5 TON.	PZA
768	TELA COLOR VERDE INSTITUCIONAL DE 1.40M DE ANCHO	ML
769	BASE DE ACERO PARA MONTAJE DE MOTOR	PZA
770	CINTA DE MARCAJE NEGRO-AMARILLO 2" X 33 MTS.	PZA
771	CONECTOR RECTO 1/2 " LIQUATITE	PZA
772	FOCO PARA REFLECTOR 220V. BT-28 CLARO ADIT ORSAM Y/O SIMILAR	PZA
773	IMPERMEABILIZANTE COMEX TOP TOTAL 3 AÑOS	LT
774	BALASTRA ELECTRONICA DE 2X75 WATTS	PZA
775	LAMPARA DE 75 WATTS T-12	PZA
776	REPARACION DE MOTOR DE VENTILADOR DE AA DE 2 TON, CAMBIO DE ENBOBINADO	PZA
777	PISTON NEUMATICO PARA SILLA GIRATORIA SECRETARIAL O EJECUTIVA	PZA
778	CONECTOR TIPO PERRO DE BRONCE PARA CABLE CAL 4/0	PZA
779	CINTA VULCANIZABLE CIN23	PZA
780	ARBOL DE LEVA PARA TRANSFER	PZA
781	SELENOIDE DE POSICION DE TRANSFERENCIA	PZA
782	CORDON PARA COLGAR BANDERA	ML
783	SERVICIO DE ANDAMIO ALTURA 2.00MT POR DIA	PZA



784	COLADERA DE FO. FO. MCA. HELVEX TIPO CAMPANA PARA AZOTEA	PZA
785	CONECTOR "Y" DE PVC. DE 4"	PZA
786	OICHANCHA PARA CARCAMO DE 1 1/2"	PZA
787	GAS LIMPIEZA PARA SISTEMA DE REFRIGERACION R-141B	KG
788	BASE METALICA PARA CONDENSADORA TIPO MINISPLIT A BASE DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2".	PZA
789	PINTURA VINILICA VINIMEX MCA. COMEX COLOR BLANCO OSTION.	LT
790	TAPA DE TINACO DEL TIPO ROTOPLAS	PZA
791	VALVULA DE SERVICIO PARA GAS R-22	PZA
792	CANAL DE ALUMINIO 1/2" X 1/2" X 6 MTS.	PZA
793	CAJA 1 BARRENO MOLLER	PZA
794	SELECTOR NEGRO 2PQS.	PZA
795	PLACA LEYENDA ON-OFF MOLLER	PZA
796	BLOCK NA P/CAJA MOLLER	PZA
797	CONECTOR MOLLER GLANDULA M20	PZA
798	CONTRATUERCA MOLLER M20	PZA
799	GABINETE SBE TRANSP. 150X150X70 (4)	PZA
800	CODO PARA DUCTO DE 15X15X90 MCA SQUARE D	PZA
801	DUCTO CUADRADO DE 15X15 DE 1ML MCA SQUARE D	PZA
802	PLACA SIERRE PARA DUCTO DE 15X15 MCA SQUARE D	PZA
803	DUCTO CUADRADO DE 6.5X6.5 DE 1 ML MCA SQUARE D	PZA
804	CODO PARA DUCTO DE 6.5X6.5X90 MCA SQUARE D	PZA
805	ADAPTADOR PARA DUCTO DE 6.5X6.5 MCA SQUARE D	PZA
806	CABLOFIL TIPO CHAROLA DE 4 "	ML
807	TIRANTE A BASE DE ESPARRAGO 1/4 X 50CM	PZA
808	TUERCA HEXAGONAL 1/4" CDA STD	PZA
809	RONDANA PLANA 1/4"	PZA
810	TAQUETE EXPANSIVO 1/4"	PZA
811	TUBULAR CUADRADO 1" TIPO SINTRO	ML
812	NIPLE GALVANIZADO 1 1/4" X 4"	PZA
813	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 2" (50 MM)	ML
814	CODO CONDUIT PARED DELGADA ( LIGERO) DE 2" (50MM)	PZA
815	CONECTOR CON MONITOR 2"	PZA
816	TUBO PVC TIPO PESADO 2"	ML
817	CODO PVC TIPO PESADO 2"	PZA
818	TABLERO QO-312L125G MCA SQUARE D	PZA
819	CABLE CAL. 14 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO
820	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 100 AMP TIPO QO	PZA
821	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 50 AMP TIPO QO	PZA
822	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 30 AMP TIPO QO	PZA

823	BATERIA TIPO SECA GENESIS NP 200-NR	PZA
824	MARCO EN MEDIDAS 58 X 60 CM. EN MOLDURA SALA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON CRISTAL Y MA. LUISA	PZA
825	MARCO DE MEDIDAS 33.5 x 27.5 cms EN MOLDURA SALA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON DOBLE CRISTAL	PZA
826	CONTACTOR 70AMS CON BOBINA A 220 VOLTS	PZA
827	ESCUADRA DE 1 1/2 GALVANIZADA CON PERFORACIONES	PZA
828	CANALETA DE ALUMINIO TIPO SARDINEL ( MEDIA CAÑA ) DE 3 "	ML
829	CONTRA PARA LAVABO	PZA
830	LIJA DIAMANTADA CIRCULAR PARA PULIR PISO DE GRANITO	PZA
831	PASTA PARA PULIR PISO	KG
832	PLAFOND FALSO ACUSTICO DE 61 X 122 COLOR BLANCO MCA. USG CEILING MOD. 222 Y/O SIMILAR	PZA
833	PALMA ARECKA MEDIANA	PZA
834	LLAVE DE PASO DE CU 1" 25(MM) SOLDABLE	PZA
835	BASE DE MEDIDOR 3 F 7 MORDAZAS 200 A	PZA
836	COPE PARA BASE DE MEDIDOR 2 1/2"	PZA
837	BALERO PARA BOMBA DE 1/2 HP	PZA
838	BOBINA DE ENCENDIDO PARA BOMBA DE 1/2 HP	PZA
839	SELLO MECANICO PARA BOMBA DE 17" HP	PZA
840	TUERCA CAMPANA DE COBRE DE 5/16"	PZA
841	MEMBRANA 80-100 LTS. PARA HIDRONEUMÁTICO	PZA
842	BRIDA DE 1" PARA TANQUE DE HIDRONEUMATICO	PZA
843	FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS	PZA
844	MARCO DE MEDIDAS 36 X 52 CMS. MOLD. P003 COLOR CAOBA, MONTADO CON MA. LUISA Y CRISTAL	PZA
845	CAJA MARINA PARA EXTERIORES 1P55 300X250X160MM	PZA
846	TINTA PHILADELFIA NEGRA DE MEDIO LITRO	PZA
847	CABLE ACERADO CALIBRE 10	ML
848	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU'S 220/1/60 REF R-22	PZA
849	BANDA A 30	PZA
850	TERMICO 86 <sup>o</sup> -71 <sup>o</sup>	PZA
851	BANDA PARA REBANADORA 330	PZA
852	JUEGO DE MICROS PARA APERTURA, CIERRE Y ENCENDIDO DE MOCROONDAS	PZA
853	MARCO DE MEDIDAS 21.5 X 28 CMS. MOLD. S-4 COLOR NEGROS, MONTADO CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA
854	MARCO DE MEDIDAS 63 X 63 CMS. MOLD. S-4 COLOR CHOCOLATE, MONTADO CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE POR LAS 2 CARAS	PZA
855	ANGULO DE CARGA EN ALUMNIO PARA PLAFON	ML

856	TEE DE CARGA EN ALUMINIO PARA PLAFON	ML
857	LAMPARA SUBURBANA PARA FOCO AHORRADOR CON FOTOCELDA 127 V	PZA
858	REFLECTOR C/FOCO AHORRADOR 85 WATTS PARA EXTERIORES	PZA
859	CONDULET LB DE 1/2"	PZA
860	CONDULET LR DE 1/2"	PZA
861	VIDRIO 6 MM ESPESOR	M2
862	BISAGRA DE BARRIL	PZA
863	SOLERA DE 1/4 X 1"	KG
864	LLAVE PARA DESPACHADOR DE AGUA	PZA
865	CONTROL TERMOSTATO DIGITAL DE PARED.	PZA
866	PASTO EN ROLLO	M2
867	CANALETA BASE PARA TUBO FLUORESCENTE DE 32 WATTS	PZA
868	FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS PARA LAMPARA SUBURBANA	PZA
869	TUBO CONDUIT PARED GRUESA 51 MM	M
870	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X15 AMP	PZA
871	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20 AMP	PZA
872	LOSETA VINILICA ANTIESTATICA DE 0.33 X 0.33 MT (CAJA CON 4.2 MTS)	CAJA
873	PISO CERAMICO MCA. LAMOSA, MODELO CIMA COLOR BLANCO DE 33 X 33 CM.	CAJA
874	TOPE PARA PUERTA FIJO A MURO O PISO	PZA
875	PORTAPAPEL PARA BAÑO	PZA
876	JABONERA PARA JABON LIQUIDO	PZA
877	TUBO CONDUIT DE PARED GRUESA GALVANIZADO DE 38 mm	ML
878	CONDULET LB DE 1 1/2"	PZA
879	PERFIL UNICANAL 4 X 2 X 3.05 MTS.	TRAMO
880	CAJA MARINA PARA RECIBIR INTERRUPTOR 3X100 EN EXTERIORES	PZA
881	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 10 AMPERES	PZA
882	CABLE THW 6 NEGRO CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO
883	ABRAZADERA UNISTRUC DE 1"	PZA
884	UNIDAD DE ALUMBRADO PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR. FORMADA POR 1 LAMPARA T5 1 X 28 WATTS	PZA
885	UNIDAD DE ALUMBRADO FLOURESCENTE DE 200 W MODELO TECNOLITE LFC-065 PRAG EN COLOR BLANCO Y/O SIMILAR LINEA ECONOMICA.	PZA
886	CONDULET LB DE 2"	PZA
887	TUBO FLEXIBLE LICUATITE DE 3/4"	ML
888	CAJA MARINA PARA RECIBIR INTERRUPTOR EN EXTERIORES	PZA
889	LOGOTIPO TIPO "FINANCIERA RURAL" BISELADA, ( SIN LA FLOR ) MARCA 3M O SIMILAR	PZA

890	UNIDAD DE ALUMBRADO DE SOBREPONER LINEA ECONOMICA, 1 X 28 W. MARCA MAGG O SIMILAR	PZA
891	CRISTAL MEDIO DOBLE	M2
892	REJILLA CON CONO PARA COLADERA	PZA
893	CERRADURA DE MORZADA CON BOTON DE SEGURIDAD MOD. 625/625 MCA PHILLIPS	PZA
894	TEJA ROJA DE BARRO	PZA
895	CEPILLO DE ALAMBRE	PZA
896	BARRA DE COBRE MAZIZO DE 3/8"X 2" 15"	PZA
897	TORNILLO DE COBRE DE 1/2"	PZA
898	AISLADOR DE BARRIL ROJO	PZA
899	CAJA DE ACRILICO 45 X 30 X 30 CM CON BISAGRAS	PZA
900	SEÑALIZACION DE ZONA DE SEGURIDAD	PZA
901	SEÑALIZACION DE RUTA DE EVACUACION	PZA
902	HOJA DE TRIPLAY 6 MM 1.22X 2.44M	PZA
903	SEGURO DE PUERTA TIPO PERNO 4"	PZA
904	TANQUE PARA W.C. GALERIA PLAZA AMERICAN STANDART PLANCO EN BAÑOS DE DIR. GRAL.	PZA
905	BISAGRA HIDRAULICA JACKSON 330 PISO	PZA
906	BALASTRA DE 65 WATTS ELECTROMAGNETICAPARA LAMPARA SUBURBANA	PZA
907	GOMA LLANTITA P/FLUX. ELECT.	PZA
908	GOMA LLANTITA S14 VULCANIZADA	PZA
909	RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 19MM	PZA
910	RONDANA P/ESPARR.VAL.	PZA
911	RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 38MM	PZA
912	MECANISMO CIERRE LLAVE RETENCION	PZA
913	EMPAQ./P/LLAVE RETENCION FLUXOMETRO	PZA
914	O'RING 2-114	PZA
915	INSERTO EMB.LLAV.RET. P/FLUXOMETRO	PZA
916	O'RING 2-123	PZA
917	ANILLO PRESION NPL EXT.	PZA
918	RONDANA HULE TUERCA SPUD 32 Y 32	PZA
919	RONDANA HULE P/MANIJA FLUXOMETRO	PZA
920	EMPAQ. CONICO P/ESTOPERO FLUXOMETRO	PZA
921	FLOTADOR VARILLA PARA TANQUE DE WC	PZA
922	VIDRIO ANTIREFLEJANTE DE 2 MM.	M2
923	LAMINA BLANCA MAGNÉTICA PORCELANIZADA	M2
924	ACRILICO CRISTAL OPALINO DE 3 MM., DE 1.20 X 1.80 MTS.	M2
925	CEMENTO GRIS	KG







926	MARCO DE MEDIDAS 35.5 X 50.5 CMS. EN MOLDURA 2 X2 ACABADO NEGRO MONTADOS CON DOBLE VIDRIO REFLECTA Y MARIA LUISA	PZA
927	CONTACTOR DE 2 POLOS DE 220 V	PZA
928	COPE CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	PZA
929	CODO 90° CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	PZA
930	BASE DE HERRERIA DE ANGULO DE 1 1/4" PINTADA Y CON BASE PARA CENTRO DE CARGA, PARA LA FIJACION DE LA CONDENSADORA.	PZA
931	MULTICONECTOR REFORZADO CON VALVULA DE ESFERA Y TUERCA UNION	PZA
932	SISTEMA DUO PARA W.C.	PZA
933	NIPLE GALVANIZADO 38 MM	PZA
934	TUBO CONDUIT PARED GRUESA 38 MM DE 3 MTRS	TRAMO
935	CAJA CONDULET OLB 38 MM	PZA
936	CONECTOR CON MONITOR 38 MM	PZA
937	CANAL UNISTRUC 4X2"	PZA
938	ABRAZADERA UNISTRUC DE 38 MM	PZA
939	SENSOR DE MOVIMIENTO	PZA
940	CONECTOR CON MONITOR 1/2"	PZA
941	CDO CONDUIT PARED DELGADA 1/2"	PZA
942	HOJA DE TRIPLAY 12 MM	PZA
943	CONECTOR DE CRUZ AME-027	PZA
944	CARGA CADWELD 90	PZA
945	PUNTA DIPOLO CORONA AME009	PZA
946	APARTARRAYO AUTOVALVULAR 12 KV B641	PZA
947	BASE TUBULAR GALVANIZADA 2 MTS. AME039	PZA
948	MASTIL DE 3 MTS. DE ACERO INOXIDABLE AME189	PZA
949	AISLADOR BARRIL ROJO DE 3/8" P300A22	PZA
950	BARRA DE COBRE DE 3/8"X2"X10" AME-079	MT
951	ABRAZADERA DE COBRE AME034	PZA
952	ELECTRODO COMP. GRAFITO AME042	PZA
953	BULTO INTENSIFICADOR GEM 11 KGS	BULTO
954	ELECTROLITO 3.8 LTS. AME077	GAL
955	TUBO DE PVC SERVICIO PESADO DE 1"	PZA
956	CODO DE PVC SERVICIO PESADO DE 1"	PZA
957	ABRAZADERA UNISTRUC DE 1"	PZA
958	ABRAZADERA LATERAL PARA MASTIL AME-190	PZA
959	CONECTOR DE CRUZ AME-027	PZA
960	REGISTRO DE F.VIDRIO T/ALBA?AL GRIS 76Cm TAPA METALICA	PZA
961	MOLDURA DE ALUMINIO ESTRIADADE 3" PARA CAMBIO DE PISO	ML

962	PLACA DE 10 X 20 CM. FOTOGRAFADA EN LATÓN CAL. 22 TEXTO EN NEGRO	PZA
963	PRESOSTATO 40-60 PSI MCA SQUARE D Y/O SIMILAR	PZA
964	HULE PARA PROTECCION 3.5X3.5 MTS	PZA
965	MINGITORIO MOD. NIAGARA 01247 AMERICAN STANDAR PARA BAÑOS EN DIRECCION GENERAL.	PZA
966	FLUXOMETRO FB-185-19 SENSOR ELECTRICO HELVEX	PZA
967	LUNA DE 6 MM. CON MARCO DE ALUMINIO NAT. DE SEMILUJO DE 2.46 X 1.15	PZA
968	VIGETA DE 1/2 " DE ALUMINIO TRAMO 3 MTR	PZA
969	SELLO DE GOMA PLASTICA	ML
970	ANGULO DE ACERO DE 1 1/2"X 1/4" , 6.00 MTRS	TRAMO
971	ANGULO DE ACERO DE 3/4"X1/8", 6.00 MTRS	TRAMO
972	TUBULAR DE ACERO 1/2" DE DIAMETRO 6.00 MTRS CED. 18	TRAMO
973	PLACA DE SOLERA 4"X 1/2"	KG
974	TORNILLO HEXAGONAL DE 1/2"X1 1/2" CON RONDANA Y TUERCA	PZA
975	ESPARRAGO 5/8" DE DIAMETRO	M
976	TUERCA HEXAGONAL 5/8"CON RONDANA DE PRESION	PZA
977	TENSOR PARA CABLE DE ACERO 3/8"	PZA
978	CABLE DE ACERO 3/8"	ML
979	TAQUETE EXPANSIVO 1/2"	PZA
980	SERVICIO DE POLIPASTO	DIA
981	PERRO DE ARRASTRE PARA 3/8"	PZA
982	BALASTRA ELECTRONICA 3 X 28 WATTS	PZA
983	BASE UNIVERSAL PARA MOTOVENTILADOR 1 TON	PZA
984	REFLECTOR HALGON PLUS LED 30W 6400K	PZA
985	SOPORTE PARA TELEVISION DE VIDEOCONFERENCIA	PZA
986	CHAPA PERNO LARGO MCA. PHILLIPS	PZA
987	CARRO DE ARRASTRE P/OP IND. BMT O T1011	PZA
988	GARRUCHAS INDUSTRIALES CON TORNILLERIA.	PZA
989	POLEA FINAL MOTOR SEMI-INDUSTRIAL	PZA
990	TRAMOS DE PERFIL CALIBRE 12 TRAMO DE 3 MTS.	TRAMO
991	TRANSCEPTORES TITANIUM D/VIDEO PASIVO D/1CH	PZA
992	ADAPTADOR TIPO JACK DE 3.5 MM MACHO POLARIZADO DE 12 VCD	PZA
993	BLOCK # 6 DE 20 CM. X 40 CM. X 15 CM.	PZA
994	ARMEX CAL 4/16 DE 12 CM. X 15 CM CON SEPARACION DE 20 CM ENTRE ANILLOS.	M
995	TABLON DE 1" DE ANCHO X 8" DE LARGO Y 8 FT. DE LARGO	ML

996	CONCERTINA DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CUCHILLAS DE 40 CM. DE DIAMETRO	MT
997	CLAVO ESTANDAR CON CABEZA DE 2"	KG
998	PORCELANATO 60 X 60 CM., PARA BAÑOS PISO 7.	M2
999	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 6" (150 MM)	ML
1000	CODO PVC 45° X 6"	PZA
1001	CODO PVC 90°X 6"	PZA
1002	CLAVO DE CABEZA 2 "	KG
1003	MADERA PARA ENCAJONAR CIMBRA DE CASTILLO 20 X 20 CM	ML
1004	ANILLO ALAMBRON DE 15 X 15 CM	PZA
1005	TUBULAR EN PTR DE 2" X 2" CAL. 18 DE 6.10 MTS.	PZA
1006	PERFIL T200 PARA BASTIDOR CAL. 18 DE 6.10 MTS.	PZA
1007	PERFIL TUBULAR PROLAMSA CAL 20 2 1/4" X 3/4" 3 MTRS	PZA
1008	CHAPA DE MORDAZA	PZA
1009	BISAGRA DE 5/8"	PZA
1010	JALADERA METALICA DE 4"	PZA
1011	LAMINA GALVANIZADA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" DE ESPESOR	M2
1012	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO 3X30 AMP	PZA
1013	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 1.00 X 2.50 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO, CERRADURA, PIVOTE.	PZA
1014	VENTANA DE CANCELERIA DE ALUMINIO Y VDIRIO DE PERSIANA CON VIDRIO DE 6 MM. DE 57.5X40 CMS	PZA
1015	SUMINISTRO DE TAPETE DE ALFOMBRA CLUB DESING II, INCLUYE RIBETEADO	M2
1016	ESPEJO CON MARCO DE 60X70CM PARA BAÑO	PZA
1017	TACTO PIEL PARA FORRO PARA SILLONES DE D.G.A.	M2
1018	TELA FORRO RAFIA NEGRA	M2
1019	PASAMANOS EN CAL. 18 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO
1020	PTR 1 " CALIBRE 18 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO
1021	PTR 1 1/4 CALIBRE 18 TRAMO DE 6 MTS	TRAMO
1022	CUADRADO TUBULAR DE 1/2 X 1/2 CAL. 14 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO
1023	RIEL PORTÓN LIVIANO TRAMO 6 MTS.	TRAMO
1024	ANGULO DE 1 1/2 X 1/8.	MT
1025	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 65W 6500K 127V E-26 LUZ DE DIA MARCA EUROLUX	PZA
1026	MARCO EN MEDIDAS 60 X 70 CM EN MOLDURA AVILA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON MARIALUISA EN ALGODÓN CRUDO CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA
1027	SOCKET DE PORCELANA 3"	PZA

996	CONCERTINA DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CUCHILLAS DE 40 CM. DE DIAMETRO	MT
997	CLAVO ESTANDAR CON CABEZA DE 2"	KG
998	PORCELANATO 60 X 60 CM., PARA BAÑOS PISO 7.	M2
999	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 6" (150 MM)	ML
1000	CODO PVC 45° X 6"	PZA
1001	CODO PVC 90°X 6"	PZA
1002	CLAVO DE CABEZA 2 "	KG
1003	MADERA PARA ENCAJONAR CIMBRA DE CASTILLO 20 X 20 CM	ML
1004	ANILLO ALAMBRON DE 15 X 15 CM	PZA
1005	TUBULAR EN PTR DE 2" X 2" CAL. 18 DE 6.10 MTS.	PZA
1006	PERFIL T200 PARA BASTIDOR CAL. 18 DE 6.10 MTS.	PZA
1007	PERFIL TUBULAR PROLAMSA CAL 20 2 1/4" X 3/4" 3 MTRS	PZA
1008	CHAPA DE MORDAZA	PZA
1009	BISAGRA DE 5/8"	PZA
1010	JALADERA METALICA DE 4"	PZA
1011	LAMINA GALVANIZADA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" DE ESPESOR	M2
1012	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO 3X30 AMP	PZA
1013	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 1.00 X 2.50 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO, CERRADURA, PIVOTE.	PZA
1014	VENTANA DE CANCELERIA DE ALUMINIO Y VDIRIO DE PERSIANA CON VIDRIO DE 6 MM. DE 57.5X40 CMS	PZA
1015	SUMINISTRO DE TAPETE DE ALFOMBRA CLUB DESING II, INCLUYE RIBETEADO	M2
1016	ESPEJO CON MARCO DE 60X70CM PARA BAÑO	PZA
1017	TACTO PIEL PARA FORRO PARA SILLONES DE D.G.A.	M2
1018	TELA FORRO RAFIA NEGRA	M2
1019	PASAMANOS EN CAL. 18 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO
1020	PTR 1 " CALIBRE 18 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO
1021	PTR 1 1/4 CALIBRE 18 TRAMO DE 6 MTS	TRAMO
1022	CUADRADO TUBULAR DE 1/2 X 1/2 CAL. 14 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO
1023	RIEL PORTON LIVIANO TRAMO 6 MTS.	TRAMO
1024	ANGULO DE 1 1/2 X 1/8.	MT
1025	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 65W 6500K 127V E-26 LUZ DE DIA MARCA EUROLUX	PZA
1026	MARCO EN MEDIDAS 60 X 70 CM EN MOLDURA AVILA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON MARIALUISA EN ALGODÓN CRUDO CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA
1027	SOCKET DE PORCELANA 3"	PZA

1028	BATERIA 12v/7.2 AH PARA UPS DATASHIELD UT 8000	PZA
1029	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PZA
1030	FILTRO DE AGUA	PZA
1031	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	PZA
1032	FILTRO DE ACEITE PRIMARIO	PZA
1033	FILTRO DE ACEITE SECUNDARIO	PZA
1034	ACEITE PARA MOTOR	LTO
1035	ANTICONGELANTE	GALON
1036	MANGUERAS DEL PRECALENTADOR	PZA
1037	PRECALENTADOR DE 1000W	PZA
1038	CHAPA ELECTRICA	PZA
1039	TRANSFORMADOR 110 W 12 V	PZA
1040	BOTON DE LIBERACION	PZA
1041	CONECTOR CONDUIT 3/4"	PZA
1042	BASE DE TUBULAR DE 1" DE 40 X 60 CM PARA ALOJAR CAJA MARINA	PZA
1043	TUBO ZAPA 3/4"	M
1044	CONECTOR CONDUIT 1"	PZA
1045	MINIBOMBA DESG. AIRE ACOND. 115V NARANJA	PZA
1046	LLAVE DC-4076 MONOMANDO	PZA
1047	EMPAQUES PARA LLAVE DC-4076 MONOMANDO	JGO
1048	CELOSIA DE 61X10CM (VIDRIO 3 MM ESPESOR)	PZA
1049	EMPAQUE DE PVC DE RETENCION	ML
1050	BASES PARA SUJETAR EXTINTORES	PZA
1051	PIJA PARA DUROCK DE 1"	PZA
1052	CAJA GALVANIZADA 4" X 4"	PZA
1053	PIJA CABEZA FIJADORA DE 10 X 1 1/2"	PZA
1054	TUBULAR ZINTRO DE 2 1/2" X 1 1/2" DE 6.00 MTS.	PZA
1055	REDONDO DE ACERO DE 3/4" 6.00 MTRS	PZA
1056	CHAROLA METALICA CAL. 18 DE 0.45 X 0.85 MTRS CON REFUERZO CENTRAL.	PZA
1057	POSTE METALICO REFORZADO FORMA DE ANGULO CAL 14 C/PERFORACIONES 2.20 MTRS	PZA
1058	TORNILLO CABEZA DE GOTA NO. 10 DE 3/8" CON ROLDANA Y TUERCA	PZA
1059	CANALON DE LAMINA LISA CAL 20 DE 0.95 MTRS DE ANCHO	ML
1060	CAJA DE REGISTRO "FS" SERIE RECTANGULAR	PZA
1061	SOPORTE P/ PANTALLA LCD 30"-42"	PZA
1062	VALVULA DE ALIVIO CON ROSCA DE 3/4"	PZA
1063	VALVULA DE ESFERA CON ROSCA DE 3/4"	PZA
1064	CONECTOR HEMBRA DE COBRE 3/4"	PZA



1065	CONECTOR MACHO DE COBRE 3/4"	PZA
1066	TEE DE COBRE DE 3/4"	PZA
1067	BATERIA ESPECIAL ALCALINA .12 VOLS A23	PZA
1068	BATERIA AA DE 1.5 VOLS, PAQUETE DE 4 BATERIAS	PZA
1069	CARRETILLA PARA RIEL DE PISO	PZA
1070	TORNILLO ALLEN 1/4" X 1 1/2" C/FINA	PZA
1071	BOLLA DE GAS REFRIGERANTE R134A, DE 13 KG	PZA
1072	FILTRO DE ACEITE EXTERNO MOD. S4004UA, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA
1073	FILTRO DE ACEITE INTERNO CON JGO. DE O RING, MOD. 06NA660-028, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA
1074	PIEDRA DESHIDRATADORA 023U4379, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA
1075	LATA DE ACEITE SINTETICO DE 19 LTS., PARA COMPRESOR TIPO TORNILLO Y REFRIGERANTE R134A	PZA
1076	TARJETA SCBBOARD 30HX501-316 CON KIT CONECTOR SCB	PZA
1077	EXTENSION 3RCA-3RCA A/V 4.2 M	PZA
1078	EXTENSION 3RCA-3RCA A/V 7 M	PZA
1079	COUPLE DE 3RCA H-H	PZA
1080	CANDADO PHILIPS 113 G.L.	PZA
1081	CANDADO PHILIPS 112	PZA
1082	LAMPARA SORDA 114082	PZA
1083	PAQUETE DE PILAS D	PZA
1084	VALVULA DE DRENADO SCOTO498, PARA FABRICA DE HIELO DE PISO 8	PZA
1085	SERVICIO POR DIA DE AMACA COLGANTE, INCLUYE MALACATES MANUALES, 50 MTS. DE CABLE DE ACERO DE 1/4, PLATAFORMA DE 3.00 MTS. DE LARGO, 2 PORTAMALACATES DE METAL, 3 BARANDALES DE SEGURIDAD, 2 SOPORTES PARA VARANDAL Y TORNILLERIA	PZA
1086	PASADOR DE MAROMA DE EMBUTIR MOD 3110 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA
1087	CARRETILLA PARA VENTANA DE ALUMINIO	PZA
1088	TANQUE PRESURIZADO PARA HIDRONEUMATICO 50 LT	PZA
1089	EMBOBINADO DE MOTOR ELECTRICO 1/2 HP	PZA
1090	RESISTENCIA DE CARBON 5% TOL. 1/4W	PZA
1091	RESISTENCIA DE CARBON 5% TOL 1W	PZA
1092	SOLDADURA 60/40 DIAMETRO 1MM-15GRS	PZA
1093	TERMOFIT 3/64 3MTR	PZA
1094	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 1.5 TONELADAS 220 V BIFASICO	PZA
1095	TIMBRE ALAMBRICO MUSICAL FIESTA II	PZA
1096	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINA CIMMINS	PZA

1097	PISTON DE EMPUJE PARA MARCHA DE MAQUINA CUMMINS	PZA
1098	MARCO DE MEDIDAS DE 36 CM X 37 CM EN MOLDURA 104 CAOBA, MONTADO CON DOBLE CRISTAL ANTIRREFLEJANTE Y SENCILLO.	PZA
1099	TAPA DE REGISTRO DE 40 X 60 CMS DE CONCRETO Y ANGULO DOBLE	PZA
1100	DESHIDRATADOR PIEDRA VALIR123HPR22 4HP, 3/8S LIQUIDO	PZA
1101	INDICADOR EMERSON3/8S EXT. LATONLIQUIDO Y HUMEDA	PZA
1102	VALVULA PIVOTE 1/4 TAPON HERRAMIENTA VP14TH	PZA
1103	SOLERA DE ALUMINIO ESTRIADA DE 2" X 3.60 MT	PZA
1104	CIERRA PUERTAS 80 KG	PZA
1105	QUEMADOR INDUSTRIAL JUMBO CORTO, MARCA CORIAT, MODELO: 70Q	PZA
1106	GUARDA TERMOSTATO DE ACRILICO CON LLAVE	PZA
1107	SELLO MECANICO, BALEROS, FLECHA RECTIFICADA E IMPULSOR PARA BOMBA DE 1/2 HP.	PZA
1108	MARCO DE MEDIDAS .44 X .60 cms. EN MOLDURA P-104 COLOR CAOBA , MONTADO CON DOBLE CRISTAL	PZA
1109	CALCOMANIA EN VINIL BLANCO AUTOADHERIBLE A 720 DPIS MED. 23.8 X 4.8 CM	PZA
1110	CALCOMANIA EN VINIL BLANCO AUTOADHERIBLE A 720 DPIS MED. 18.5 X 3.8 CM	PZA
1111	EMBOLO TOPE RF-256	PZA
1112	ELECTROVALVULA 6V DE 13MM SV-359	PZA
1113	PLACA EN ALUMINIO DE 14.5 X 20 CM CON EL TEXTO Y MARCO FOTOGRAFADO EN COLOR ROJO CON LEYENDA DE "EN CASO DE SISMO NO USAR LOS ELEVADORES"	PZA
1114	SEÑALAMIENTO EN ACRILICO TRANSPARENTE TAMAÑO HOJA CARTA CON IMPRESION EN VINIL CON LA LEYENDA "REGISTRO OBLIGATORIO EN ACCESO"	PZA
1115	SEÑALAMIENTO EN TROVICEL DE 1 MT X 0.25 MT, CON IMPRESION EN VINIL CON LA LEYENDA "ENCENDER SUS LUCES"	PZA
1116	PEGAMENTO KOLA LOKA	PZA
1117	LONA 523X595 SKY SENCILLA	PZA
1118	LONA 401X595 SKY SENCILLA	PZA
1119	EXTRACTOR TIPO BALA SILENCIOSO 2TT2500	PZA
1120	SPIRO DUCTO FLEXIBLE DE ALUMINIO DE 10" DE DIAM Y 8' PIES DE LARGO	PZA
1121	SPIRO DUCTO FLEXIBLE DE ALUMINIO DE 8" DE DIAM Y 8' PIES DE LARGO	PZA
1122	YEE LAMINA GALVANIZADA 10"	PZA
1123	CODO LAMINA GALVANIZADA 10"X90°	PZA

1124	DIFUSOR 4 VIAS 9"X9" PLANO ACERO BLANCO	PZA
1125	ADAPTADOR 9"X9" CAL 30 C/CUELLO 8"	PZA
1126	REDUCCION CONIC. CAL. 26 DIAM. 10" A 8"	PZA
1127	CINTA PC 600 GRIS 55 MTS. X 2" MCA. FASSON	PZA
1128	CODO 90° CAL. 26 DIAM. 8"	PZA
1129	CODO 45° CAL. 26 DIAM. 8"	PZA
1130	NIPLES CAL 26 DIAM. 8"	PZA
1131	LONA MULTIFLEX DE 6.5"	PZA
1132	FORMICA PEERTECH # 2125 MATE DE 1.22X2.44	PZA
1133	REFLECTOR HALGON PLUS LED 50W 5000K	PZA
1134	PIEL COLOR CAFÉ CLARO, PARA FORRO DE SILLONES DE SALA DE CONSEJO PISO 7	M2
1135	ABRAZADERA TAR DE DIAM. 100	PZA
1136	PLACA EN ALUMINIO DE 14.5 X 20 CM CON EL TEXTO Y MARCO FOTOGRAFADO EN COLOR ROJO CON LEYENDA DE "EXCLUSIVO PERSONAL AUTORIZADO"	PZA
1137	DUELA LISA DE ALUMINIO NATURAL DE 5".	PZA
1138	FIERRO CUADRADO DE 13 MM DE 6.10 MTS.	PZA
1139	SEÑALAMIENTO UNA CARA EN TROVICEL DE 3 MM EN MEDIDA DE 28 CM X 22 CM CON IMPRESIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE CON LEYENDA "BAÑOS DISCAPACITADOS" UN SOLO LADO	PZA
1140	SEÑALAMIENTO DOS CARAS EN TROVICEL DE 3 MM EN MEDIDA DE 28 CM X 22 CM CON IMPRESIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE CON LEYENDA "BAÑOS DISCAPACITADOS" AMBOS LADOS	PZA
1141	BISAGRA DE PISO DOB ACCI MOD. 1500-C, PARA PUERTA DE MADERA TIPO COCINA	PZA
1142	TIMBRE INALAMBRICO CON BOTONERA Y 2 TONOS, CON ALCANCE DE 80 MTS., MOD. 2646 MCA. SANELEC.	PZA
1143	CHAPA NUEVA DE GIROS AMERICANA PARA CAJA FUERTE	PZA
1144	LLAVE MAESTRA PARA CAMBIO DE COMBINACION DE CHAPA DE GIROS AMERICANA DE CAJA FUERTE	PZA
1145	GABINETE DE INTEMPERIE COLOR GRIS PARA INTERRUPTOR DE HASTA 32A DE RIEL DIN	PZA
1146	INTERRUPTOR ABB DE 3X32A	PZA
1147	PASADOR DE LATON BRILLANTE DE 30.4 CM.	PZA
1148	PASADOR SENCILLO DE LATON BRILLANTE DE 10 CM.	PZA
1149	TUBO FO. FO. DE 100 MM 4" DE DIAM. DE 3 MTS.	PZA
1150	COPE DE FO. FO. DE 100 MM 4". DE DIAM.	PZA
1151	ALCOHOL ISOPROPILICO	LTO

1152	LONA BACKLIGHT 180Z, ANTI-HONGO Y ANTI-FLAMA, CON IMPRESIÓN UV., PARA LETRERO INSTITUCIONAL	M2
1153	SENSOR DE MOVIMIENTO MCA. HELVEX MOD. tv-095	PZA
1154	SELLO MECANICO, IMPULSOR, BALEROS Y RECTIFICACION DE FLECHA PARA BOMBA DE 3/4 HP. DE HIDRONEUMATICO	PZA
1155	TUBO CONDUIT DE PARED GRUESA GALVANIZADO DE 32 MM	M
1156	JALADERA DORADA DE 11.5 CM., PARA ESCRITORIO DE MADERA	PZA
1157	POLVO QUIMICO SECO ABC	KG
1158	TIMBRE DIGITAL INALAMBRICO CON 16 TONOS, MCA. STEREN	PZA
1159	TIMBRE INALAMBRICO STAR 2 SUPPLIER	PZA
1160	CUADRO OSTER COMPLETO BUSTER	PZA
1161	PATA DE LICUADORA OSTER	PZA
1162	JUEGO DE CARBONES OSTER ORIGINALES	PZA
1163	APAGADOR COLA DE RATA SIRVE PARA OSTER	PZA
1164	TRAMPA DE GRASAS DE ACERO INOXIDABLE CON CANASTILLA 16-20 PARA 20 KG	PZA
1165	CINTA DE MONTAJE DOBLE CARA 3M DE 1 CM.	PZA
1166	INSECTICIDA LIQUIDO PARA PLANTAS	LT
1167	LETRERO PARA CAMBIO DE IMAGEN FND, DE 0.40X1.04 M., CON FRENTE DE ALUMINIO SPEC DE IMPORTACIÓN TONO PLATEADO EN TERMINADO CEPILLADO, CON ALMA DE TROVICEL DE 3 MM, LOGOTIPO DE ROMBOS DE 14.6X14.6 CM., TEXTO FND DE 9.2 CM. DE ALTO, LINEA DE 61.3X1 CM., Y TEXTO DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO DE 2.4 CM. DE ALTO CALADO DE LADO A LADO.	PZA
1168	LETRERO PARA CAMBIO DE IMAGEN FND, DE 0.60X1.50 M., CON FRENTE DE ALUMINIO SPEC DE IMPORTACIÓN TONO PLATEADO EN TERMINADO CEPILLADO, CON ALMA DE TROVICEL DE 3 MM, LOGOTIPO DE ROMBOS DE 21.5X21.5 CM., TEXTO FND DE 13.5 CM. DE ALTO, LINEA DE 90X1 CM., Y TEXTO DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO DE 3.6 CM DE ALTO CALADO DE LADO A LADO.	PZA
1169	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 17X42.4 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN FND., AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	PZA
1170	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 4.8X23.6 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN FND., AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	PZA
1171	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 4X18.4 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN FND., AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	PZA
1172	TANQUE DE 80 LTS. CON MEMBRANA INCLUIDA, PARA EQUIPO HIDRONEUMATICO	PZA

### III.- MANTENIMIENTO.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ BAJO LOS PROGRAMAS Y NECESIDADES QUE INDIQUE "LA FINANCIERA" A "EL PROVEEDOR".

PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS AGENCIAS A CARGO DE LAS COORDINACIONES, ESTE INICIARÁ SU ATENCIÓN EN UN LAPSO NO MAYOR A 72 HRS, DESPUÉS DE AUTORIZADA LA SOLICITUD DE SERVICIO POR "LA FINANCIERA", LA CUAL DEBERÁ DE SER PRIORIZADA POR LA COORDINACIÓN REGIONAL ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, LA CONCLUSIÓN DE DICHA ATENCIÓN SERÁ DE ACUERDO AL TIPO DE MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERA

EN CASO DE SOLICITUDES DE SERVICIO DE EMERGENCIA (FUGAS DE AGUA Y FALLAS ELÉCTRICAS) ASÍ COMO LAS QUE "LA FINANCIERA" DETERMINE, DEBERÁN SER ATENDIDAS DE INMEDIATO.

PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS OFICINAS EN LAS SEDES DE LAS COORDINACIONES REGIONALES Y LAS OFICINAS CORPORATIVAS Y ALMACÉN DE "LA FINANCIERA" EN EL DISTRITO FEDERAL, LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DEBERÁN INICIAR SU ATENCIÓN DE MANERA INMEDIATA Y SU CONCLUSIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO AL TIPO DE MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERA.

### IV.- PERSONAL Y ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y FUMIGACIONES, REALIZANDO CUANDO MENOS 4 VISITAS AL AÑO, DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE LA VIGENCIA EL CONTRATO, A LAS AGENCIAS A CARGO DE LAS COORDINACIONES REGIONALES DE "LA FINANCIERA", DE ACUERDO AL AVANCE PRESUPUESTAL DE LA FINANCIERA NACIONAL.

EN EL CASO DE LAS OFICINAS CORPORATIVAS Y ALMACÉN DE "LA FINANCIERA" EN EL DISTRITO FEDERAL; SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA PLANTILLA FIJA MÍNIMA DE UN SUPERVISOR, UN AUXILIAR DE SUPERVISOR TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y CATORCE ELEMENTOS SEÑALADOS EN LOS CONCEPTOS DE MANO DE OBRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS CADA TREINTA DÍAS, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, UN SUPERVISOR MOVIL Y UN TECNICO ELECTRICISTA, POR CADA UNA DE LAS COORDINACIONES REGIONALES, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

LOS TRABAJADORES DEBERÁN PORTAR INVARIABLEMENTE UNIFORME LIMPIO Y EN BUEN ESTADO CON LOGOTIPO O NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA ESPECIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO, ASI COMO LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS (CASCO, BOTAS, CARCAZAS, FAJAS, GUANTES, GOGLES, ARNECES Y TODO LOS QUE DE ELLOS SE



DESPRENDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL) DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD Y DEBERÁN ENTREGAR MUESTRA DEL UNIFORME EN SU OFERTA TÉCNICA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERÁ EL UNICO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE TODAS AQUELLAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PUDIERAN HACERLE A "LA FINANCIERA", ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO Y DERECHOS QUE MARCA LA LEY RESPECTO A SU CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD ALA CLAÚSULA DÉCIMA OCTAVA DEL MODELO DEL CONTRATO DEL ANEXO 7 DE ESTA CONVOCATORIA.

PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS AGENCIAS A CARGO DE LAS COORDINACIONES, ESTE INICIARÁ SU ATENCIÓN EN UN LAPSO NO MAYOR A 72 HRS, DESPUÉS DE AUTORIZADA LA SOLICITUD DE SERVICIO POR "LA FINANCIERA", LA CUAL DEBERÁ DE SER PRIORIZADA POR LA COORDINACIÓN REGIONAL ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, LA CONCLUSIÓN DE DICHA ATENCIÓN SERÁ DE ACUERDO AL TIPO DE MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERA.

PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LAS OFICINAS EN LAS SEDES DE LAS COORDINACIONES REGIONALES Y LAS OFICINAS CORPORATIVAS Y ALMACÉN DE "LA FINANCIERA" EN EL DISTRITO FEDERAL, LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DEBERÁN INICIAR SU ATENCIÓN DE MANERA INMEDIATA Y SU CONCLUSIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO AL TIPO DE MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERA.

#### V.- CARACTERÍSTICAS DEL SITIO EN EL SISTEMA WEB (PAGINA VIRTUAL).

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN EN LINEA WEB, A TRÁVES DE UNA PÁGINA VIRTUAL PARA LA ATENCIÓN EN LINEA DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO QUE SE GENEREN EN LOS INMUEBLES DE LAS COORDINACIONES REGIONALES Y EN LOS DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA PÁGINA DEBERÁ PERMITIR REALIZAR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A) CARGAR EN EL SISTEMA EL CATALOGO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CONSIDERADOS EN EL CONTRATO.
- B) OPCIÓN DE INCREMENTAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINALES, CON LOS QUE SURJAN DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.
- C) GENERAR ORDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR INMUEBLE, A NIVEL NACIONAL.
- D) GENERAR SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES DE LAS ORDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR INMUEBLE.

- E) GENERAR REPORTES A LA FECHA QUE SE REQUIERA DE ORDENES DE SERVICIO AUTORIZADAS, EJECUTADAS Y NO EJECUTADAS POR CORPORATIVO, POR CADA UNA DE LAS REGIONALES Y POR AGENCIA.
- F) GENERAR REPORTES DE DÍAS DE EJECUCIÓN DE ORDENES DE SERVICIO REALIZADAS Y NO REALIZADAS (ATRASOS), A LA FECHA QUE SE REQUIERA EN EL CORPORATIVO, POR CADA UNA DE LAS REGIONALES Y POR AGENCIA.
- G) GENERACIÓN DE PRE FACTURACIÓN DEL SERVICIO POR REGIONALES Y EL CORPORATIVO.
- H) CARGAR ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADAS, PARA SU VISTO BUENO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

Y LAS QUE DETERMINE LA FINANCIERA NACIONAL, CON PREVIO AVISO AL PROVEEDOR PARA INCORPORARLAS AL SISTEMA SIN COSTO ALGUNO A LA INSTITUCIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

#### VI.- PARTICULARIDADES DEL SERVICIO

SOLICITUDES DE SERVICIO.

LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS EN LOS CUALES SE UTILICEN LOS CONCEPTOS Y/O MATERIALES RELACIONADOS EN ESTE ANEXO TÉCNICO, SERAN REMITIDAS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN LAS OFICINAS CENTRALES EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

LOS SERVICIOS SOLICITADOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE CONFORMIDAD AL TIEMPO DE COMPROMISO DE ENTREGA INDICADO POR "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SÓLO ATENDERÁ LAS SOLICITUDES QUE, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORICE, LA EJECUCIÓN DE SOLICITUDES DE SERVICIO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN Y SIN SALDO PRESUPUESTAL, SERÁ DE LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ SUMINISTRAR EL 100% DE LOS CONCEPTOS Y/O MATERIALES RELACIONADOS EN ESTE ANEXO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

VII.- LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS SIGUIENTES PLAZOS:

EN LAS AGENCIAS A CARGO DE LAS COORDINACIONES, ESTE INICIARÁ SU ATENCIÓN EN UN LAPSO NO MAYOR A 72 HRS, DESPUÉS DE AUTORIZADA LA SOLICITUD DE SERVICIO POR "LA FINANCIERA", LA CUAL DEBERÁ DE SER PRIORIZADA POR LA COORDINACIÓN REGIONAL ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, LA CONCLUSIÓN DE DICHA ATENCIÓN SERÁ DE ACUERDO AL TIPO DE MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERA

EN LAS OFICINAS DE LAS SEDES DE LAS COORDINACIONES REGIONALES Y LAS OFICINAS CORPORATIVAS Y ALMACÉN DE "LA FINANCIERA" EN EL DISTRITO FEDERAL, LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DEBERÁN INICIAR SU ATENCIÓN DE MANERA INMEDIATA Y SU CONCLUSIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO AL TIPO DE MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERA.

LOS PLAZOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS ORDENES DE SERVICIO SERAN CONCILIADOS Y AUTORIZADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS.

#### **VIII.-CALIDAD DE LOS TRABAJOS.**

LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR "EL PROVEEDOR", QUE YA FUERON RECIBIDOS POR LA COORDINACIÓN REGIONAL ADMINISTRATIVA Y/O LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA, QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN, DEBERÁN SER CORREGIDOS INMEDIATAMENTE Y ENTREGADOS NUEVAMENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A LO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN LA SOLICITUD DE SERVICIO, SIN COSTO ALGUNO PARA "LA FINANCIERA".

#### **IX.-COORDINACIÓN DEL SERVICIO.**

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A TRAVÉS DE QUIEN ELLA DESIGNE Y LAS COORDINACIONES REGIONALES ADMINISTRATIVAS, SERÁN LOS ÚNICOS CANALES DE COMUNICACIÓN CONSTANTE CON "EL PROVEEDOR".

#### **X.-ASIGNACIÓN DE EJECUTIVO DE CUENTA.**

"EL PROVEEDOR" ASIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, INDICANDO LOS DATOS QUE PERMITAN SU LOCALIZACIÓN.

#### **XI.- PLAN DE TRABAJO.**

"LA FINANCIERA" Y "EL PROVEEDOR" SUSCRIBIRÁN UN PROGRAMA DE TRABAJO EL CUAL DEBE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN CADA TREINTA DÍAS EN TODAS SUS AGENCIAS Y OFICINAS EN LAS COORDINACIONES REGIONALES Y OFICINAS CORPORATIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL.



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CUANDO MENOS CUATRO VISITAS POR AÑO A CADA UNA DE LAS AGENCIAS.

TRABAJOS NECESARIOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LAS COORDINACIONES REGIONALES CONSIDERANDO QUE EN TODOS LOS INMUEBLES DE LA COORDINACIÓN REGIONAL Y AGENCIAS DEBERÁN EFECTUARSE REVISIONES DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, EQUIPOS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS SECUNDARIOS DE AIRE ACONDICIONADO Y JARDINERÍA, AL MOMENTO DE EFECTUAR LA VISITA CORRESPONDIENTE.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRAVÉS DEL FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, MISMO QUE SE ANEXARÁ EN SU MOMENTO AL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE ÉL, DEBERÁ CONSIDERAR LAS PERIODICIDADES DEL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS, CONDICIONES REQUERIDAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN REMOTA DEL SERVICIO Y EN GENERAL TODAS LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN VEHÍCULO AUTOMOTOR EN BUEN ESTADO, A SU DISPOSICIÓN, EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES Y EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA FINANCIERA NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ATENCIÓN ADECUADA Y TRANSPORTE OPORTUNO DE MATERIALES NECESARIOS PARA ATENDER LOS SERVICIOS. "PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD O USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO, PODRÁ PRESENTAR LA CARTA FACTURA A SU NOMBRE O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO U OTRA FIGURA QUE GARANTICE QUE EL PROVEEDOR ES EL QUE TIENE EL USO Y GOCE DE DICHA UNIDAD"

EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ RELACIONAR LA HERRAMIENTA Y EQUIPO CON EL QUE CUENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y QUE DEBERÁ RELACIONAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASI COMO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE SE REQUIEREN.

EL PLAN DE TRABAJO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR".

EL PLAN DE TRABAJO CONTEMPLARÁ DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LAS OFICINAS CENTRALES Y COORDINACIONES REGIONALES.

**XII.- DOMICILIO DE LOS INMUEBLES.**

1	OFICINAS CENTRALES FINANCIERA NACIONAL.	12,086.64	AGRARISMO #227, COL ESCANDÓN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL
2	ALMACEN CENTRAL	845.76	SUR 71 #332 COL BANJIDAL DELEGACIÓN IZTAPALAPA MÉXICO D,F
3	COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE	2,580	BOULEVARD FRANCISCO EUSEBIO KINO #129 ALTOS, COLONIA 5 DE MAYO C.P. 83010, HERMOSILLO, SONORA.
4	COORDINACIÓN REGIONAL NORTE	2,580	LIC. JOSE BENITEZ 2500 PTE, COLONIA OBISPADO, C.P. 64060, MONTERREY N. L
5	COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO-OCCIDENTE	2,700	AV. INGLATERRA NO. 3504, VALLARTA SAN JORGE, C.P. 44690, ZAPOPÁN, JALISCO
6	COORDINACIÓN REGIONAL SUR	1200	BOULEVARD HERMANOS SERDÁN NO. 285, FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY C.P. 24140, PUEBLA, PUEBLA
7	COORDINACIÓN REGIONAL SURESTE	650	CALLE 18 NO. 204 X 23, COL. GARCÍA JIMÉNEZ, 97070, MÉRIDA YUCATÁN

NOTA: LAS SIGUIENTES OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL Y DOMICILIOS PUEDEN CAMBIAR, ANTES Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE SE LE NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR OPORTUNAMENTE EL CAMBIO DE LOS MISMOS.

1	C. R. NORTE MONTERREY	N.L.	Lic. Jose Benítez 2500 Pte, Colonia Obispado, C.P. 64060, Monterrey N. L
2	SABINAS COAHUILA	COAH	AV CUAHUTEMOXC # 966 A COL. MANUEL LOPEZ SABINAS COAHUILA.
3	MONCLOVA	COAH	Blvd. Francisco I. Madero No. 1103 Col. Guadalupe entre Av. los Reyes y Oaxaca.- Monclova, Coah., C.P. 25750
4	ESTATAL SALTILLO	COAH	Emilio Carranza No. 353 Col. Centro entre Pérez Treviño y Aldama.- Saltillo, Coah.- C.P. 25000
5	TORREON	COAH	Blvd. Independencia Numero 120 Oriente, Colonia Centro, C.P 27000, Torreón, Coahuila.
6	ESTATAL DURANGO	DGO	Bruno Martínez No. 105 Sur, Col. Centro entre Negrete y Aquiles Serdán.- Durango, Dgo., C.P. 34000



7	REYNOSA	TAMP	C. Brecha No. 102, Km. 79, Carretera. Reynosa-Matamoros, Reynosa, Tamps., C.P. 88500
8	MONTEREY AGENCIA	NL	Av. Francisco I. Madero No. 2911 Pte. Colonia Mitraz Centro, C.P. 64460 Monterrey, N.L.
9	ESTATAL CD. VICTORIA	TAMP	Bvld. Tamaulipas No. 1626 entre C. Veracruz y Coahuila Colonia Periodista, Ciudad Victoria, Tamps.- C.P. 87040
10	CD. MANTE	TAMP	Hidalgo No. 1001 Sur, Esq. Con Altamira, Zona Centro, C.P. 89800, Cd. Mante, Tamps.
11	CIUDAD VALLES	SLP	Bvld. México Laredo, No. 608 Local 4, Zona Centro, CP79000, Cd. Valles, SLP
12	VALLE HERMOSO	TAMP	Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Centro entre Juárez e Hidalgo Valle Hermoso, Tamps.- C.P. 87500
13	ESTATAL SAN. LUIS POTOSI	SLP	Juan de Oñate No. 640, Col. Jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, SLP
14	ESTATAL ZACATECAS	ZAC	Bvld. López Mateos No. 600, Zona Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.
15	RIO GRANDE	ZAC	Calle Bravo No. 1, altos, Col. Centro, C.P. 98400, Río Grande, Zac.
16	TLATENANGO	ZAC	Calle Heroico Militar No. 4, Tlaltenango de Sánchez Román, C.P. 99700, Tlaltenango, Zac.
17	GUADALUPE VICTORIA	DGO	Calle Felipe Carrillo Puerto No. 209 Ote. Guadalupe Victoria, Dgo.- C.P. 34700, Col. Centro
18	HIDALGO DEL PARRAL	CHIH	Calle Parque del Niño 23 Col. Centro entre Damaso Jiménez y Vallarta.- Hidalgo del Parral, Chih.- C.P. 33800
19	DELICIAS	CHIH	Av. Río Conchos y Cuarta Oriente No. 4, C.P. 33000, Col. Centro, Ciudad Delicias, Chih.-
20	ESTATAL CHIHUAHUA	CHIH	Plaza San Ángel, Periférico de la Juventud 4101-21, Col. La Cantera, Chihuahua, Chih. C.P. 31102
21	CUAHTEMOC	CHIH	Calle 31 No. 3114 Col. Francisco Villa entre Morelos e Hidalgo.- Ciudad Cuauhtémoc, Chih.- C.P. 31530
22	NUEVO CASAS GRANDES	CHIH	Av. Álvaro Obregón 504 Col. Centro entre 2 de Abril y Belisario Domínguez.- Nuevo Casas Grandes, Chih.- C.P. 31700
23	CD. JUAREZ	CHIH	Bvld. Tomás Fernández 7940 Fracc. Senecú Edificio Torres Campestre 2o. Piso Local 202 entre Portales y Real de Senecú.- Cd. Juárez, Chih.- C.P. 32440
24	MODULO SANTA MARÍA DE ORO	DGO	Av. Hidalgo No. 86 Local 4 Plaza del Sol, Col. Centro C.P. 35690 Santa María del Oro, Dgo.

25	MODULO JUAN ALDAMA	ZAC	Calle Luis Moya No. 23-B, Zona Centro, C.P. 98300 Juan Aldama Zacatecas.
26	MODULO SOMBRERETE	ZAC	Av. Hidalgo No. 191,- B Col. Centro C.P. 99100 Sombrerete, Zac.
27	MODULO FRESNILLO	ZAC	Río Aguanaval No.426- A Col. Industrial, C.P. 90000 Fresnillo, Zac.
28	MODULO SOTO MAYNES	CHIH	Romero Flores s/n, entre Paralelo y Calle Sur Col. Oscar Soto Maynes C.P. 31968 Namiquipa, Chih.
29	MODULO GUERRERO	CHIH	Calle Ignacio Allende No.103 Col. Zona Centro C.P. 31680 Guerrero, Chih.
30	MODULO OJINAGA	CHIH	Calle Tercera y Cuauhtémoc, No. 1327, Col. Lomas del Conchos, Ojinaga, Chih. C.P. 32880(Dentro de las Oficinas de SAGARPA)
1	C. R. NORESTE HERMOSILLO	SON	Bld. Francisco Eusebio kino no. 129 altos, col. 5 de mayo, C.P. 83010, Hermosillo, Son.
2	ESTATAL CD. OBREGON	SON	Calle Sinaloa No. 209, esq. Guerrero, Col. Centro, C.P. 85000, Cd. Obregón, Municipio Cajeme, Son.
3	VICAM	SON	CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO, NOGALES KM 48-250, C.P. 85510, VICAM, SON.
4	LOS MOCHIS	SIN	Calle Guillermo Prieto esq. Heriberto Valdez No. 488 Norte. Altos, Col. Centro C.P. 81200, Los Mochis, Municipio Ahome, Sin.
5	GUASAVE	SIN	Calle Cuauhtémoc y Norzagaray S/N, Col. Centro C.P. 81000, Guasave, Sin
6	ESTATAL CILIACAN	SIN	Bld. Emiliano Zapata No 2424, Esq. Puerto de Tampico, Col. Vallado
7	MAZATLAN	SIN	Calzada Gabriel Leyva n°. 2821, col. casas económicas centro comercial plaza del parque, c.p. 82028, Mazatlán Sinaloa.
8	MAGDALENA	SON	Av. 16 de septiembre # 609, col. centro cp 84160
9	NAVOJOA	SON	Av. Talamante y quintana roo no. 602, colonia centro, cp 85800
10	S.L. RIO COLORADO	SON	Calle Segunda No. 198, Col. Comercial, C.P. 83449, San Luis Río Colorado Son.
11	ESTATAL MEXICALI	BC	Bld. Benito Juárez No. 3420, Col. Sánchez Taboada, C.P. 21360, Mexicali, B.C.
12	CD CONSTITUCION	BCS	Bld. Agustín Olachea, Esq. Miguel Hidalgo, Local 5 interior A, Col. Centro, C.P. 23600, Cd. Constitución, B.C.S

13	ENSENADA	BC	Blvd. La Plinta No. 405, Fracc. Valle Dorado, C.P. 22890, Ensenada, B.C.
14	ESTATAL LA PAZ	BCS	Calle Ignacio Allende S/N, Esq. Aquiles Serdán, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
15	HERMOSILLO AGENCIA	SON	Blvd. Francisco Eusebio Kino no. 129 altos, col. 5 de mayo, C.P. 83010, Hermosillo, Son.
16	MODULO NAVOLATO	SIN	Calle Antonio Rosales No. 49, Col. Centro, C.P. 80370 Navolato, Sinaloa.
17	MODULO AHOME	SIN	Manzana 60, Lote 1, Villa Gustavo Díaz Ordaz, C.P. 81320, Ahome, Sinaloa.
18	MODULO GUAMUCHIL	SIN	Calle Emiliano Zapata No. 748, Col. Morelos, C.P. 81460, Salvador Alvarado, Sinaloa.
1	C. R. CENTRO OCCIDENTE GUADALAJARA	JAL	Av. Inglaterra No. 3446, Col. Vallarta San Jorge, C.P.44690 Guadalajara, Jal.
2	AMECA	JAL	Vallarta No. 37, Col. Centro, C.P.46600 Ameca Jalisco.
3	AUTLAN	JAL	Antonio Borbón No. 26, Col. Centro, C.P.48900 Autlán, Jal.
4	CIUDAD GUZMAN	JAL	Calle Efraín Buenrostro No. 44-A, Col. San Pedro, C.P.49080 Cd. Guzmán, Jal.
5	LA BARCA	JAL	Prisciliano Sánchez No. 137, Col. Centro, C.P.47910 La Barca, Jal.
6	PUERTO VALLARTA	JAL	Febronio Uribe No. 114, Local 2, Plaza Sta. María, Zona Hotelera Las Glorias, C.P.48333 Puerto Vallarta Jal.
7	TEPATITLAN	JAL	Blvd. Anacleto González Flores No.945, Col. Centro, C.P.47600 Tepatitlán, Jal.
8	ESTATAL AGUASCALIENTES	AGS	Av. Aguascalientes No. 702-A Ote. Col. España, C.P.20210 Aguascalientes, Ags.
9	ESTATAL CELAYA	GTO	Plaza Veleros, Parque Floresta No. 102, locales 26 y 27, Col. Fracc. del Parque, C.P.38010, Celaya, Gto.
10	IRAPUATO	GTO	Prolongación Av. Guerrero No. 3427, Fraccionamiento Las Plazas, C.P.36620 Irapuato, Gto.
11	VALLE DE SANTIAGO	GTO	Calle Díaz Mirón No. 29, Col. Zona Centro, C.P.38400, Valle de Santiago, Gto.
12	ESTATAL QUERETARO	QRO	Ejército Republicano No. 121-202, 1er. Piso Col. Carretas, 76050 Querétaro, Qro.
13	ESTATAL COLIMA	COL	Calz. Pedro Galván No.52 Nte., Col. Centro, 28000 Colima, Col.



14	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY	Allende N° 39, Portales Guerra, Zona Centro, (entre 20 de Noviembre y Zaragoza), C.P.63300 Santiago Ixcuintla, Nay.
15	ESTATAL TEPIC	NAY	Av. Heroico Colegio Militar N° 213, (Antes paseo de las lomas), Zona Centro, C.P.63000 Tepic Nay.
16	LAZARO CARDENAS	MICH	Av. Melchor Ocampo No. 31, Col. Centro, C.P.60950 Lázaro Cárdenas, Mich.
17	APATZINGAN	MICH	Av. Constitución de 1814 No.519, Col. Aviación, C.P.60640 Apatzingán, Mich,
18	URUAPAN	MICH	Av. Américas No. 108, Col. Morelos, C.P.60050 Uruapan, Mich.
19	ZAMORA	MICH	Calle Madero Sur No. 403, Col. Centro, C.P.59600 Zamora, Mich.
20	LA PIEDAD	MICH	Bld. Lázaro Cárdenas No.781, Local 46 Plaza Boulevard, Fracc. Peña, C.P.59389 La Piedad, Mich.
21	MARAVATIO	MICH	Av. Álvaro Obregón No. 93, Col. Centro, C.P.61250 Maravatío, Mich.
22	ESTATAL MORELIA	MICH	Av. Acueducto No. 1654, Col. Chapultepec Norte, C.P.58260 Morelia, Mich.
23	GUADALAJARA AGENCIA	JAL	Av. Inglaterra No. 3446, Col. Vallarta San Jorge, 44690 Guadalajara, Jal.
24	MODULO TECUALA	NAY	Av. Hidalgo No. 88, Col. Centro, C.P. 63440 Tecuala, Nayarit.
1	C. MERIDA R.SURESTE	YUC	Calle 18 No. 204-A X 23 y 25 Col García Ginerés C.P. 97070 Mérida, Yucatán
2	ESTATAL CAMPECHE	CAMP	Av. Álvaro Barret No. 3 Esq. Av. Ma. La Valle Urbina y área Ah-Kim Pech Local 1 1er Piso CP 24010
3	EMILIANO ZAPATA	TAB	Calle Simón Sarlat No. 73, Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco, C.P. 86981
4	ESTATAL VILLAHERMOSA	TAB	Av. Cesar A. Sandino Núm. 741, Col. Primero de Mayo, C.P. 86090, Villahermosa, Tabasco.
5	CARDENAS	TAB	Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez S/N Esquina Usumacinta Col. SARH Cárdenas, Tabasco, C.P. 86500
6	ESTATAL GUTIERREZ TUXTLA	CHIS	22ª. Poniente Sur Núm. 124 Entre 1ª Sur Poniente y Blvd. Belisario Domínguez Colonia Santa Elena C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
7	COMITAN	CHIS	7ª Av. Poniente Norte No. 50-B X Esq. 5ª Calle Norte, Barrio de Candelaria CP. 30000
8	TONALA	CHIS	Av. Hidalgo No. 30 x Nicolás Bravo y Rio Samatenco Col. Barrio las Flores Tonalá, Chiapas C.P. 30500



9	VILLAFLORES	CHIS	1a Calle Poniente Esquina 1a Av. Sur S/N PLANTA ALTA Col. Centro Villaflores, Chiapas C.P. 30470.
10	TAPACHULA	CHIS	Calle 5a. Avenida Norte Núm. 11. entre Central y Primera Oriente Col Centro C:P. 30700
11	CHETUMAL	QR	Carretera Chetumal Bacalar km 3.5 edificio SAGARPA col. FOVISSSTE quinta etapa. C.P. 77049 Chetumal.
12	MERIDA AGENCIA	YUC	Calle 18 No. 204-A X 23 y 25 Col García Ginerés C.P. 97070 Mérida, Yucatán
13	MODULOTIZIMIN	YUC	Calle 48 No. 415, entre 55 y 57, Col. Centro, 97700, Tizimin, Yucatán
14	MODULO ESCARCEGA	CAMP	Av. Héctor Pérez Martínez No. 269, Col. Centro, C.P. 24350, Escarcega, Campeche.
15	MODULO HOPELCHEN	CAMP	Calle 28 no. 92 Barrio San Román CP 24600 Hopelchen. Campeche
16	MODULO CINTALAPA	CHIS	Av. Central Oriente Esq.3ra Oriente No. 211, Col. Centro C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas
17	MODULO PLAYA DEL CARMEN	QR	Carretera Federal No. 118, entre 22 y 26, Edificio CANACO, Col. Gonzalo Guerrero, 77710, solidaridad, Quintana Roo.
1	C. R. SUR PUEBLA	PUE	Av. Hermanos Serdán 253esq 47 Nte Y 45 Nte. Colonia. Aquiles C.P. 72140 Serdán Puebla, Puebla.
2	ESTATAL TLAXCALA	TLAX	Xicoténcatl # 8, Entre Lardizábal Y Morelos, Col. Centro, Tlaxcala, Tlax.
3	CD. SERDAN	PUE	16 De Sept. #505, Entre 5 Pte Y 7 Pte, Col. Centro, C.P. 75520, Cd. Serdán, Pue.
4	TUXTEPEC	OAX	Av. Mariano Matamoros #370, Colonia Centro, C.P. 68300 Tuxtepec, Oax.
5	S. ANDRES TUXTLA	VER	Calle Francisco I. Madero # 183, Esq. Díaz Mirón, Colonia Centro, S. Andrés Tuxtla, Ver.
6	ESTATAL BOCA DEL RIO	VER	Av. Ejército Mexicano Oriente No. 1558 Col. Ejido 1° De Mayo, C.P. 91294, Boca Del Río, Ver.
7	XALAPA	VER	Circuito Cristóbal Colon No.5 Torre, Animas Despachos 301 Y 302, Col. Jardines De Las Animas, Xalapa Ver.
8	TEZIUTLAN	PUE	Av. Hidalgo #1308, Entre Calle Mina Y Guerrero, Col. Centro, C.P. 73800 Teziutlan, Pue.
9	MARTINEZ DE LA TORRE	VER	Av. Allende #301, Entre Maximino Ávila Camacho Y Melchor Ocampo, Col. Centro, C.P. 93600 Martinez De La Torre, Ver.
10	POZA RICA	VER	Calle 5 De Mayo #119, Entre Av. Constitución Y Av. Antonio J. Bermúdez, Colonia Tajin, C.P. 93330 Poza Rica, Ver.



11	TUXPAN	VER	Calle Morelos N 32 PB. Colonia Centro, Tuxpan, Ver.
12	PANUCO	VER	Calle Francisco Zarco # 201, Esq. Miguel Hidalgo, Col Centro, C.P. 93990 Panuco, Ver.
13	ESTATAL PACHUCA	HGO	Av. Revolución # 1307 Local 2, Reserva 3 Centro Comercial Plaza Bella, C.P.42060 Pachuca, Hgo.
14	ATLACOMULCO	EDO MEX	Priv. De Vire # 2 Edif. Rafael Valencia, Colonia Centro, C.P. 50450 Atlacomulco, Mex.
15	ESTATAL TOLUCA	EDO MEX	Av. Alfredo Del Mazo #202-A, Zona Industrial Toluca De Lerdo, C.P. 50070 Toluca, Mex.
16	ESTATAL CUAUTLA	MOR	Calle Agua Azul # 282, Entre Tehuacán E Ixtapa, Col. Manantiales, Cuautla, Mor.
17	HUAJUAPAN DE LEON	OAX	Calle Porfirio Díaz #21-A, Entre Antonio De León Y Reforma, Colonia Centro, C.P. 69000 Huajuapán De León, Oax.
18	ESTATAL OAXACA	OAX	Calle García Vigil Y Matamoros, Oaxaca, Oax.
19	TEHUANTEPEC	OAX	Calle Juana C Romero # 60 Interior Altos 18, Colonia Centro O Barrio Laborio, Cp.70760 Tehuantepec, Oax.
20	PINOTEPA NACIONAL	OAX	Calle 9a Sur, Entre Av. Carranza Y 2a Pte, Colonia El Puente, C.P.71600 Pinotepa Nacional, Oax.
21	OMETEPEC	GRO	Calle 5 De Febrero # 27, Entre Piedad Y Constitución, Colonia Barrio De La Ermita, C.P. 41700 Ometepec, Gro.
22	ESTATAL CHILPANCINGO	GRO	Avenida José Francisco Ruiz Massieu No. 8, Fraccionamiento Villa Moderna, Planta Alta, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero.
23	PETATLAN	GRO	Av. Independencia # 148 Col. Centro C.P. 40850 Petatlan, Gro.
24	IXMIQUILPAN	HGO	Av. Juárez # 5 Segundo Piso Interior 6, Colonia Centro, C.P. 42300 Ixmiquilpan, Hgo.
25	PUEBLA AGENCIA	PUE.	Av. Hermanos Serdán 253esq 47 Nte Y 45 Nte. Colonia. Aquiles C.P. 72140 Serdán Puebla, Puebla.
26	CORDOBA	VER	Calle 8 No. 519 L Centro CP 94500 Córdoba, Veracruz
27	MODULO CHIGNAHUAPAN	PUE.	Avenida Guerrero No. 5, Plaza Vázquez, Int. 10, Colonia Centro, C.P. 73330, Chignahuapan, Pue.
28	MODULO TEXCOCO	EDO MEX	Calle Emiliano Zapata s/n Colonia Santa Úrsula, Texcoco, C.P. 56100, Edo. de México.
29	MODULO ALTAMIRANO	C.D. GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 50, Cd. Altamirano, Guerrero.

**XIII.- LUGAR DE ENTREGA.**



EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LOS LUGARES, TÉRMINOS, CONDICIONES, METODOLOGÍAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE ANEXO.

**XIV.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS.**

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DE LAS NORMAS MEXICANAS, SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, DE LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

**NOM-004-STPS-1999.-**SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

**NOM-029-STPS-2011.-** MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.

ADICIONALMENTE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, EN DONDE SE HAGA CONSTAR QUE CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES AL PRESENTE SERVICIO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 12 MESES.

**XV.- MÉTODO DE PRUEBA.**

NO APLICA

**XVI.- CONDICIONES DE ENTREGA.**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

**XVII.- VIGENCIA DEL SERVICIO.**

DEL 01 DE MARZO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

**XVIII.-FORMA DE PAGO.**

EL COSTO DEL SERVICIO SE CUBRIRÁ A MES VENCIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARA QUE EL PAGO PROCEDA, SE ENVIARÁ EL COMPROBANTE FISCAL/DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA SU VALIDACIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE VIGILAR Y ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. MISMO QUE SE REALIZARÁ DENTRO LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA



FINANCIERA", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA L.A.A.S.S.P.

EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, "LA FINANCIERA" A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAREL CONTRATO, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL DE SU RECEPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA L.A.A.S.S.P. EL TIEMPO QUE EL PROVEEDOR UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, REPERCUTIRÁ EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA SU PAGO.

SI HUBIERE PAGOS EN EXCESO SE DEBERÁN REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE SOLICITEN, Y SE CUBRIRÁN LOS INTERESES CORRESPONDIENTES.

#### XIX.- DEDUCCIONES

"LA FINANCIERA", APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR "EL PROVEEDOR" EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, CONFORME A LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECERÁN EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

LA DEDUCCIÓN QUE SE APLICARÁ SERÁ DEL 3% (TRES POR CIENTO) DEL IMPORTE FACTURADO EN EL MES EN QUE OCURRA EL INCUMPLIMIENTO SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PARCIAL O DEFICIENTEMENTE.

DICHAS DEDUCCIONES SE REALIZARÁN EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO. EN EL CASO DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA DEDUCCIÓN SE APLICARÁ SOBRE LA GARANTÍA.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, CUANDO LA SUMA DEL IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES APLICADAS A "EL PROVEEDOR" CORRESPONDA AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTARÁ QUE EL IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL, PUEDAN SER DEDUCIDAS POR "LA FINANCIERA" DIRECTAMENTE DE LA FACTURACIÓN RESPECTIVA, POR LO QUE LOS PAGOS QUEDARÁN CONDICIONADOS, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR, EN SU CASO POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS DEDUCCIONES.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LA REALIZARÁ EL ÁREA REQUERENTE Y/O ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.

**XX.- PENALIZACIONES.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA L.A.A.S.S.P. Y 96 DE SU REGLAMENTO, SE APLICARÁ AL PROVEEDOR UNA PENA CONVENCIONAL DE 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO NO PRESTADO EN TIEMPO Y FORMA, EN EL ENTENDIDO QUE LA PENALIZACIÓN NO PODRÁ EXCEDER DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS Y NOTIFICADAS POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" POR "LA FINANCIERA", CON BASE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL IMPORTE DE LAS SANCIONES SEA DEDUCIDO POR "LA FINANCIERA" DIRECTAMENTE DE LA FACTURACIÓN RESPECTIVA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA L.A.A.S.S.P., EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN NEGOCIARSE EN ESPECIE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS ANTES MENCIONADAS, "LA FINANCIERA" PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DE LA L.A.A.S.S.P.

**XXI.- FIANZAS.**

DE CUMPLIMIENTO

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PROVEEDOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA L.A.A.S.S.P., SE OBLIGA A PRESENTAR A LA FINANCIERA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AUTORIZADA PARA ELLO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- A) PROVENIR DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- B) SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA FINANCIERA.
- C) CONTENER LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.

- D) LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- E) NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR.
- F) DOMICILIO DEL PROVEEDOR.
- G) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
- H) QUE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE CONSIENTE EN QUE: 1) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO; 2) PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; 3) LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME; 4) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; 5) PAGARÁ A LA FINANCIERA LA CANTIDAD GARANTIZADA, O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYA APLICADO A EL PROVEEDOR LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE MODIFIQUE, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA EN EL PORCENTAJE IGUAL AL 10% DEL MISMO.

#### XXII.- POLIZAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CUBRIR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCASIONAR A LA FINANCIERA MIENTRAS REALIZAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS EN EL ANEXO UNO, QUE SERÁ EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO QUE SE ADJUDICARÁ SIN CONSIDERAR EL IVA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE EL PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN.

#### XXIII.- TIPO DE CONTRATO.

CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO. 47 DE LA LAASSP.

#### XXIV.- GARANTÍA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ASEGURAR A LA FINANCIERA NACIONAL, QUE EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO GUARDARÁ ESCRITA CONFIDENCIALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES QUE LA FINANCIERA NACIONAL LES ENCOMIENDE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. GUBERNAMENTAL.

[Redacted]

10

[Redacted]

11

Administrador Unico

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



# ANEXO DOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



México D. F. a 19 de febrero del 2015.

NUM. DE LICITACIÓN: LA 006HAN001 N17 2015

LICITANTE: Tecaltia SA de CV y Grupo Calquetza SA de CV

	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	INGENIERO Y/O ARQUITECTO RESIDENTE FIJO.	jornal	\$1,059.69
2	INGENIERO Y/O ARQUITECTO SUPERVISOR REGIONAL MOVIL	jornal	\$1,983.13
3	AUXILIAR DE SUPERVISOR TÉCNICO-ADMINISTRATIVO	jornal	\$912.33
4	TECNICO EN PLANTAS DE ENERGIA ELECTRICA	jornal	\$860.18
5	TECNICO EN AIRE ACONDICIONADO	jornal	\$860.18
6	TECNICO EN ELECTRICIDAD	jornal	\$860.18
7	TECNICO EN FUMIGACION	jornal	\$860.18
8	TABLAROQUERO	jornal	\$721.36
9	CARPINTERO	jornal	\$721.36
10	ALBAÑIL	jornal	\$564.44
11	JARDINERO	jornal	\$421.30
12	ALUMINERO	jornal	\$564.44
13	VIDRIERO	jornal	\$ 522.90
14	PINTOR	jornal	\$564.44
15	CERRAJERO	jornal	\$421.30
16	PLOMERO	jornal	\$564.44
17	AYUDANTE GENERAL	jornal	\$ 387.66
		<b>SUBTOTAL (A)</b>	\$12,849.51
		<b>IVA 16%</b>	\$2,055.92
		<b>TOTAL</b>	\$14,905.43

MATERIALES			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PU

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



1	ABRAZADERA OMEGA DE 1"	PZA	\$ 2.31
2	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2"	PZA	\$ 2.82
3	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4"	PZA	\$ 3.66
4	ACEITE LUBRICANTE MARCA: 3 EN 1 Y/O SIMILAR EN EMBASE DE 340 ML	PZA	\$ 39.11
5	ACIDO MURIATICO	LTS	\$ 72.69
6	ACRILICO DE 0.60 X 0.60 MTS	PZA	\$ 24.91
7	ACRITON FESTER IMPERMEABILIZANTE EN CUBETA DE 19 LTS.	PZA	\$ 2,238.64
8	AEROSOL ACRILICO BLANCO BOTE CON 225 ML	PZA	\$ 62.32
9	ALAMBRE RECOCIDO	KG	\$ 43.06
10	ALGODÓN INDUSTRIAL	KG	\$ 57.87
11	APAGADOR DE ESCALERA	PZA	\$ 50.31
12	APAGADOR DOBLE MARCA: BTICIÑO Y/O SIMILAR	PZA	\$ 58.91
13	ARENA	M3	\$ 855.39
14	BALASTRA 2 X 32 WATTS ELECTRONICA	PZA	\$ 378.81
15	BALASTRA 2 X 39 WATTS	PZA	\$ 199.08
16	BALASTRA 59 WATTS ELECTRONICA	PZA	\$ 462.92
17	BALASTRA DE 2 X 20 WATTS	PZA	\$ 102.51
18	BASE PARA LAMPARA CURVALUM	PZA	\$ 15.07
19	BASE PARA TUBOS DE 32 WATTS	PZA	\$ 26.06
20	BATERIA ENERGIZADA PARA PLANTA DE 13 CELDAS	PZA	\$ 882.55
21	BATERIAS AAA TIPO ALCALINA	PZA	\$ 29.66
22	BOMBA 3/4 HP	PZA	\$ 1,731.15
23	BOMBA PARA AGUA 1/2 HP	PZA	\$ 1,160.03
24	BROCA DE 1/2	PZA	\$ 25.81
25	BROCA DE 1/4	PZA	\$ 25.60
26	CABLE CAL. 10 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO	\$ 1,576.37
27	CABLE CAL. 10 ANTIFLAMA THW	ROLLO	\$ 1,576.37
28	CABLE CAL. 10 SIN FUNDA THW	ML	\$ 17.43
29	CABLE CAL. 10 THW COLOR BLANCO	ML	\$ 17.43
30	CABLE CAL. 10 THW COLOR NEGRO	ML	\$ 17.43
31	CABLE CAL. 10 THW COLOR ROJO	ML	\$ 17.43
32	CABLE CAL. 10 THW COLOR VERDE	ML	\$ 17.43
33	CABLE CAL. 12 SIN FUNDA	ML	\$ 9.44
34	CABLE CAL. 12 THW COLOR BLANCO	ML	\$ 9.44
35	CABLE CAL. 12 THW COLOR NEGRO	ML	\$ 9.44
36	CABLE CAL. 12 THW COLOR ROJO	ML	\$ 9.44
37	CABLE CAL. 12 THW COLOR VERDE	ML	\$ 9.44
38	CABLE CAL. 12 THW DESNUDO DE UN POLO	ML	\$ 9.44
39	CABLE U/R 3X10 600V CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	\$ 2,539.49
40	CABLE U/R 3X12 300V CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	\$ 3,237.77
41	CABLE U/R 4X10 300V CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	\$ 5,740.39
42	CAJA GALVANIZADA 2 X 4	PZA	\$ 12.21
43	CANCELERIA DE ALUMINIO LINEA 2 CON CRISTAL 6 MM CLARO	M2	\$ 1,558.04
44	CAPACITOR DE 600 MFD 370 V	PZA	\$ 144.27
45	CAPACITORES DE 8000 MF	PZA	\$ 519.35
46	CARTUCHO DE GAS BUTANO BOTE DE 250 GR	PZA	\$ 63.54

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



47	CEMENTO PORTLAND GRIS 50 KG.	BULTO	\$ 213.84
48	CENTRO DE CARGA QO- 4 SQUAR D Y/O SIMILAR	PZA	\$ 511.34
49	CENTRO DE CARGA QO-2 SQUAR D MONOFASICO Y/O SIMILAR	PZA	\$ 179.38
50	CESPOL CROMADO PARA LAVABO	PZA	\$ 193.20
51	CESPOL DE LATON NUEVO	PZA	\$ 107.34
52	CESPOL DE PVC	PZA	\$ 141.18
53	CESPOL FLEXIBLE PLASTICO	PZA	\$ 35.04
54	CHAPA CON LLAVES MODELO 21 MARCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 87.98
55	CHAPA DE BOLA MCA. TESA CON LLAVE Y/O SIMILAR	PZA	\$ 219.96
56	CHAPA DE COCOL MARCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 81.13
57	CHAROLA PARA PINTURA	PZA	\$ 42.77
58	CIERRA PUERTAS HIDRAHULICO CAPACIDAD MEDIA	PZA	\$ 610.99
59	CINTA DE AISLAR SUPER 33 DE 3M Y/O SIMILAR	PZA	\$ 58.66
60	CINTA DE TEFLON DE 1/2"	PZA	\$ 16.63
61	CINTA MASKIN TAPE 36 X 50	PZA	\$ 56.09
62	CINTA PARA DUCTOS DE 2"	PZA	\$ 51.94
63	CINTA PARA VULCANIZAR MARCA 3M ROLLO Y/O SIMILAR	PZA	\$ 64.66
64	CINTURON DE PLASTICO DE 15 CM	PZA	\$ 0.41
65	CINTURON DE PLASTICO DE 20 CM.	PZA	\$ 0.73
66	CLAVO DE 1" SIN CABEZA	PZA	\$ 0.24
67	CLAVO DE 1/2" SIN CABEZA	KG	\$ 19.35
68	COLADERA CESPOL BOTE	PZA	\$ 74.68
69	COMPRESOR 1/8"	PZA	\$ 1,323.82
70	CONDULET DE 3/4" TIPO FS TERMINAL	PZA	\$ 77.59
71	CONDULET DE 3/4" TIPO FSC DE PASO	PZA	\$ 80.65
72	CONDULET LB DE 3/4	PZA	\$ 81.23
73	CONDULET LR DE 3/4"	PZA	\$ 81.23
74	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO BLANCO	PZA	\$ 78.90
75	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO NARANJA	PZA	\$ 119.76
76	CYNOFF 40	ML	\$ 4.28
77	DEMAND 40	GR	\$ 3.66
78	DESENGRASANTE FOAM CLEANER	LT	\$ 177.19
79	DIESEL PARA PLANTA DE ENERGIA INCLUYE VENTA Y SUMINISTRO	LTS	\$ 10.39
80	DUCTO DE AIRE DE 10" FACIFLEX	ML	\$ 81.47
81	ESPARRAGOS DE 5" X 5/16	PZA	\$ 9.23
82	ESTOPA DE PRIMERA	KG	\$ 54.81
83	EXTRACTOR PARA BAÑO DE 8" PARA DUCTERIA	PZA	\$ 1,246.43
84	FAL36100 UNIDAD 3X100A SQ Y/O SIMILAR	PZA	\$ 4,811.55
85	FESTER BLANC TERRACOTA 200 LT	PZA	\$ 16,485.89
86	FILAMENTOS 300 WATTS	PZA	\$ 54.31
87	FILTRO DESHIDRATADOR DE 3/8" TD 163 PARA EQUIPO DE 5 TONELADAS	PZA	\$ 172.26
88	FLETE DESALOJO DE ESCOMBRO (7.00 M3)	VIAJE	\$ 1,384.92
89	FLUXOMETRO PARA WC FB 110-38 DE BATERIAS HELVEX Y/O SIMILAR	PZA	\$ 2,817.99
90	FOCO AHORRADOR DE 13 W GENERAL ELECTRIC Y/O SIMILAR	PZA	\$ 68.30
91	FOCO AHORRADOR DE 23 W EN ESPIRAL	PZA	\$ 83.13
92	FOCO AHORRADOR DE 25 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 79.80

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten marks*



93	FOCO AHORRADOR DE 8 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 72.68
94	FORJA E-114	PZA	\$ 24.44
95	FORJA E109A	PZA	\$ 24.44
96	FORJA PARA LLAVE DE ESCRITORIO	PZA	\$ 24.44
97	FORJA R-52	PZA	\$ 23.52
98	FORJA T-32	PZA	\$ 32.52
99	FORRO TERMICO INSUL DE 1/2"	ML	\$ 72.61
100	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA HARRIS BOTE CON 400 GR	PZA	\$ 57.71
101	GABINETE DE LUJO 2 X 39 CON BALASTROS Y LAMPARAS	PZA	\$ 1,192.21
102	GAS R-22 BOLLA	PZA	\$ 2,405.28
103	GAS REFRIGERANTE FREON R-22	KG	\$ 287.16
104	GAS REFRIGERANTE G-134A BOYA DE 13.8 KG	PZA	\$ 2,405.28
105	GAS TORNER	TANQUE	\$ 496.27
106	GRAVA	M3	\$ 733.19
107	HOJA DE TABLACIMIENTO DUROCK DE 1.22 X 2.44 MTS	PZA	\$ 878.71
108	HOJA DE TABLAROCA DE 1.22 X 2.44 MTS	PZA	\$ 241.96
109	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA	\$ 830.95
110	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA	\$ 609.16
111	IMPERMEABILIZANTE 2000 TERRACOTA CUBETA DE 19 LITROS	PZA	\$ 916.49
112	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 30 AMP	PZA	\$ 128.31
113	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 60 SQUARE-D	PZA	\$ 3,958.56
114	JUNTA PROEL ( CUELLO DE CERA )	PZA	\$ 26.87
115	LAMINA GALVANIZADA CAL. 22	M2	\$ 664.77
116	LÁMPARA CURVALUM DE 32 WATTS	PZA	\$ 168.00
117	LUMINARIO DE 2 X 32 W T-8 (FU)	PZA	\$ 1,046.02
118	LUMINARIO 2 X 59 W T-8 (FL)	PZA	\$ 2,029.47
119	LLAVE ANGULAR DE 1/2"	PZA	\$ 23.76
120	LLAVES MEZCLADORAS PARA LAVABO 8" CROMADA	PZA	\$ 195.52
121	MANGUERA COFLEX PARA CAJA DE WC	PZA	\$ 74.26
122	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	PZA	\$ 54.99
123	MEZCLADORA CUELLO DE GANCO CON LLAVE CROMADA HELVEX Y/O SIMILAR	PZA	\$ 435.02
124	PASTA PARA SOLDAR 75 GR	PZA	\$ 59.73
125	PASTA TEXTURE 25 KGS.	CAJA	\$ 799.79
126	PASTA TEXTURIZADA GRANO MEDIANO CUBETA 19 LT	PZA	\$ 934.81
127	PASTILLA TERMICO BIFÁSICA 2X20 AMP.	PZA	\$ 300.07
128	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 20 AMPERES	PZA	\$ 164.97
129	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 30 AMPERES	PZA	\$ 169.52
130	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 40 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA	\$ 185.74
131	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 2 X 30 AMPERES	PZA	\$ 540.12
132	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 2 X 40 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA	\$ 568.22
133	PEGAMENTO PARA PVC ( 240 ML)	PZA	\$ 42.59
134	PELÍCULA DE SEGURIDAD ESMERILADO	M2	\$ 293.27
135	PINTURA EN AEROSOL COLOR BLANCO	LTS	\$ 45.21
136	PINTURA VINÍLICA BLANCA COMEX PRESENTACION 19 LT Y/O SIMILAR	CUBETA	\$ 2,089.60
137	PISO CERÁMICO INTERCERAMIC MOD. LAZZER Y/O SIMILAR	CAJA	\$ 283.91
138	PLACA DUPLEX BLANCAS	PZA	\$ 20.30

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

139	PLACA DUPLEX NARANJA	PZA	\$ 57.34
140	PLAFOND FALSO ACUSTICO DE 61 X 61 COLOR BLANCO MCA. USG CEILING MOD. 222 Y/O SIMILAR	PZA	\$ 233.00
141	PLANTA CON MACETA GRANDE NATURAL	PZA	\$ 237.62
142	PLANTA DE ORNATO EXTERIOR ( BUGAMBILIA )	PZA	\$ 108.62
143	PLANTA DE ORNATO PARA SOMBRA ( TELÉFONO)	PZA	\$ 171.07
144	POSTE DE LAMINA DE 6.35 CM X 3.05 MT PARA DUROCK	PZA	\$ 166.19
145	POSTE DE LAMINA DE 6.35 CM X 3.05 MT PARA TABLAROCA	PZA	\$ 91.65
146	REDIMIX CÚB. DE 24 KG.	PZA	\$ 457.03
147	REFRIGERANTE R-22 TANQUE CON 13.8 KG.	Kg.	\$ 2,201.61
148	RESISTOL 5000 Y/O SIMILAR	LT	\$ 105.23
149	RESISTOL BLANCO Y/O SIMILAR	LT	\$ 97.15
150	RODAJA DE PLASTICO	PZA	\$ 0.48
151	SILICON TRANSPARENTE 300 G	PZA	\$ 98.60
152	SELLADOR 48% SÓLIDOS CUBETA DE 19 LT	PZA	\$ 1,865.80
153	SELLADOR COMEX 5 X 1 REFORZADO	LT	\$ 161.31
154	SOLDADURA 50-50 ESTAÑO ROLLO DE 3 MT	PZA	\$ 182.88
155	TABLA DE PINO DE 6 MM	PZA	\$ 44.13
156	TANQUE DE ACETILENO (TANQUE DE GAS CON BOQUILLAS)	PZA	\$ 191.26
157	THINNER STANDARD	LT	\$ 49.23
158	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1" (25 MM) 6.10 M.	TRAMO	\$ 1,282.08
159	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1/2" (12.5 MM) 6.10 M	TRAMO	\$ 536.70
160	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 3/4" (19 MM) 6.10 M.	TRAMO	\$ 886.71
161	TUBO CONDUIT 1/2" PARED GRUESA 3.00 M.	TRAMO	\$ 236.45
162	TUBO CONDUIT 1/2 S/COPLE PARED DELGADA	M	\$ 84.21
163	TUBO CONDUIT 3/4 PARED GRUESA 3.00 M.	TRAMO	\$ 107.51
164	TUBO CONDUIT 3/4 PARED DELGADA 3.00 M.	TRAMO	\$ 51.94
165	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1" (25 MM) 6.10 M.	TRAMO	\$ 351.98
166	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (13 MM) 6.10 M.	TRAMO	\$ 324.01
167	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" (19 MM) 6.10 M.	TRAMO	\$ 66.25
168	TUBO FLEXIBLE LICUATITE DE 1/2"	M	\$ 38.75
169	LAMPARA FLUORESCENTE 32W-T8 41000K	PZA	\$ 135.00
170	BANDA A29	PZA	\$ 321.48
171	LÁMPARA 14W-T5	PZA	\$ 92.93
172	DIFUSOR DE AIRE ACONDICIONADO DE 0.61 X 0.61 MTS.	PZA	\$ 1,657.44
173	BANDA TIPO A 28	PZA	\$ 197.46
174	BANDA TIPO B 57	PZA	\$ 439.05
175	BANDA TIPO B 66	PZA	\$ 470.84
176	LAMPARA FLUORESCENTE DE 14 W	PZA	\$ 68.33
177	BALASTRA DE 3 X 14 W ELECTRONICA	PZA	\$ 205.39
178	LAMPARA T-8 32 W SLIM	PZA	\$ 117.64
179	BANDA A-36	PZA	\$ 92.24
180	BOMBA DE 3 HP. MOD 3DB1 220V TRIFASICA	PZA	\$ 8,377.82
181	LLAVE DE PASO MEDIA VUELTA 3/4 PARA GAS	PZA	\$ 97.70
182	LLAVE DE PASO DE GLOBO 3/4 PARA GAS	PZA	\$ 69.37
183	TUBO FLEXIBLE 1/2 PARA GAS	ML	\$ 147.57

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



184	EMBOLO PARA FLUXOMETRO	PZA	\$ 290.93
185	CHAPA PARA PUERTAS DOBLES DE ABATIR 120 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 218.31
186	BIOTHRINE FLOW	ML	\$ 1.74
187	MAXFORCE GEL	GR	\$ 5.27
188	RACUMIN	GR	\$ 0.41
189	CEREAL B	GR	\$ 0.71
190	LIQUATOX	ML	\$ 1.40
191	BROCHA DE 1" (25 MM) MAN.	PZA	\$ 23.21
192	BROCHA DE 4" (100 MM)	PZA	\$ 54.99
193	GAS REFRIGERANTE FREON R-22	KG	\$ 159.54
194	CHAPA DE DOBLE MANIJA MOD. 550 PHILIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 373.95
195	BARRA DE PLATINA COLOR NEGRO	PZA	\$ 12.67
196	CHUMACERAUP 209-27 CON BASE DE 1 11/16	PZA	\$ 271.05
197	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 22	KG	\$ 42.36
198	STARYCIDE	MT	\$ 12.36
199	CINOFF	GR	\$ 4.28
200	CATCH MASTER GOMA Y/O SIMILAR	PZA	\$ 53.52
201	SIEGE JERINGA 30 GR	GR	\$ 5.23
202	RESPONSAR	ML	\$ 9.15
203	QUERTZ 4 GENERACIÓN	ML	\$ 1.58
204	SELLADOR DE NITROCELULOSA NS-44/300 SAYER LACK 48 SÓLIDOS Y/O SIMILAR	LT	\$ 161.31
205	LACA CAFÉ	LT	\$ 127.76
206	LIJA DE AGUA No. 180	PZA	\$ 11.43
207	RESANADOR COLOR PINO MARCA SAYER LACK	LTS	\$ 166.19
208	LACA BRILLANTE DE PIROXILINA SAYER LACK Y/O SIMILAR	LT	\$ 204.68
209	RUEDA PLASTICA SILLA GIRATORIA	PZA	\$ 164.97
210	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 0.90 X 2.10 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO	PZA	\$ 4,164.75
211	CERRADURA PTA ALUMINIO No. 120	PZA	\$ 332.38
212	PELICULA DECORATIVA CUADROS DE 90 CENTIMETROS DE ANCHO	M2	\$ 188.16
213	VINIL COLA DE COCHINO COLOR CRISTAL	MT	\$ 18.13
214	CINTA DE AISLAR 3M Y/O SIMILAR	PZA	\$ 58.12
215	SOLDADURA 6013 ELECTRODOS DE 2/32" ELECTRICA	KG	\$ 317.71
216	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO	LTS	\$ 134.42
217	BROCHA DE 2" (50 MM)	PZA	\$ 28.12
218	RETIRO DE MATERIAL POR DEMOLICION	VIAJE	\$ 610.99
219	FOTOCELDAS GRAMLITE 127 V	PZA	\$ 242.13
220	LAMPARA SUBURBANA BASIC COMPACT 3 X13	PZA	\$ 464.60
221	BALASTRA PARA FOCO DE VAPOR DE SODIO DE 150 W	PZA	\$ 627.21
222	FOCO VAPOR DE SODIO DE 150 W	PZA	\$ 97.75
223	LLAVE DE TANQUE BAJO DEL WC	PZA	\$ 72.69
224	TANQUE PARA WC	PZA	\$ 468.57
225	EMPAQUE ESPONJOSO PARA TANQUE DE WC	PZA	\$ 5.81
226	HERRAJES KIT PARA INSTALACION DE WC	JGO	\$ 55.40
227	PERFIL DE ALUMINIO PARA MARCO	ML	\$ 113.68
228	JUEGO DE BUJES PARA PUERTA DE ALUMINIO DE 1/2"	PZA	\$ 87.98



229	CRISTAL DE 6 MM	M2	\$ 746.63
230	PLÁSTICO PROTECTOR USO RUDO PARA MUEBLES	PAQ	\$ 58.58
231	REPUESTO DE RODILLO WARREN MED.	PZA	\$ 42.77
232	LLAVE NARIZ 1/2 PARA MANGUERA	PZA	\$ 42.54
233	LLAVE MEZCLADORA TARJA COBRECEL Y/O SIMILAR	PZA	\$ 163.18
234	ASIENTO DE PLASTICO PARA WC	PZA	\$ 415.24
235	MANGUERA PARA TARJA DE 1"X 4 CM.	PZA	\$ 44.13
236	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4	PZA	\$ 0.98
237	PIJA DE 1" X ¼	PZA	\$ 0.86
238	LÁMPARA CURVALUM DE 39 WATTS	PZA	\$ 103.15
239	PINTURA AUTOMOTIVA BLANCA	LT	\$ 155.72
240	BALASTRA DE 32 WATTS ELECTROMAGNETICA	PZA	\$ 378.81
241	HILO DE NYLON DEL NO. 10	CARRETE	\$ 16.40
242	ACEITE PARA MOTOR A 2 TIEMPOS PARA DESORILLADORA	LTS	\$ 23.76
243	GASOLINA MAGNA PARA DESORILLADORA (VENTA Y SUMINISTRO)	LT	\$ 11.61
244	ELECTRONIVEL PARA TINACO	PZA	\$ 281.03
245	BOMBA DE 1 HP MONOFASICA	PZA	\$ 1,429.29
246	MANGUERA COFLEX DE 1/2"	PZA	\$ 23.86
247	CEPILLO DE IXTLE	PZA	\$ 85.75
248	COLOR PARA LIMPIEZA	LT	\$ 14.26
249	BATERIA DE 27 CELDAS TIPO 8D	PZA	\$ 1,748.23
250	CABLE CAL. 6 THW ANTIFLAMA MARCA IUSA PARA TIERRA FISICA	ROLLO	\$ 2,138.48
251	TERMINALES PARA BATERIA DE PLANTA DE EMERGENCIA	PZA	\$ 35.81
252	SOPLATE PORTATIL	PZA	\$ 131.68
253	SOLDADURA DE PLATA 35% VARILLA	PZA	\$ 65.84
254	CARTUCHO DE AIRE COMPRIMIDO	PZA	\$ 110.49
255	FOCO PARA REFLECTOR A.M DE 400 WATTS.	PZA	\$ 102.31
256	CEMENTO BLANCO	KG	\$ 6.44
257	BOMBA DE AGUA PERIFERICA 1/2 HP	PZA	\$ 1,270.82
258	VALVULA CHECK DE 1"	PZA	\$ 67.83
259	RETIRO DE MATERIAL POR DEMOLICION	VIAJE	\$ 610.99
260	COPE DE COBRE DE 1"	PZA	\$ 25.05
261	CODO DE COBRE DE 90 X 1"	PZA	\$ 74.27
262	TUERCA UNION COBRE 25 MM	PZA	\$ 145.42
263	CARGA DE GAS BUTANO CARTUCHO DESHECHABLE	PZA	\$ 46.17
264	ESCUADRA METALICA DE ANGULO DE 1" Y REDONDO DE 5/8" DE 0.70 X 0.50	PZA	\$ 170.81
265	FOCO AHORRADOR DE 40 W PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 55.42
266	TINTA AL ACEITE	LT	\$ 153.97
267	AGUARRAS SINTETICO	LTS	\$ 22.00
268	LIJA DE AGUA No. 240	PZA	\$ 11.43
269	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 08 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA	\$ 256.62
270	BISAGRA DE LIBRO DE 2"	PZA	\$ 28.71
271	BISAGRA BIDIMENSIONALES DE 3"	PZA	\$ 16.62
272	JALADERA DE 12 CM GRIS	PZA	\$ 56.15
273	TIRA DE CHAPA DE PINO DE 5 CM X 2 MT	PZA	\$ 83.10
274	PEGAMENTO DE CONTACTO 5000 MARCA RESISTOL Y/O SIMILAR	LTS	\$ 189.41

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



275	LIJA DE ESMERIL No. 50	PZA	\$ 23.89
276	LIJA PARA MADERA DEL No. 100	PZA	\$ 12.33
277	PIJA DE 1" PARA TABLAROCA	PZA	\$ 0.86
278	TORNILLO DE 2 1/2" X 10 PARA MADERA	PZA	\$ 1.35
279	PEGAMENTO BLANCO 850 RESISTOL Y/O SIMILAR	LTS	\$ 174.87
280	CLAVO 3/4" SIN CABEZA	KG	\$ 15.28
281	SUJETADOR MARIPOSA 1/4	PZA	\$ 7.13
282	LAMPARA FLUORESCENTE DE 59 WATTS.	PZA	\$ 255.33
283	BOTE SPRAY TOUCH N' FOAM (ESPUMA) Y/O SIMILAR	PZA	\$ 42.77
284	COSTAL DE PLASTICO	PZA	\$ 18.33
285	PINTURA EPOXICA ULTRA COACH100 CON CATALIZADOR	GAL	\$ 877.07
286	RODILLO CALIDAD MEDIA 3/4 X 9 EA	PZA	\$ 73.32
287	TABIQUE ROJO (SURESTE)	PZA	\$ 11.37
288	TUBULAR ZINTRO DE 2"X1" (TMO. 6.00 MTS)	TMO	\$ 399.70
289	PINTURA ESMALTE EN COLOR VERDE INSTITUCIONAL	LTS	\$ 80.79
290	CINTA ANTIDERRAPANTE	PZA	\$ 20.37
291	CINTA PRECAUCION AMARILLA	PZA	\$ 81.34
292	TIERRA NEGRA PARA MACETAS	KG	\$ 16.97
293	BATERIA DE LITIO 6 VOLTS	PZA	\$ 332.05
294	TIRA ANTIDERRAPANTE 3M 610F SAFETY WALK FOTOLUMINISCENTE DE 0,48 X 18 M.	PZA	\$ 1,058.62
295	PINTURA DE ESMALTE ALTA RESISTENCIA EN AEROSOL COLOR PLATA	PZA	\$ 75.60
296	EMPAQUE PARA FLUXOMETROS	JGO	\$ 30.55
297	COPE DE COBRE DE 1 1/2"	PZA	\$ 15.93
298	CODO DE 45° X 1 1/2" DE COBRE	PZA	\$ 19.55
299	LIJA PARA PLOMERO	MT	\$ 23.62
300	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/2" (38 MM) 6.10 M.	TRAMO	\$ 1,796.41
301	SOSA CAUSTICA	LT	\$ 109.98
302	TORNILLO DE COBRE DE 1/4" X 3/4" CON TUERCA	PZA	\$ 11.00
303	RELAY RP 4002 1/8 HP	PZA	\$ 65.85
304	COMPRESOR TIPO ROTATIVO PARA MINI SPLIT CAPACIDAD DE 12.000 BTU'S 220/1/60 REF. R-22.	PZA	\$ 987.02
305	LLAVE MEZCLADORA PARA PERFORACIONES SEPARADAS	PZA	\$ 162.59
306	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 70 AMP SIEMMENS	PZA	\$ 1,984.76
307	PIJA CABEZA FIJADORA DE 8 X 1/2"	PZA	\$ 0.86
308	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" (13 MM)	PZA	\$ 8.06
309	COPE PARED DELGADA DE 3/4"	PZA	\$ 5.62
310	CABLE THW 14 AZUL CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	\$ 1,038.20
311	CONECTOR RECTO 19 MM LIQUATITE	PZA	\$ 25.25
312	CONECTOR PARA CABLE 2/0	PZA	\$ 27.70
313	CARRETE CABLE 2/0 (500)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE	\$ 75,005.07
314	CARRETE CABLE 2 NGO (1000)M CONDULAC Y/O SIMILAR	CARRETE	\$ 77,774.04
315	ESCUADRA ANGULO	MT	\$ 109.98
316	LAMPARA FLUORESCENTE 30 WATTS	PZA	\$ 78.13
317	FOCO AHORRADOR DE 20 W LUZ BLANCA TECNOLITE Y/O SIMILAR	PZA	\$ 75.37
318	REFLECTOR DE 150 W SIN FILAMENTO	PZA	\$ 149.36
319	SENSOR PARA EXTERIOR CON BASE PARA 2 REFLECTORES RS 110-1FW	PZA	\$ 283.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



320	CHAPA DE DOBLE MANIJA MOD. 550 PHILIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 373.95
321	CHAPA MCA. FANAL 400 Y/O SIMILAR	PZA	\$ 161.31
322	HOJA DE MDF DE 1.22 X 2.44 MTS. X 3/4" DE ESPESOR.	PZA	\$ 287.30
323	LAMINA BLANCA MAGNÉTICA PORCELANIZADA EN DIMENSIONES DE 3,15 X 1,34 MTS.	PZA	\$ 2,923.55
324	ANGULO DE ALUMINIO DE 3/4"	TRAMO	\$ 78.55
325	ANGULO DE ALUMINIO DE 2"	TRAMO	\$ 248.08
326	CHAPA ELECTRONICA CON TABLERO DIGITAL	PZA	\$ 2,293.37
327	LUNA (ESPEJO) DE 6 MM	M2	\$ 145.96
328	MANTENIMIENTO A 1 BOMBA DE 2 HP DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO, (INCLUYE: CAMBIO DE SELLO MECANICO, BALEROS, RECTIFICACION DE FLECHA, LIMPIEZA Y ENGRASADO DE CHUMACERAS.	PZA	\$ 3,499.05
329	YESO SUPREMO 40 KG	BULTO	\$ 40.67
330	EXTENSION DE CABLE DUPLEX CALIBRE 18 DE 3 MT	PZA	\$ 27.16
331	TAQUETE DE EXPANSION 1/4" (13 MM)	PZA	\$ 62.32
332	SOPORTE DE EXTINGUIDOR	PZA	\$ 79.43
333	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL DE 1/2 X 2"	PZA	\$ 3.87
334	POLIDUCTO FLEXIBLE DE 1/2"	MT	\$ 4.14
335	CANALETA DE PLASTICO BLANCA THORSMAN Y/O SIMILAR	TRAMO	\$ 103.15
336	CAJA THORSMAN BLANCA Y/O SIMILAR	PZA	\$ 36.98
337	CONECTOR ROSCA EXT. 1 1/2" PARA CHECK	PZA	\$ 266.44
338	VALVULA CHECK DE COLUMPIO 1 1/2" DE COBRE	PZA	\$ 459.97
339	PERFACINTA DE REFUERZO 75 MM ROLLO ESTANDAR	ROLLO	\$ 62.37
340	CANAL DE AMARRE DE 3.05 MTS X 6.35 CM TABLAROCA CAL 22 Y/O SIMILAR	PZA	\$ 86.84
341	TAQUETES PIJA TOR (TABLAROCA)	PZA	\$ 1.84
342	CANAL DE AMARRE DE 3.05 MTS X 6.35 CM DUROCK CAL 20 Y/O SIMILAR	PZA	\$ 105.10
343	BASE COAT 24 KG	PZA	\$ 574.34
344	ZOCLO VINILICO VINILASA CAFÉ DE 10 CM	MT	\$ 21.19
345	PEGAMENTO PARA LOSETA VINÍLICA	LTS	\$ 16.97
346	PRIMER PIROXILINA BCO.	LT	\$ 152.76
347	RESBALON CHICO DE METAL PARA PUERTA DE MADERA	PZA	\$ 46.17
348	PLASTER PARA MADERA	LT	\$ 125.13
349	TABLA DE MADERA DE 2" X 2" X 3 MTS.	PZA	\$ 158.86
350	FORMICA 4 X 8	PZA	\$ 395.93
351	LACA PARA MADERA COLOR CERRADO SAYER LACK	LT	\$ 168.63
352	PUERTA DE PINO DE 1a. DE .90 X 2.10 MARCO, CHAPA Y BISAGRA.	PZA	\$ 2,568.93
353	MARCO DE MADERA DE PINO	PZA	\$ 273.62
354	BARNIZ 48% SEMIMATE MARCA: SAYER LACK Y/O SIMILAR	LTS	\$ 74.96
355	BARNIZ POLIFORM 3000	GAL	\$ 1,028.21
356	TARJA ACERO INOXIDABLE	PZA	\$ 879.82
357	CUBIERTA PARA COCINA CON PORCELAMINA CANTOS BOLEADOS	M2	\$ 644.94
358	TOPE PARA PUERTA	PZA	\$ 182.09
359	COPLA DE COBRE DE 1/2"	PZA	\$ 19.55
360	TEE DE COBRE DE 1/2"	PZA	\$ 24.44
361	GAS BUTANO PARA SOLDAR 225 GR	PZA	\$ 24.82
362	CINTA DE LIJA	ML	\$ 13.18
363	TUBO DE PVC SANITARIO DE 1 1/2" (38 MM)	M	\$ 59.87

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*



364	CODO DE 90° X 50 MM DE PVC	PZA	\$ 18.95
365	CENTRO DE CARGA QO-12 SCUARE-D TRIFASICO Y/O SIMILAR	PZA	\$ 4,753.53
366	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA TRIFÁSICA 3 X100 TRIFÁSICA SQUARE-D Y/O SIMILAR	PZA	\$ 4,941.33
367	CINCHOS DE PLASTICO DE 15CM	PZA	\$ 0.86
368	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 15 AMPERES MARCA SQ.-D Y/O SIMILAR	PZA	\$ 157.64
369	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 20 AMPERES	PZA	\$ 89.62
370	TUBO CONDUIT 1 S/COPLÉ PARED DELGADA	M	\$ 35.83
371	CONDULET LB DE 1"	PZA	\$ 76.76
372	TIERRA FISICA CON VARILLA GEL Y ACCESORIOS	PZA	\$ 1,014.26
373	ZAPATA CAL.6 PARA TIERRA FISICA	PZA	\$ 20.78
374	ABRAZADERA DE COBRE PARA TIERRA FISICA	PZA	\$ 51.94
375	TUBO CONDUIT DE 1" 3.00 M.	M	\$ 77.53
376	CABLE THW 8 NEGRO CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	\$ 2,749.47
377	APAGADORES USO DOMESTICO DE LUJO MARCA: BTICIÑO Y/O SIMILAR	PZA	\$ 33.06
378	CABLE THW 4 NEGRO CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	\$ 5,400.69
379	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM) 3.00 M.	TRAMO	\$ 96.40
380	CONDULET OVAL LB 1 1/4" (32MM)	PZA	\$ 81.58
381	ABRAZADERA UNICANAL DE 1 1/4"	PZA	\$ 11.15
382	MUFA GALVANIZADA DE 1 1/4" ( 32 mm )	PZA	\$ 18.33
383	GABINETE COMPLETO DE LUJO PARA LAMPARA 3 X 39 CON BALASTRO Y LAMP	PZA	\$ 712.83
384	REJILLA LOUVER PARA LÁMPARA	PZA	\$ 362.20
385	CONECTOR USO RUDO DE 1/2 (13 MM)	PZA	\$ 45.21
386	GEL LIMPIADOR QUITAMANCHAS	KG	\$ 54.99
387	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1 1/2" (32.5 MM)	PZA	\$ 81.34
388	TAPON HEMBRA DE 1 1/2" DE COBRE	PZA	\$ 27.63
389	VALVULA DE LLENADO PARA TINACO DE 1/2"	PZA	\$ 221.37
390	CODO DE COBRE DE 90 X 1/2"	PZA	\$ 63.54
391	TUERCA UNION COBRE 1 1/2"	PZA	\$ 276.44
392	CODO DE COBRE 90° DE 38 MM.	PZA	\$ 95.65
393	REFLECTOR DE 50 W. BASE REFORZADA	PZA	\$ 149.36
394	LAMPARA DE HALOGENO DE 50 WATTS	PZA	\$ 21.74
395	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 0.90 X 2.10 MTS. CON CRISTAL DE 6 mm CONMARCO	PZA	\$ 2,308.20
396	CHAPA MCA. FANAL 400 Y/O SIMILAR	PZA	\$ 89.62
397	POSTE ESTRUCTURAL DE 6.35 X 3.05 MT CAL 20	PZA	\$ 92.33
398	JABON EN POLVO DE 1 KG	KG	\$ 30.55
399	JERGA EXTRA ABSORBENTE	MT	\$ 51.33
400	JALADOR DE PLASTICO	PZA	\$ 24.44
401	ESCOBA No.3	PZA	\$ 22.00
402	MECHUDO CON BRAZO DE MADERA	PZA	\$ 20.78
403	PINTURA AMARILLO TRANSITO, VIA COLOR DE COMEX, CUBETA DE 19 LTS.	PZA	\$ 1,203.20
404	LAMPARA FLOURECENTE 59W.	PZA	\$ 56.27
405	TERMOSTATO PARA EQUIPO DE FABRICA DE HIELO.	PZA	\$ 53.72
406	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1"	PZA	\$ 0.86
407	TAQUETE PARA TABLAROCA	PZA	\$ 0.62
408	MENSULA TIPO PALETA DE 1.5 CM. DE BRONCE PARA ENTREPAÑO DE MADERA.	PZA	\$ 3.25

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



409	SAPO DE TANQUE BAJO	PZA	\$ 36.67
410	BATIENTE PARA PUERTA DE 1 3/4" TRAMO DE 6.10 MTS.	PZA	\$ 147.03
411	TAPA CIEGA DE PLASTICO.	PZA	\$ 17.55
412	BASES DE 20 WATTS BAQUELITA.	PZA	\$ 17.31
413	LÁMPARA CURVALUM DE 20 WATTS	PZA	\$ 103.15
414	PIVOTE DESCENTRADO.	PZA	\$ 79.05
415	REMACHE DE 5/32".	PZA	\$ 0.86
416	TAQUETE EXPANSIVO DE 5/16".	PZA	\$ 24.93
417	PIJA PARA LAMINA N° 10 1 1/2".	PZA	\$ 1.16
418	EXTRACTORES DE 6".	PZA	\$ 691.37
419	ESPIRO DUCTO FLEXIBLE ALUMINIO DE 4" Y 8 PIES DE LARGO.	PZA	\$ 119.47
420	BALASTRA 2 X 30 WATTS.	PZA	\$ 133.01
421	BASE TIPO HEMBRA COLOR BLANCO.	PZA	\$ 24.44
422	BASE TIPO MACHO COLOR BLANCO.	PZA	\$ 24.44
423	PIJA PARA WC.	PZA	\$ 18.33
424	ASIENTO PARA SANITARIO WC, LINEA ECONOMICA.	PZA	\$ 106.53
425	WC COMPLETO COLOR HUESO, LINEA ECONOMICA.	PZA	\$ 478.82
426	REPUESTO RODILLO WARREN	PZA	\$ 26.21
427	TUBO GALVANIZADO 3/4" DE 6.00 MTS.	PZA	\$ 184.16
428	COPE GALVANIZADO 3/4"	PZA	\$ 5.72
429	CODO GALVANIZADO 90° X 3/4"	PZA	\$ 8.78
430	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 12"	PZA	\$ 30.75
431	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 50 CM	PZA	\$ 22.72
432	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 7"	PZA	\$ 21.40
433	MANGA GALVANIZADA 3/4	PZA	\$ 59.90
434	COFLEX BOILER 3/4 X .80 CM ACERO INOXIDABLE	PZA	\$ 43.48
435	MANGUERA DE ALUMINIO COFLEX PARA FREGADERO DE 3/4" X 30 CM	PZA	\$ 73.32
436	GRASA PARA LUBRICACIÓN DE CHUMACERA Y BUJES	KG	\$ 148.26
437	BANDA PARA MOTOR SEMI-INDUSTRIAL	PZA	\$ 127.89
438	SPRY AFLOJATODO HB-40 DE 8 OZ.	PZA	\$ 86.54
439	TEE CONECTORA 1.22 M PARA PLAFON	PZA	\$ 31.78
440	ACRILICO DIFUSOR 0.61 X 1.22 MTS.	PZA	\$ 89.62
441	ARMAFLEX	ML	\$ 146.64
442	CINTA PARA DUCTOS SCCOTCH 48MM X 9.1 M	PZA	\$ 92.39
443	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS COLORES CUBETADE 19 LTS.	PZA	\$ 977.59
444	ACRILICO PARA MAMPARA DE BAÑO OPALINO DE 1.20 X 1.80 MTS.	PZA	\$ 378.81
445	LLAVE DE LAVABO MOD. N 15 HELVEX CROMADA	PZA	\$ 144.27
446	PINTURA DE ESMALTE TIPO TRANSITO COLOR AMARILLO, CUBETA DE 19 LTS.	PZA	\$ 1,874.07
447	FOAM CLEANER	LT	\$ 177.19
448	COMPRESOR TIPO ROTATIVO PARA MINI SPLIT CAPACIDAD DE 12,000 BTU'S 220/1/60 R-221 TON	PZA	\$ 1,735.71
449	CHAPA DE SEGURIDAD MOD X-455	PZA	\$ 263.05
450	SOLERA DE 4" X 5/16"	KG	\$ 21.19
451	PRESOSTATO 20-40 PSI	PZA	\$ 96.35
452	UNION 3 VIAS 1"(25MM)	PZA	\$ 45.07
453	VALVULA DE LLENADO DICA WC	PZA	\$ 124.65



454	PLACA DE PLAFON BLANCO ACÚSTICO DE 61 X 61	PZA	\$ 79.43
455	APAGADOR SENCILLO BLANCO MARCA: QUINCIÑO Y/O SIMILAR	PZA	\$ 46.53
456	LÁMPARA AHORRADORA 15 WATTS	PZA	\$ 35.30
457	LLAVE ANGULAR PARA LAVABO	PZA	\$ 59.83
458	CANASTA Y CONTRACANASTA PARA TARJA	PZA	\$ 103.87
459	VARILLA CORRUGADA 3/8	MT	\$ 159.95
460	AZULEJO DE COCINA 11 X 11 CM BLANCO	M2	\$ 191.96
461	PEGAZULEJO CEMEX CRECE ( BULTO ) Y/O SIMILAR	PZA	\$ 145.42
462	LLAVE ANGULAR PARA W.C.	PZA	\$ 64.29
463	PINTURA ESMALTE POR GALON VARIOS COLORES	LT	\$ 145.11
464	CHAPA PARA GABINETES COLGANTES MODELO 130 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 197.96
465	WC COMPLETO COLOR BLANCO, LINEA ECONOMICA.	PZA	\$ 667.58
466	LAVABO COLOR BLANCO, LINEA ECONOMICA.	PZA	\$ 819.51
467	PEDESTAL PARA LAVABO	PZA	\$ 598.52
468	PERSIANA VERTICAL EN COLOR INSTITUCIONAL MCA. FROST	M2	\$ 549.90
469	LLAVE DE RETENCION PARA FLUXOMETRO FB-110-38	PZA	\$ 708.10
470	PATAS TUBULAR CROMADA	PZA	\$ 70.60
471	BASE PARA PROYECTOR UNIVERSAL	PZA	\$ 210.03
472	B&G VOLUTA O CARCAZA P/BOMBA SERIE 1510 4GB MOD OF 63 DE 25 HP	PZA	\$ 9,241.09
473	TORNILLO HEXAGONAL GALVANIZADO 5/8 X 3 1/2 NC C/CORRIDA	PZA	\$ 11.40
474	TUERCA HEXAGONAL LIV. 5/8 NC GALVANIZADA	PZA	\$ 3.73
475	BARNIZ EPOXICO 11000 BRILLANTE	LT	\$ 131.05
476	SOLVENTE PU	LT	\$ 33.04
477	CATALIZADOR PARA BARNIZ EPOXICO 11000 BRILLANTE	LT	\$ 346.77
478	TELA MOSQUITERA DE ACERO	M2	\$ 42.77
479	FOCO AHORRADOR DE 15 W TECNOLITE Y/O SIMILAR	PZA	\$ 60.96
480	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 03 MM DE 1.20 MT X 2.44 MT	PZA	\$ 354.68
481	TELA 510 VERDE BOTELLA DE 1.40M DE ANCHO	ML	\$ 594.21
482	HULE ESPUMA PARA AIENTO DE SILLONES	M2	\$ 49.62
483	TACHUELA DE BRONCE PARA MUEBLES	PZA	\$ 1.47
484	HILO P/COSTURAR CONO MEDIANO	PZA	\$ 67.64
485	TAPON CAPA DE COBRE DE 1/2" (12.7 MM)	PZA	\$ 4.89
486	LÁMPARA DE BOTE PARA EMPOTRAR	PZA	\$ 145.42
487	BOMBA DE CONDENSADOS PARA MINI- SPLIT 220 V	PZA	\$ 1,611.41
488	TERMINALES PARA CONTACTO ELECTRICO A TARJETA DE EQUIPO DE AA.	JGO	\$ 9.75
489	TECLADO ELECTRONICO MCA INTEC TA-6	PZA	\$ 1,119.03
490	QUATZ 4 GENERACIÓN	ML	\$ 1.58
491	BALEROS DE RODAMIENTO 6309 ZZ SKF	PZA	\$ 526.24
492	ELEMENTO WOODS 6E / COPLER MOTOR DE BOMBA CHILLERS	PZA	\$ 432.68
493	TUBO DE COBRE 3/8"	MT	\$ 56.26
494	TUBO DE COBRE 5/8"	MT	\$ 119.70
495	CODO DE COBRE 5/8"	PZA	\$ 5.99
496	CODO DE COBRE 3/8"	PZA	\$ 25.14
497	BATERIA CUADRADA DE 9 VOLS	PZA	\$ 70.16
498	FOCO AHORRADOR DE 11 W.	PZA	\$ 40.31
499	FOTOCONTROL P0090-0	PZA	\$ 53.08

X

09

42

55.11



500	MALLA SOMBRA NEGRO DE 0,80 MTS. DE ANCHO	ML	\$ 40.43
501	CARRETE DE RAFIA COLOR BLANCA DE 100 MTS.	PZA	\$ 83.03
502	THINNER AMERICANO (CON CATALIZADOR)	LT	\$ 42.77
503	MOTORROEL 1/30HP BALERO 127V	PZA	\$ 170.82
504	5 HOJAS CW ALUMINIO	PZA	\$ 17.92
505	COMPRESOR 1/3 HP	PZA	\$ 824.70
506	DESHIDRATADOR 1/4S-1/2S	PZA	\$ 18.98
507	CONTROL ENFRIADOR 1127	PZA	\$ 28.00
508	TUBO DE COBRE FLEXIBLE 1/4"	ML	\$ 29.23
509	TUBO DE COBRE FLEXIBLE 5/16"	ML	\$ 44.35
510	EMPAQUE 2-2,5 MTS. CEJA ANCHA C/IMAN PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	PZA	\$ 91.57
511	DETECTOR DE GAS COMBUSTIBLE, PROPANO, NATURAL, LP. 3M MOD. GD1A	PZA	\$ 2,323.63
512	CABLE 4 HILOS CAL. 22 HONEYWELL	ROLLO	\$ 891.64
513	FOCO DICROICO DE 130 V	PZA	\$ 23.08
514	UNIDAD CONDEZADA COMPLETA DE 1/2 H.P. PARA GAS 134-A	PZA	\$ 3,423.80
515	VALVULA TERMOSTATICA PAR GAS 134-A CON ORIFICIO DE 1/2"	PZA	\$ 424.97
516	TERMOSTATO PARA CONGELACION	PZA	\$ 134.15
517	LLAVE MESCLADORA CROMADA PARA BAÑO DIR. GRAL.	PZA	\$ 1,212.95
518	REDUCCION CON CONECTOR DE 1/2"	PZA	\$ 38.36
519	VARILLA REDONDA DE 1/2"	MT	\$ 14.57
520	PTR. CUADRADO DE 38MM	MT	\$ 33.20
521	ELECTRODO PARA SOLDAR	KG	\$ 59.18
522	MARCO DE MEDIDAS 73,5 X 113,5 CMS EN MOLDURA NO. 25 NATURAL MONTADOS CON CRISTAL REFLECTA	PZA	\$ 816.65
523	MARCO DE MEDIDAS 21,5 X 28 CMS EN MOLDURA NO. 1 NEN COLOR NEGRO MONTADO CON CRISTAL REFLECTA	PZA	\$ 92.71
524	PASADOR DE MAROMA DE EMBUTIR MOD 3110 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 9.51
525	ESCUADRAS PARA MARCO DE ALUMINIO	PZA	\$ 161.94
526	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 14	KG	\$ 66.43
527	PASTILLA TERMOMAGENTICA 2X15 AMP	PZA	\$ 304.04
528	LLAVE INDIVIDUAL CON CUELLO ALTO	PZA	\$ 240.38
529	MARCO DE MEDIDAS 50,5 X 60,5 MOLDURA ÁVILA NATURAL CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA	\$ 427.75
530	PLACA EN PLASTICO PVC COLOR VERDE CON TEXTO EN BLANCO Y AMARILLO EN MEDIDAS DE 25 X 100 CM.	PZA	\$ 422.79
531	TAPA PARA CONTACTO EN EXTERIOR	PZA	\$ 67.71
532	CENTRO DE CARGA PARA INTERPERIE DE IP65	PZA	\$ 227.39
533	GUARDAPOLVO PARA PUERTA DE ABATIR DE 2.21 M	PZA	\$ 193.37
534	CONTACTO DUPLEX CON FALLO TIERRA	PZA	\$ 248.16
535	TERMOTACTIL MULTICOLOR, PARA IDENTIFICAR CONDUCTORES ELECTRICOS	PZA	\$ 526.24
536	CARGADOR DE BATERIAS 5 AMPERES, PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PZA	\$ 1,926.91
537	TUBO FLOURESCENTE T-8 60W 6500K PHILLIPS	PZA	\$ 54.05
538	BALASTRA 2 X 60 ELECTRONICA	PZA	\$ 71.01
539	MANGUERA PARA NIVEL	ML	\$ 1.95
540	CARRETILLA PARA PORTON PESADO 2"	PZA	\$ 90.05
541	RELEVADOR DE ARRANQUE 10 AMPS. 110 V	PZA	\$ 383.67
542	CELDEK PARA COOLER 6800 P3 DE 8 X 40 X 28	PZA	\$ 767.35

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



543	BOMBA MOD. CPI 6500 PCM 220 V	PZA	\$ 598.52
544	CEDASO PARA BOMBA DE AGUA	PZA	\$ 92.08
545	BANDA PARA COOLER 6800 P3	PZA	\$ 102.31
546	DEMAND 500	ML	\$ 1.63
547	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 36,000 BTU'S 220/1/60 REF R-22	PZA	\$ 8,910.95
548	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 2 TR.	PZA	\$ 1,087.56
549	PLACAS DE PLASTICO PVC VERDE CON TEXTO EN COLOR BLANCO Y AMARILLO EN MEDIDAS DE 25 X 100 CM.	PZA	\$ 422.29
550	SENSOR DE HUMO MOD. 713 107 MCA. KOBAN.	PZA	\$ 216.34
551	MANGUERA DE HULE DE 3/4" PARA JARDÍN	MT	\$ 12.79
552	TORNILLO 1/4 X 1	PZA	\$ 0.85
553	CHUPONES DE PLASTICO DE 2"	PZA	\$ 8.08
554	BASE DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 80 CM. PARA MINISPLIT	PZA	\$ 1,466.36
555	CERROJO 564/26 PTA ALUMINIO	PZA	\$ 125.85
556	CHUPON DE GOMA 1 1/2"	PZA	\$ 6.11
557	KIT DE MANERALES PARA FREGADERO	PZA	\$ 94.64
558	BOMBA DE CONDENSADOS PARA MINI- SPLIT 220 V	PZA	\$ 1,611.41
559	TUBO PVC SANITARIO 12 "	M	\$ 176.49
560	TAPA REGISTRO A BASE DE CEMENTO	PZA	\$ 388.79
561	REENCARPETADO CON ASFALTO, INCLUYE MATERIAL PARA COLOCACION	M3	\$ 2,455.47
562	PISO CERÁMICO INTERCERAMIC COLOR VERDE DE 0.33 X 0.33 MTS.	M2	\$ 189.28
563	PINTURA VINILICA VINIMEX BLANCO OSTION	GALON	\$ 344.35
564	FOCO LED 130 VOLS DICROICO	PZA	\$ 45.54
565	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 40 AMP	PZA	\$ 2,041.46
566	CONECTOR UDC TIPO A	PZA	\$ 29.89
567	MIRILLA METALICA P/PUERTA MOD. 1618L.	PZA	\$ 36.45
568	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 24,000 BTU'S 220/1/60 REF R-22	PZA	\$ 2,430.23
569	LÁMPARA 28W-T5	PZA	\$ 106.24
570	LÁMPARA 32W TIPO SLIM T-5	PZA	\$ 108.08
571	LÁMPARA 39W TIPO SLIM T-5	PZA	\$ 108.66
572	LÁMPARA 59W TIPO SLIM T-8	PZA	\$ 110.49
573	LÁMPARA 20W TIPO SLIM T-8	PZA	\$ 104.97
574	LÁMPARA 2 X 40 W TIPO SLIM T-8	PZA	\$ 84.04
575	GABINETE DE 0.61 X 0.61 M., CON LAMPARAS 3 X 14 W T-5, CON BALASTRO ELECTRÓNICO Y DIFUSOR	PZA	\$ 1,530.00
576	GABINETE DE 0.61 X 1.20 M., CON LAMPARAS 3 X 28 W T5 CON BALASTRO ELECTRÓNICO Y DIFUSOR	PZA	\$ 1,781.75
577	PISO GERFLOR PRIMETEX CAJOU HONEY	M2	\$ 240.57
578	LATAS DE PEGAMENTO SORAY LOCK	PZA	\$ 158.58
579	COMPRESOR TIPO ROTATIVO PARA MINI SPLIT CAPACIDAD DE 60,000 BTU'S 220/1/60 REF. R-22.	PZA	\$ 14,143.50
580	FERTILIZANTE PARA CESPED DE 4 KG.	PZA.	\$ 89.52
581	PLANTA AMUENA	PZA	\$ 63.95
582	PLANTA ARAIA	PZA	\$ 30.70
583	PLANTA CUNA DE MOISÉS	PZA	\$ 66.50
584	PLANTA DRACANEA MASSAGEANA	PZA	\$ 253.22

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



585	PLANTA GUARNIQUE	PZA	\$ 33.25
586	PLANTA HOJA DE SANDIA	PZA	\$ 23.53
587	PLANTA NATURAL CON MACETA GRANDE	PZA	\$ 332.51
588	PLANTA NATURAL GRANDE	PZA	\$ 997.54
589	PLANTA PALMA	PZA	\$ 30.70
590	PLANTA PALO DE BRASIL	PZA	\$ 255.78
591	PLANTA TROPICAL	PZA	\$ 81.85
592	CLAVIJA POLARIZADA PARA CABLE DE USO RUDO	PZA	\$ 28.46
593	GRAPA DE POLIPROPILENO PARA CABLE REDONDO	PZA	\$ 0.32
594	BASE PARA CONTACTO TIPO PATA DE CABRA	PZA	\$ 70.89
595	GOMA PATA DE HULE PARA EXTRACTOR DE JUGOS	PZA	\$ 5.60
596	CLAVIJA DE PLASTICO PARA 120 VOLS	PZA	\$ 4.86
597	FUSIBLE DE 30AMP 250V	PZA	\$ 23.02
598	ESTRUCTURA METALICA PARA LETRERO INSTITUCIONAL, A BASE DE CUADRADO DE 2"X2", ANGULOS DE 3/4" Y LAMINA CAL. 22	M2	\$ 1,749.52
599	LONA BACKLIGHT 18OZ, ANTI-HONGO Y ANTI-FLAMA, PARA LETRERO INSTITUCIONAL	M2	\$ 414.36
600	APAGADOR PARA CAFETERA	PZA	\$ 33.25
601	ASPAS DE ALUMINIO PARA VENTILADOR	PZA	\$ 368.32
602	CABLE POT - 14 CONDUMEX Y/O SIMILAR	ML	\$ 7.68
603	CABLE THW 1/0 CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	\$ 9,341.98
604	CABLE CAL. 8 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO	\$ 1,712.69
605	CABLE CAL. 6 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO	\$ 2,748.59
606	CABLE CAL. 4 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO	\$ 4,349.86
607	MACETA DE PLASTICO CHICA COLOR TERRACOTA	PZA	\$ 84.41
608	MACETA DE PLASTICO MEDIANA COLOR TERRACOTA	PZA	\$ 290.05
609	MACETA DE PLASTICO GRANDE COLOR TERRACOTA	PZA	\$ 434.83
610	MACETA DE 20 LT DE FIBRA DE VIDRIO PARA ÁRBOLES	PZA	\$ 1,169.42
611	MACETA DE 30 LT DE FIBRA DE VIDRIO PARA ÁRBOLES	PZA	\$ 1,819.10
612	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 50 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA	\$ 5,567.17
613	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 70 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA	\$ 5,567.17
614	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 100 SQUARE-D Y/O SIMILAR, CAJA MOLDEADA DE SOBREPONER	PZA	\$ 5,567.17
615	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 50 SQUARE-D Y/O SIMILAR.	PZA	\$ 4,765.14
616	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 70 SQUARE-D Y/O SIMILAR.	PZA	\$ 4,903.26
617	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO FAL 3 X 100 SQUARE-D Y/O SIMILAR.	PZA	\$ 5,089.27
618	FUSIBLE DE 100 AMP CARTUCHO Y FILAMENTO	PZA	\$ 99.43
619	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 15 AMP	PZA	\$ 82.87
620	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 20 AMP	PZA	\$ 85.94
621	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18	M2	\$ 84.41
622	LAMINA GALVANIZADA CAL. 20	M2	\$ 461.32
623	LAMINA ESTRUCTURAL 7MM DE ESPESOR	M2	\$ 443.01
624	MENSULA 30 X 30 METÁLICO	PZA	\$ 30.38
625	MENSULA PARA LAVABO DE 25 CM.	PZA	\$ 15.35
626	MENSULA PARA PERSIANA DE 4"	PZA	\$ 46.04
627	MIRILLAS PARA PUERTAS DE 3/8"	PZA	\$ 33.70



628	MODULO PISO FALSO ANTIESTÁTICO	PZA	\$ 429.71
629	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE AGUAS NEGRAS USO PESADO	PZA	\$ 2,660.09
630	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES	PZA	\$ 2,131.14
631	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE DRENAJE PARA AGUAS RESIDUALES	PZA	\$ 2,941.45
632	MOTOR 1/15 HP A 127 V 60 HZ. MARCA FASCO Y/O SIMILAR	PZA	\$ 2,547.86
633	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 1 TON.	PZA	\$ 2,992.60
634	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 2 TON.	PZA	\$ 3,453.00
635	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 3 TON.	PZA	\$ 3,798.31
636	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 5 TON.	PZA	\$ 4,203.46
637	PEGAMENTO PARA PVC ( 50 ML)	PZA	\$ 18.41
638	PEGAMENTO PARA PVC 100 GR.	BOTE	\$ 59.85
639	PEGAMENTO PARA PVC 475 ML	PZA	\$ 49.11
640	PEGAMENTO PARA PVC 500 GR.	BOTE	\$ 204.42
641	PINTURA ESMALTE EN COLOR VERDE INSTITUCIONAL	LTS	\$ 80.32
642	PINTURA ESMALTE POR GALON VARIOS COLORES	LT	\$ 80.32
643	PINTURA PARA CEMENTO COLOR ROJO	LT	\$ 30.70
644	PINTURA TRAFICO AMARILLO	LT	\$ 133.52
645	PINTURA PRIMER COLOR ROJO Y/O SIMILAR	LTS	\$ 92.08
646	PINTURA VINÍLICA AZUL CLARO	LTS	\$ 61.39
647	PINTURA VINÍLICA AZUL CLARO COMEX Y/O SIMILAR	LTS	\$ 61.39
648	PINTURA VINÍLICA AZUL COMEX Y/O SIMILAR	LTS	\$ 110.49
649	PINTURA VINÍLICA COLOR GRIS CLARO	LTS	\$ 110.49
650	PINTURA VINÍLICA COLOR PAJA COMEX Y/O SIMILAR	LTS	\$ 61.39
651	PINTURA VINÍLICA COLOR VERDE CLARO	LTS	\$ 61.39
652	PINTURA VINÍLICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL CUBETA DE 19 LTS.	PZA	\$ 874.76
653	PINTURA VINÍLICA MCA. COMEX COLOR VERDE CLARO	LTS	\$ 61.39
654	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS	LTS	\$ 61.39
655	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS COLORES CUBETADE 19 LTS.	PZA	\$ 1,574.57
656	PINTURA VINÍLICA PRO-1000 COLORES VARIOS EN GALÓN	PZA	\$ 390.42
657	PIVOTE DESCENTRADO NATURAL CON RONDANAY SOPORTE	PZA	\$ 161.14
658	PIVOTE DESCENTRADO REFORZADO PARA PUERTAS DE ABATIR MOD 3300 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 110.49
659	PIVOTE PARA EQUIPOS DE 1/4"	PZA	\$ 10.23
660	PIVOTES DE VÁLVULAS DE 1/4"	PZA	\$ 10.23
661	POLIFLEX ELÉCTRICO NARANJA 3/4"	MT	\$ 5.12
662	POLISH ENVASE CON 950 GR	LTS	\$ 163.70
663	POLISH PARA POLIESTER MCA. SAYER LACK Y/O SIMILAR	LT	\$ 163.70
664	POLVO ARENA	M3	\$ 869.65
665	POLVO SIEGE	GRIM	\$ 2.82
666	POLVO SINOFF	GRIM	\$ 2.46
667	POLYFORM A/3000 Y/O SIMILAR	GAL	\$ 588.29
668	POLYFORM BRILLANTE 3000 Y/O SIMILAR	LTS	\$ 173.93
669	POLYFORM BRILLANTE A/3000 Y/O SIMILAR	LTS	\$ 1,058.92
670	POLYFORM BRILLANTE B/3000 Y/O SIMILAR	LT	\$ 176.49
671	PORTA FILTRO AMETEK DE 10 X 1 " TIPO BIG BLUE Y/O SIMILAR	PZA	\$ 2,046.23
672	PORTA FILTRO AMETEK DE 10 X 3/4" CON CARTUCHO Y/O SIMILAR	PZA	\$ 2,097.38

*H*

*S*

*com*

*[Signature]*

*[Signature]*



673	POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26	PZA	\$ 49.11
674	POSTE DE METAL 6.35 CM X 3.05 MT CAL 20	PZA	\$ 92.08
675	POSTE ESTRUCTURAL DE 6.35 X 3 MT CAL. 22.	PZA	\$ 92.08
676	POSTE ESTRUCTURAL DE 6.35 X 3,05 MT CAL 20	PZA	\$ 97.20
677	POSTES DE MADERA DE PINO DE 2" X 2"	PZA	\$ 46.04
678	PUERTA DE MADERA AGLOMERADO DE .90 MTS. X 2.10 MARCO, CHAPA Y BISAGRA.	PZA	\$ 920.80
679	PUERTA DE SEGURIDAD TIPO EXCLUSA CAL. 10 CON MARCO Y CONTRAMARCO, INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD ELECTRONICA "TIPO BANCARIA" * (SE ANEXA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN EL NÚMERAL 14.12 DE ESTE ANEXO TÉCNICO)	PZA	\$ 11,510.01
680	PUNTAS APARTARRAYOS DE COBRE CROMADO	PZA	\$ 193.37
681	BASES PARA APARTARRAYOS DE COBRE	PZA	\$ 211.79
682	SENSOR INFRARROJO 150° VISIÓN 500 WATTS 12 VOLTS PR150-1LW	PZA	\$ 291.59
683	SENSOR INFRARROJO 180° VISIÓN 500 WATTS 12 VOLTS PR180-1LW	PZA	\$ 332.51
684	SENSOR DE PARED 180° PIR ADAPTIVO CON LED 120/277V 602 HZ ODS 15- IDW	PZA	\$ 588.29
685	SENSOR MULTI TECNOLOGIA DE PARED 1200 P2 COBERTURA 24 VDC OSW 12-MOW	PZA	\$ 1,432.36
686	SENSOR INFRARROJO DE PARED 2500 P2 COBERTURA 24 VDC OSWW-10W	PZA	\$ 1,204.21
687	SENSOR INFRARROJO DE TECHO INCANDESCENTE 360 VISION 530 P3 COBERTURA 1000 W 120 V ODCOS-11W	PZA	\$ 621.54
688	SENSOR PARA EXTERIOR CON BASE PARA 2 REFLECTORES RS 110-1FW	PZA	\$ 282.89
689	POWERPACK PARA SENSOR DE PRECENCIA 20 A INCANDESCENTE/FLUORESCENTE 120 V 20 A FLUOESCENTE 277 V MOTOR 1 HP A 1210 V 2HP A 240 V OSP 20	PZA	\$ 2,496.29
690	SOLERA DE 3" X 1/2"	KG	\$ 21.49
691	SOLERA DE 3" X 1/4"	KG	\$ 21.49
692	SOLERA DE ALUMINIO DE 1/2	MT	\$ 207.18
693	SOLERA GALVANIZADA DE 3/4" DE 2 MTS	PZA	\$ 94.64
694	TUBO CONDUIT DE 1" 3.00 M.	M	\$ 81.85
695	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM) 3.00 M.	TRAMO	\$ 174.95
696	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1 1/4" (32 MM)	M	\$ 69.06
697	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1" (25 MM)	M	\$ 82.87
698	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1" (25 MM) 3.00 M.	TRAMO	\$ 179.54
699	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1/2" (13 MM) 3.00 M.	TRAMO	\$ 138.12
700	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 1/2" (13 MM)	M	\$ 25.58
701	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 3/4" (19 MM) 3.00 M.	TRAMO	\$ 176.80
702	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 3/4" (19 MM)	M	\$ 58.93
703	TUBO CONDUIT 3/4 PARED GRUESA	M	\$ 119.70
704	TUBO DE COBRE 102 MM (4") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M	\$ 1,090.21
705	TUBO DE COBRE 51 MM (2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M	\$ 963.37
706	TUBO DE COBRE 64 MM (2 1/2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE	M	\$ 903.92
707	TUBO DE COBRE DE 3/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX	M	\$ 222.83
708	TUBO DE COBRE DE 5/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX	M	\$ 276.24
709	TUBO DE COBRE 102 MM (4") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO	\$ 6,650.23
710	TUBO DE COBRE 51 MM (2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO	\$ 5,876.55
711	TUBO DE COBRE 64 MM (2 1/2") TIPO "L" RIGIDO MCA NACOBRE 6.10 M	TRAMO	\$ 5,516.11
712	TUBO DE COBRE DE 3/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX 6.10 M	TRAMO	\$ 1,362.69
713	TUBO DE COBRE DE 5/8 CON AISLAMIENTO ARMAFLEX 6.10 M	TRAMO	\$ 1,686.91
714	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE COBRE IUSA 3/8" (9.37 MM)	M	\$ 76.74

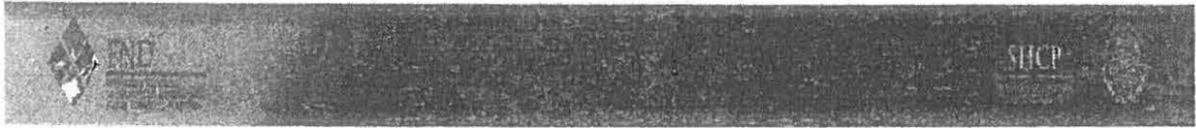
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



715	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE COBRE IUSA 5/8" (15.62.37 MM)	M	\$ 76.74
716	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/2" (38 MM) 6.10 M.	TRAMO	\$ 997.64
717	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/4" (32.5 MM) 6.10 M.	TRAMO	\$ 1,460.39
718	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/2" (38 MM)	M	\$ 293.73
719	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1 1/4" (32.5 MM)	M	\$ 143.24
720	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1" (25 MM)	M	\$ 209.94
721	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 1/2" (12.5 MM)	M	\$ 101.29
722	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 3/4" (19 MM)	M	\$ 147.33
723	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1" (25 MM)	M	\$ 103.13
724	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (13 MM)	M	\$ 91.16
725	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 2" (50 MM)	M	\$ 152.86
726	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3" (75 MM)	M	\$ 97.71
727	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" (19 MM)	M	\$ 116.02
728	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 4" (100 MM)	M	\$ 230.20
729	TUBO DE PVC SANITARIO DE 1 1/2" (38 MM)	M	\$ 59.85
730	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	M	\$ 27.93
731	TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2 (32.5 MM)	M	\$ 33.25
732	TUBO PVC SANITARIO DE 2" (50 MM)	M	\$ 24.86
733	TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM)	M	\$ 15.52
734	TUBO PVC SANITARIO DE 1 1/2 (32.5 MM) 6.10 M	TRAMO	\$ 336.68
735	TUBO PVC SANITARIO DE 2" (50 MM) 6.10 M	TRAMO	\$ 151.91
736	TUBO PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) 6.10 M	TRAMO	\$ 170.35
737	ASPERORES ROCIADORES MARCA NELSON MOD. 106304 CON ACCESORIOS	PZA	\$ 67.53
738	BOQUILLA DE ALTA TENSION P/TRANSFORMADOR 45 KVA	PZA	\$ 1,278.89
739	BOQUILLA DE BAJA TENSION P/TRANSFORMADOR 45 KVA	PZA	\$ 1,130.54
740	SEPARADOR PARA DEVANADO DE TRANSFORMADOR	PZA	\$ 716.18
741	ACEITE NOM-J-123	LT	\$ 54.27
742	CAMBIADOR DE DERIVACIONES P/TRANSFORMADOR	PZA	\$ 2,097.38
743	RADIADOR PARA TRANSFORMADOR	PZA	\$ 910.57
744	MUFA GALVANIZADA DE 2.0"	PZA	\$ 56.27
745	CABLE COAXIAL SENCILLO	M	\$ 27.62
746	TERMINAL PARA CABLE COAXIAL	PZA	\$ 23.02
747	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 1 TR.	PZA	\$ 1,087.47
748	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 3 TR.	PZA	\$ 3,511.94
749	TARJETA UNIVERSAL PRINCIPAL PARA MINISPLIT DE 5 TR.	PZA	\$ 3,913.41
750	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 1 TR.	PZA	\$ 823.61
751	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 2 TR.	PZA	\$ 823.61
752	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 3 TR.	PZA	\$ 823.61
753	CONTROL REMOTO PROGRAMABLE PARA MINISPLIT DE 5 TR.	PZA	\$ 823.61
754	GABINETE P/EQUIPOS DE MEDICION	PZA	\$ 1,642.10
755	DUELA DE MADERA DE PINO MACHIMBRADA, CON BISEL, DE 14 CM X 3/4" DE ESPESOR	M2	\$ 332.51
756	LOSETA DE BARRO ARTESANAL SAN FELIPE Y/O SIMILAR DE 40 X 40 CMS. DE 2 CMS. DE ESPESOR	M2	\$ 223.04
757	HOJA DE MDF DE 1" DE ESPESOR X4' X 8'	HOJA	\$ 976.05
758	HOJA DE MDF DE 3/4" DE ESPESOR X 4' X 8'	HOJA	\$ 819.51
759	HOJA DE MDF DE 1/2" DE ESPESOR X 4' X 8'	HOJA	\$ 709.02

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



760	COCIETA INTEGRADA DE 0.70 MTS. DE ANCHO X 0.95 MTS. DE ALTO Y 2.10 MTS. DE LARGO, EN MADERA DE MDF DE 3/4", ACABADO EN FORMAICA Y CUBIERTA DE PORCELAMINA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE, LLAVE CUELLO DE GANZO, SIN ESTUFA Y SIN CAMPANA DE EXTRACCION NI GABINETES SUPERIORES	PZA	\$ 3,358.37
761	COCIETA INTEGRADA DE 0.70 MTS. DE ANCHO X 0.95 MTS. DE ALTO Y 3.00 MTS. DE LARGO, EN MADERA DE MDF DE 3/4", ACABADO EN FORMAICA Y CUBIERTA DE PORCELAMINA CON TARJA DE ACERO INOXIDABLE, LLAVE CUELLO DE GANZO, SIN ESTUFA Y SIN CAMPANA DE EXTRACCION NI GABINETES SUPERIORES	PZA	\$ 3,441.57
762	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 1 T.R.	PZA	\$ 177.56
763	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 2 T.R.	PZA	\$ 184.16
764	FILTRO DESHIDRATADOR DE PARA EQUIPO MINISPLIT DE 3 T.R.	PZA	\$ 188.77
765	TAPETES TAPA LORES	PZA	\$ 14.03
766	TIMBRE DE SOBREPONER	PZA	\$ 10.52
767	MOTOR DE MANEJADORA PARA AA DE 5 TON.	PZA	\$ 3,300.67
768	TELA COLOR VERDE INSTITUCIONAL DE 1.40M DE ANCHO	ML	\$ 281.36
769	BASE DE ACERO PARA MONTAJE DE MOTOR	PZA	\$ 303.36
770	CINTA DE MARCAJE NEGRO-AMARILLO 2" X 33 MTS.	PZA	\$ 85.13
771	CONECTOR RECTO 1/2 " LIQUATITE	PZA	\$ 11.69
772	FOCO PARA REFLECTOR 220V. BT-28 CLARO ADIT ORSAM Y/O SIMILAR	PZA	\$ 168.82
773	IMPERMEABILIZANTE COMEX TOP TOTAL 3 AÑOS	LT	\$ 95.30
774	BALASTRA ELECTRONICA DE 2X75 WATTS	PZA	\$ 227.90
775	LAMPARA DE 75 WATTS T-12	PZA	\$ 41.80
776	REPARACION DE MOTOR DE VENTILADOR DE AA DE 2 TON, CAMBIO DE ENBOBINADO	PZA	\$ 1,058.92
777	PISTON NEUMATICO PARA SILLA GIRATORIA SECRETARIAL O EJECUTIVA	PZA	\$ 228.03
778	CONECTOR TIPO PERRO DE BRONCE PARA CABLE CAL 4/0	PZA	\$ 164.62
779	CINTA VULCANIZABLE CIN23	PZA	\$ 90.96
780	ARBOL DE LEVA PARA TRANSFER	PZA	\$ 650.32
781	SELENOIDE DE POSICION DE TRANSFERENCIA	PZA	\$ 2,611.91
782	CORDON PARA COLGAR BANDERA	ML	\$ 17.91
783	SERVICIO DE ANDAMIO ALTURA 2.00MT POR DIA	PZA	\$ 257.82
784	COLADERA DE FO. FO. MCA. HELVEX TIPO CAMPANA PARA AZOTEA	PZA	\$ 305.35
785	CONECTOR "Y" DE PVC. DE 4"	PZA	\$ 52.62
786	OICHANCHA PARA CARCAMO DE 11/2"	PZA	\$ 151.22
787	GAS LIMPIEZA PARA SISTEMA DE REFRIGERACION R-141B	KG	\$ 128.02
788	BASE METALICA PARA CONDENSADORA TIPO MINISPLIT A BASE DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2"	PZA	\$ 716.18
789	PINTURA VINILICA VINIMEX MCA. COMEX COLOR BLANCO OSTION.	LT	\$ 104.05
790	TAPA DE TINACO DEL TIPO ROTOPLAS	PZA	\$ 211.69
791	VALVULA DE SERVICIO PARA GAS R-22	PZA	\$ 271.13
792	CANAL DE ALUMINIO 1/2" X 1/2" X 6 MTS.	PZA	\$ 90.56
793	CAJA 1 BARRENO MOLLER	PZA	\$ 67.57
794	SELECTOR NEGRO 2PQS.	PZA	\$ 57.82
795	PLACA LEYENDA ON-OFF MOLLER	PZA	\$ 11.10
796	BLOCK NA P/CAJA MOLLER	PZA	\$ 17.55
797	CONECTOR MOLLER GLANDULA M20	PZA	\$ 9.10
798	CONTRATUERCA MOLLER M20	PZA	\$ 2.60
799	GABINETE SBE TRANSP. 150X150X70 (4)	PZA	\$ 97.45

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



800	CODO PARA DUCTO DE 15X15X90 MCA SQUARE D	PZA	\$ 351.44
801	DUCTO CUADRADO DE 15X15 DE 1ML MCA SQUARE D	PZA	\$ 74.51
802	PLACA SIERRE PARA DUCTO DE 15X15 MCA SQUARE D	PZA	\$ 74.03
803	DUCTO CUADRADO DE 6.5X6.5 DE 1 ML MCA SQUARE D	PZA	\$ 154.68
804	CODO PARA DUCTO DE 6.5X6.5X90 MCA SQUARE D	PZA	\$ 187.59
805	ADAPTADOR PARA DUCTO DE 6.5X6.5 MCA SQUARE D	PZA	\$ 53.31
806	CABLOFIL TIPO CHAROLA DE 4 "	ML	\$ 151.93
807	TIRANTE A BASE DE ESPARRAGO 1/4 X 50CM	PZA	\$ 6.14
808	TUERCA HEXAGONAL 1/4" CDA STD	PZA	\$ 0.46
809	RONDANA PLANA 1/4"	PZA	\$ 0.46
810	TAQUETE EXPANSIVO 1/4"	PZA	\$ 1.11
811	TUBULAR CUADRADO 1" TIPO SINTRO	ML	\$ 31.72
812	NIPLE GALVANIZADO 1 1/4" X 4"	PZA	\$ 30.29
813	TUBO CONDUIT PARED DELGADA (LIGERO) DE 2" (50 MM)	ML	\$ 191.53
814	CODO CONDUIT PARED DELGADA ( LIGERO) DE 2" (50MM)	PZA	\$ 52.04
815	CONECTOR CON MONITOR 2"	PZA	\$ 19.15
816	TUBO PVC TIPO PESADO 2"	ML	\$ 24.94
817	CODO PVC TIPO PESADO 2"	PZA	\$ 37.17
818	TABLERO QO-312L125G MCA SQUARE D	PZA	\$ 1,159.69
819	CABLE CAL. 14 ANTIFLAMA DESNUDO	ROLLO	\$ 303.16
820	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 100 AMP TIPO QO	PZA	\$ 829.09
821	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 50 AMP TIPO QO	PZA	\$ 851.83
822	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 30 AMP TIPO QO	PZA	\$ 465.46
823	BATERIA TIPO SECA GENESIS NP 200-NR	PZA	\$ 584.71
824	MARCO EN MEDIDAS 58 X 60 CM. EN MOLDURA SALA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON CRISTAL Y MA. LUISA	PZA	\$ 1,038.45
825	MARCO DE MEDIDAS 33.5 x 27.5 cms EN MOLDURA SALA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON DOBLE CRISTAL	PZA	\$ 251.42
826	CONTACTOR 70AMS CON BOBINA A 220 VOLTS	PZA	\$ 459.09
827	ESCUADRA DE 1 1/2 GALVANIZADA CON PERFORACIONES	PZA	\$ 7.36
828	CANAleta DE ALUMINIO TIPO SARDINEL ( MEDIA CAÑA ) DE 3 "	ML	\$ 115.10
829	CONTRA PARA LAVABO	PZA	\$ 82.13
830	LIJA DIAMANTADA CIRCULAR PARA PULIR PISO DE GRANITO	PZA	\$ 55.25
831	PASTA PARA PULIR PISO	KG	\$ 3.33
832	PLAFOND FALSO ACUSTICO DE 61 X 122 COLOR BLANCO MCA. USG CEILING MOD. 222 Y/O SIMILAR	PZA	\$ 234.00
833	PALMA ARECKA MEDIANA	PZA	\$ 51.16
834	LLAVE DE PASO DE CU 1" 25(MM) SOLDABLE	PZA	\$ 69.06
835	BASE DE MEDIDOR 3 F 7 MORDAZAS 200 A	PZA	\$ 1,038.06
836	COPLER PARA BASE DE MEDIDOR 2 1/2"	PZA	\$ 56.52
837	BALERO PARA BOMBA DE 1/2 HP	PZA	\$ 58.47
838	BOBINA DE ENCENDIDO PARA BOMBA DE 1/2 HP	PZA	\$ 69.36
839	SELLO MECANICO PARA BOMBA DE 17" HP	PZA	\$ 21.90
840	TUERCA CAMPANA DE COBRE DE 5/16"	PZA	\$ 37.09
841	MEMBRANA 80-100 LTS. PARA HIDRONEUMÁTICO	PZA	\$ 509.86
842	BRIDA DE 1" PARA TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO	PZA	\$ 84.01
843	FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS	PZA	\$ 168.14

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



844	MARCO DE MEDIDAS 36 X 52 CMS. MOLD. P003 COLOR CAOBA, MONTADO CON MA. LUISA Y CRISTAL	PZA	\$ 574.07
845	CAJA MARINA PARA EXTERIORES 1P55 300X250X160MM	PZA	\$ 1,803.24
846	TINTA PHILADELFA NEGRA DE MEDIO LITRO	PZA	\$ 92.39
847	CABLE ACERADO CALIBRE 10	ML	\$ 11.05
848	COMPRESOR ROTATIVO PARA AIRE TIPO MINISPLIT DE 18,000 BTU'S 220/1/60 REF R-22	PZA	\$ 1,871.06
849	BANDA A 30	PZA	\$ 22.74
850	TERMICO 86°-71°	PZA	\$ 45.36
851	BANDA PARA REBANADORA 330	PZA	\$ 292.36
852	JUEGO DE MICROS PARA APERTURA, CIERRE Y ENCENDIDO DE MOCROONDAS	PZA	\$ 116.95
853	MARCO DE MEDIDAS 21.5 X 28 CMS. MOLD. S-4 COLOR NEGROS, MONTADO CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA	\$ 236.85
854	MARCO DE MEDIDAS 63 X 63 CMS. MOLD. S-4 COLOR CHOCOLATE, MONTADO CON CRISTAL ANTIREFLEJANTE POR LAS 2 CARAS	PZA	\$ 662.49
855	ANGULO DE CARGA EN ALUMNIO PARA PLAFON	ML	\$ 25.79
856	TEE DE CARGA EN ALUMINIO PARA PLAFON	ML	\$ 23.94
857	LAMPARA SUBURBANA PARA FOCO AHORRADOR CON FOTOCELDA 127 V	PZA	\$ 1,174.02
858	REFLECTOR C/FOCO AHORRADOR 85 WATTS PARA EXTERIORES	PZA	\$ 778.59
859	CONDULET LB DE 1/2"	PZA	\$ 52.21
860	CONDULET LR DE 1/2"	PZA	\$ 52.21
861	VIDRIO 6 MM ESPESOR	M2	\$ 174.03
862	BISAGRA DE BARRIL	PZA	\$ 19.67
863	SOLERA DE 1/4 X 1"	KG	\$ 38.67
864	LLAVE PARA DESPACHADOR DE AGUA	PZA	\$ 51.98
865	CONTROL TERMOSTATO DIGITAL DE PARED.	PZA	\$ 486.48
866	PASTO EN ROLLO	M2	\$ 19.44
867	CANAleta BASE PARA TUBO FLUORESCENTE DE 32 WATTS	PZA	\$ 33.89
868	FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS PARA LAMPARA SUBURBANA	PZA	\$ 168.14
869	TUBO CONDUIT PARED GRUESA 51 MM	M	\$ 143.24
870	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X15 AMP	PZA	\$ 101.29
871	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20 AMP	PZA	\$ 232.97
872	LOSETA VINILICA ANTIESTATICA DE 0.33 X 0.33 MT (CAJA CON 4.2 MTS)	CAJA	\$ 266.01
873	PISO CERAMICO MCA. LAMOSA, MODELO CIMA COLOR BLANCO DE 33 X 33 CM.	CAJA	\$ 230.20
874	TOPE PARA PUERTA FIJO A MURO O PISO	PZA	\$ 18.42
875	PORTAPAPEL PARA BAÑO	PZA	\$ 117.66
876	JABONERA PARA JABON LIQUIDO	PZA	\$ 76.74
877	TUBO CONDUIT DE PARED GRUESA GALVANIZADO DE 38 mm	ML	\$ 59.85
878	CONDULET LB DE 1 1/2"	PZA	\$ 63.97
879	PERFIL UNICANAL 4 X 2 X 3.05 MTS.	TRAMO	\$ 133.84
880	CAJA MARINA PARA RECIBIR INTERRUPTOR 3X100 EN EXTERIORES	PZA	\$ 501.33
881	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 1 X 10 AMPERES	PZA	\$ 138.12
882	CABLE THW 6 NEGRO CONDUMEX Y/O SIMILAR	ROLLO	\$ 2,749.47
883	ABRAZADERA UNISTRUC DE 1"	PZA	\$ 4.04
884	UNIDAD DE ALUMBRADO PARA EMPOTRAR EN PLAFOND RETICULAR. FORMADA POR 1 LAMPARA T5 1 X 28 WATTS	PZA	\$ 77.96
885	UNIDAD DE ALUMBRADO FLOURESCENTE DE 200 W MODELO TECNOLITE LFC-065 PRAG EN COLOR BLANCO Y/O SIMILAR LINEA ECONOMICA.	PZA	\$ 613.87



886	CONDULET LB DE 2"	PZA	\$ 67.53
887	TUBO FLEXIBLE LICUATITE DE 3/4"	ML	\$ 54.32
888	CAJA MARINA PARA RECIBIR INTERRUPTOR EN EXTERIORES	PZA	\$ 3.84
889	LOGOTIPO TIPO "FINANCIERA RURAL" BISELADA, ( SIN LA FLOR ) MARCA 3M O SIMILAR	PZA	\$ 106.41
890	UNIDAD DE ALUMBRADO DE SOBREPONER LINEA ECONOMICA, 1 X 28 W. MARCA MAGG O SIMILAR	PZA	\$ 77.96
891	CRISTAL MEDIO DOBLE	M2	\$ 101.29
892	REJILLA CON CONO PARA COLADERA	PZA	\$ 44.66
893	CERRADURA DE MORZADA CON BOTON DE SEGURIDAD MOD. 625/625 MCA PHILLIPS	PZA	\$ 352.82
894	TEJA ROJA DE BARRO	PZA	\$ 12.99
895	CEPILLO DE ALAMBRE	PZA	\$ 46.78
896	BARRA DE COBRE MAZIZO DE 3/8"X 2" 15"	PZA	\$ 518.41
897	TORNILLO DE COBRE DE 1/2"	PZA	\$ 8.19
898	AISLADOR DE BARRIL ROJO	PZA	\$ 78.26
899	CAJA DE ACRILICO 45 X 30 X 30 CM CON BISAGRAS	PZA	\$ 540.51
900	SEÑALIZACION DE ZONA DE SEGURIDAD	PZA	\$ 61.70
901	SEÑALIZACION DE RUTA DE EVACUACION	PZA	\$ 61.70
902	HOJA DE TRIPLAY 6 MM 1.22X 2.44M	PZA	\$ 338.39
903	SEGURO DE PUERTA TIPO PERNO 4"	PZA	\$ 18.93
904	TANQUE PARA W.C. GALERIA PLAZA AMERICAN STANDART PLANCO EN BAÑOS DE DIR. GRAL.	PZA	\$ 1,889.54
905	BISAGRA HIDRAULICA JACKSON 330 PISO	PZA	\$ 4,608.00
906	BALASTRA DE 65 WATTS ELECTROMAGNETICAPARA LAMPARA SUBURBANA	PZA	\$ 255.60
907	GOMA LLANTITA P/FLUX. ELECT.	PZA	\$ 10.48
908	GOMA LLANTITA S14 VULCANIZADA	PZA	\$ 71.34
909	RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 19MM	PZA	\$ 3.99
910	RONDANA P/ESPARR VAL.	PZA	\$ 8.19
911	RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 38MM	PZA	\$ 3.82
912	MECANISMO CIERRE LLAVE RETENCION	PZA	\$ 122.09
913	EMPAQ. P/LLAVE RETENCION FLUXOMETRO	PZA	\$ 13.14
914	O'RING 2-114	PZA	\$ 2.41
915	INSERTO EMB.LLAV.RET. P/FLUXOMETRO	PZA	\$ 26.51
916	O'RING 2-123	PZA	\$ 5.67
917	ANILLO PRESION NPL EXT.	PZA	\$ 16.61
918	RONDANA HULE TUERCA SPUD 32 Y 32	PZA	\$ 7.99
919	RONDANA HULE P/MANIJA FLUXOMETRO	PZA	\$ 8.24
920	EMPAQ. CONICO P/ESTOPERO FLUXOMETRO	PZA	\$ 7.69
921	FLOTADOR VARILLA PARA TANQUE DE WC	PZA	\$ 15.50
922	VIDRIO ANTIREFLEJANTE DE 2 MM.	M2	\$ 420.55
923	LAMINA BLANCA MAGNÉTICA PORCELANIZADA	M2	\$ 653.44
924	ACRILICO CRISTAL OPALINO DE 3 MM., DE 1.20 X 1.80 MTS.	M2	\$ 353.24
925	CEMENTO GRIS	KG	\$ 6.30
926	MARCO DE MEDIDAS 35.5 X 50.5 CMS. EN MOLDURA 2 X2 ACABADO NEGRO MONTADOS CON DOBLE VIDRIO REFLECTA Y MARIA LUISA	PZA	\$ 354.24
927	CONTACTOR DE 2 POLOS DE 220 V	PZA	\$ 210.40
928	COPEL CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	PZA	\$ 6.40

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



929	CODO 90° CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2"	PZA	\$ 8.46
930	BASE DE HERRERIA DE ANGULO DE 1 1/4" PINTADA Y CON BASE PARA CENTRO DE CARGA, PARA LA FIJACION DE LA CONDENSADORA.	PZA	\$ 625.77
931	MULTICONECTOR REFORZADO CON VALVULA DE ESFERA Y TUERCA UNION	PZA	\$ 188.10
932	SISTEMA DUO PARA W.C.	PZA	\$ 206.25
933	NIPLE GALVANIZADO 38 MM	PZA	\$ 16.83
934	TUBO CONDUIT PARED GRUESA 38 MM DE 3 MTRS	TRAMO	\$ 223.20
935	CAJA CONDULET OLB 38 MM	PZA	\$ 43.65
936	CONECTOR CON MONITOR 38 MM	PZA	\$ 29.25
937	CANAL UNISTRUC 4X2"	PZA	\$ 123.30
938	ABRAZADERA UNISTRUC DE 38 MM	PZA	\$ 7.65
939	SENSOR DE MOVIMIENTO	PZA	\$ 204.30
940	CONECTOR CON MONITOR 1/2"	PZA	\$ 5.22
941	CDO CONDUIT PARED DELGADA 1/2"	PZA	\$ 25.74
942	HOJA DE TRIPLAY 12 MM	PZA	\$ 350.10
943	CONECTOR DE CRUZ AME-027	PZA	\$ 173.25
944	CARGA CADWELD 90	PZA	\$ 60.31
945	PUNTA DIPOLO CORONA AME009	PZA	\$ 1,071.33
946	APARTARRAYO AUTOVALVULAR 12 KV B641	PZA	\$ 1,068.21
947	BASE TUBULAR GALVANIZADA 2 MTS. AME039	PZA	\$ 614.79
948	MASTIL DE 3 MTS. DE ACERO INOXIDABLE AME189	PZA	\$ 1,530.48
949	AISLADOR BARRIL ROJO DE 3/8" P300A22	PZA	\$ 27.21
950	BARRA DE COBRE DE 3/8"X2"X10" AME-079	MT	\$ 294.62
951	ABRAZADERA DE COBRE AME034	PZA	\$ 3.06
952	ELECTRODO COMP. GRAFITO AME042	PZA	\$ 2,319.35
953	BULTO INTENSIFICADOR GEM 11 KGS	BULTO	\$ 238.52
954	ELECTROLITO 3.8 LTS. AME077	GAL	\$ 72.34
955	TUBO DE PVC SERVICIO PESADO DE 1"	PZA	\$ 19.37
956	CODO DE PVC SERVICIO PESADO DE 1"	PZA	\$ 11.51
957	ABRAZADERA UNISTRUC DE 1"	PZA	\$ 4.07
958	ABRAZADERA LATERAL PARA MASTIL AME-190	PZA	\$ 104.24
959	CONECTOR DE CRUZ AME-027	PZA	\$ 93.53
960	REGISTRO DE F.VIDRIO T/ALBA?AL GRIS 76cm TAPA METALICA	PZA	\$ 463.20
961	MOLDURA DE ALUMINIO ESTRIADADE 3" PARA CAMBIO DE PISO	ML	\$ 114.63
962	PLACA DE 10 X 20 CM. FOTOGRAFADA EN LATÓN CAL. 22 TEXTO EN NEGRO	PZA	\$ 332.10
963	PRESOSTATO 40-60 PSI MCA SQUARE D Y/O SIMILAR	PZA	\$ 182.50
964	HULE PARA PROTECCION 3.5X3.5 MTS	PZA	\$ 11.20
965	MINGITORIO MOD. NIAGARA 01247 AMERICAN STANDAR PARA BAÑOS EN DIRECCION GENERAL.	PZA	\$ 1,518.35
966	FLUXOMETRO FB-185-19 SENSOR ELECTRICO HELVEX	PZA	\$ 6,193.46
967	LUNA DE 6 MM. CON MARCO DE ALUMINIO NAT. DE SEMILUJO DE 2.46 X 1.15	PZA	\$ 2,334.66
968	VIGETA DE 1/2 " DE ALUMINIO TRAMO 3 MTR	PZA	\$ 43.50
969	SELLO DE GOMA PLASTICA	ML	\$ 5.00
970	ANGULO DE ACERO DE 1 1/2"X 1/4" , 6.00 MTRS	TRAMO	\$ 368.64
971	ANGULO DE ACERO DE 3/4"X1/8" , 6.00 MTRS	TRAMO	\$ 104.79
972	TUBULAR DE ACERO 1/2" DE DIAMETRO 6.00 MTRS CED. 18	TRAMO	\$ 39.15
973	PLACA DE SOLERA 4"X 1/2"	KG	\$ 27.15

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



974	TORNILLO HEXAGONAL DE 1/2"X1 1/2" CON RONDANA Y TUERCA	PZA	\$ 20.00
975	ESPARRAGO 5/8" DE DIAMETRO	M	\$ 118.44
976	TUERCA HEXAGONAL 5/8" CON RONDANA DE PRESION	PZA	\$ 3.60
977	TENSOR PARA CABLE DE ACERO 3/8"	PZA	\$ 39.24
978	CABLE DE ACERO 3/8"	ML	\$ 29.16
979	TAQUETE EXPANSIVO 1/2"	PZA	\$ 44.46
980	SERVICIO DE POLIPASTO	DIA	\$ 143.24
981	PERRO DE ARRASTRE PARA 3/8"	PZA	\$ 19.25
982	BALASTRA ELECTRONICA 3 X 28 WATTS	PZA	\$ 266.85
983	BASE UNIVERSAL PARA MOTOVENTILADOR 1 TON	PZA	\$ 230.40
984	REFLECTOR HALGON PLUS LED 30W 6400K	PZA	\$ 470.00
985	SOPORTE PARA TELEVISION DE VIDEOCONFERENCIA	PZA	\$ 603.00
986	CHAPA PERNO LARGO MCA. PHILLIPS	PZA	\$ 198.00
987	CARRO DE ARRASTRE P/OP IND. BMT O T1011	PZA	\$ 1,916.28
988	GARRUCHAS INDUSTRIALES CON TORNILLERIA.	PZA	\$ 252.00
989	POLEA FINAL MOTOR SEMI-INDUSTRIAL	PZA	\$ 1,080.00
990	TRAMOS DE PERFIL CALIBRE 12 TRAMO DE 3 MTS.	TRAMO	\$ 1,350.00
991	TRANSCEPTORES TITANIUM D/VIDEO PASIVO D/1CH	PZA	\$ 232.47
992	ADAPTADOR TIPO JACK DE 3.5 MM MACHO POLARIZADO DE 12 VCD	PZA	\$ 20.76
993	BLOCK # 6 DE 20 CM. X 40 CM. X 15 CM.	PZA	\$ 4.92
994	ARMEX CAL. 4/16 DE 12 CM. X 15 CM CON SEPARACION DE 20 CM ENTRE ANILLOS.	M	\$ 12.40
995	TABLON DE 1" DE ANCHO X 8" DE LARGO Y 8 FT. DE LARGO	ML	\$ 18.45
996	CONCERTINA DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CUCHILLAS DE 40 CM. DE DIAMETRO	MT	\$ 180.00
997	CLAVO ESTANDAR CON CABEZA DE 2"	KG	\$ 31.50
998	PORCELANATO 60 X 60 CM., PARA BAÑOS PISO 7.	M2	\$ 329.40
999	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 6" (150 MM)	ML	\$ 186.20
1000	CODO PVC 45° X 6"	PZA	\$ 43.75
1001	CODO PVC 90° X 6"	PZA	\$ 43.75
1002	CLAVO DE CABEZA 2 "	KG	\$ 22.86
1003	MADERA PARA ENCAJONAR CIMBRA DE CASTILLO 20 X 20 CM	ML	\$ 47.07
1004	ANILLO ALAMBRON DE 15 X 15 CM	PZA	\$ 4.00
1005	TUBULAR EN PTR DE 2" X 2" CAL. 18 DE 6.10 MTS.	PZA	\$ 107.90
1006	PERFIL T200 PARA BASTIDOR CAL. 18 DE 6.10 MTS.	PZA	\$ 125.25
1007	PERFIL TUBULAR PROLAMSA CAL 20 2 1/4" X 3/4" 3 MTRS	PZA	\$ 218.00
1008	CHAPA DE MORDAZA	PZA	\$ 236.70
1009	BISAGRA DE 5/8"	PZA	\$ 4.00
1010	JALADERA METALICA DE 4'	PZA	\$ 82.35
1011	LAMINA GALVANIZADA ANTIDERRAPANTE DE 1/4" DE ESPESOR	M2	\$ 703.80
1012	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO 3X30 AMP	PZA	\$ 734.04
1013	PUERTA DE ALUMINIO DE 2" DE 1.00 X 2.50 MT CON CRISTAL DE 6MM INCLUYE MARCO, CERRADURA, PIVOTE.	PZA	\$ 3,053.16
1014	VENTANA DE CANCELERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE PERSIANA CON VIDRIO DE 6 MM. DE 57.5X40 CMS	PZA	\$ 369.30
1015	SUMINISTRO DE TAPETE DE ALFOMBRA CLUB DESING II. INCLUYE RIBETEADO	M2	\$ 294.65
1016	ESPEJO CON MARCO DE 60X70CM PARA BAÑO	PZA	\$ 71.01
1017	TACTO PIEL PARA FORRO PARA SILLONES DE D.G.A.	M2	\$ 292.50

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

1018	TELA FORRO RAFIA NEGRA	M2	\$ 22.50
1019	PASAMANOS EN CAL. 18 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	\$ 75.00
1020	PTR 1 " CALIBRE 18 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	\$ 65.00
1021	PTR 1 1/4 CALIBRE 18 TRAMO DE 6 MTS	TRAMO	\$ 80.00
1022	CUADRADO TUBULAR DE 1/2 X 1/2 CAL. 14 TRAMO DE 6 MTS.	TRAMO	\$ 35.00
1023	RIEL PORTON LIVIANO TRAMO 6 MTS.	TRAMO	\$ 87.50
1024	ANGULO DE 1 1/2 X 1/8.	MT	\$ 20.00
1025	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 65W 6500K 127V E-26 LUZ DE DIA MARCA EUROLUX	PZA	\$ 119.97
1026	MARCO EN MEDIDAS 60 X 70 CM EN MOLDURA AVILA COLOR CHOCOLATE MONTADO CON MARIALUISA EN ALGODÓN CRUDO CRISTAL ANTIREFLEJANTE	PZA	\$ 1,159.48
1027	SOCKET DE PORCELANA 3"	PZA	\$ 13.95
1028	BATERIA 12v/7.2 AH PARA UPS DATASHIELD UT 8000	PZA	\$ 498.15
1029	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PZA	\$ 309.75
1030	FILTRO DE AGUA	PZA	\$ 259.67
1031	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	PZA	\$ 740.58
1032	FILTRO DE ACEITE PRIMARIO	PZA	\$ 317.16
1033	FILTRO DE ACEITE SECUNDARIO	PZA	\$ 396.25
1034	ACEITE PARA MOTOR	LTO	\$ 55.51
1035	ANTICONGELANTE	GALON	\$ 328.67
1036	MANGUERAS DEL PRECALENTADOR	PZA	\$ 149.48
1037	PRECALENTADOR DE 1000W	PZA	\$ 1,660.50
1038	CHAPA ELECTRICA	PZA	\$ 350.00
1039	TRANSFORMADOR 110 W 12 V	PZA	\$ 200.00
1040	BOTON DE LIBERACION	PZA	\$ 125.00
1041	CONECTOR CONDUIT 3/4"	PZA	\$ 15.48
1042	BASE DE TUBULAR DE 1" DE 40 X 60 CM PARA ALOJAR CAJA MARINA	PZA	\$ 348.66
1043	TUBO ZAPA 3/4"	M	\$ 66.50
1044	CONECTOR CONDUIT 1"	PZA	\$ 8.60
1045	MINIBOMBA DESG. AIRE ACOND. 115V NARANJA	PZA	\$ 1,171.89
1046	LLAVE DC-4076 MONOMANDO	PZA	\$ 553.50
1047	EMPAQUES PARA LLAVE DC-4076 MONOMANDO	JGO	\$ 49.82
1048	CELOSIA DE 61X10CM (VIDRIO 3 MM ESPESOR)	PZA	\$ 49.17
1049	EMPAQUE DE PVC DE RETENCION	ML	\$ 8.14
1050	BASES PARA SUJETAR EXTINTORES	PZA	\$ 45.00
1051	PIJA PARA DUROCK DE 1"	PZA	\$ 0.86
1052	CAJA GALVANIZADA 4" X 4"	PZA	\$ 13.14
1053	PIJA CABEZA FIJADORA DE 10 X 1 1/2"	PZA	\$ 0.90
1054	TUBULAR ZINTRO DE 2 1/2" X 1 1/2" DE 6.00 MTS.	PZA	\$ 894.56
1055	REDONDO DE ACERO DE 3/4" 6.00 MTRS	PZA	\$ 284.85
1056	CHAROLA METALICA CAL. 18 DE 0.45 X 0.85 MTRS CON REFUERZO CENTRAL.	PZA	\$ 181.44
1057	POSTE METALICO REFORZADO FORMA DE ANGULO CAL 14 C/PERFORACIONES 2.20 MTRS	PZA	\$ 214.56
1058	TORNILLO CABEZA DE GOTA NO. 10 DE 3/8" CON ROLDANA Y TUERCA	PZA	\$ 1.62
1059	CANALON DE LAMINA LISA CAL 20 DE 0.95 MTRS DE ANCHO	ML	\$ 205.65
1060	CAJA DE REGISTRO "FS" SERIE RECTANGULAR	PZA	\$ 43.00
1061	SOPORTE P/ PANTALLA LCD 30"-42"	PZA	\$ 647.60
1062	VALVULA DE ALIVIO CON ROSCA DE 3/4"	PZA	\$ 157.68

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



1063	VALVULA DE ESFERA CON ROSCA DE 3/4"	PZA	\$ 57.69
1064	CONECTOR HEMBRA DE COBRE 3/4"	PZA	\$ 39.31
1065	CONECTOR MACHO DE COBRE 3/4"	PZA	\$ 42.44
1066	TEE DE COBRE DE 3/4"	PZA	\$ 14.58
1067	BATERIA ESPECIAL ALCALINA .12 VOLS A23	PZA	\$ 49.61
1068	BATERIA AA DE 1.5 VOLS, PAQUETE DE 4 BATERIAS	PZA	\$ 70.71
1069	CARRETILLA PARA RIEL DE PISO	PZA	\$ 11.44
1070	TORNILLO ALLEN 1/4" X 1 1/2" C/FINA	PZA	\$ 4.24
1071	BOLLA DE GAS REFRIGERANTE R134A, DE 13 KG	PZA	\$ 2,754.18
1072	FILTRO DE ACEITE EXTERNO MOD. S4004UA, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA	\$ 1,690.07
1073	FILTRO DE ACEITE INTERNO CON JGO. DE O RING, MOD. 06NA660-028, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA	\$ 1,848.96
1074	PIEDRA DESHIDRATADORA 023U4379, PARA CHILLER DE 30 TR.	PZA	\$ 150.23
1075	LATA DE ACEITE SINTETICO DE 19 LTS., PARA COMPRESOR TIPO TORNILLO Y REFRIGERANTE R134A	PZA	\$ 8,906.40
1076	TARJETA SCBBOARD 30HX501-316 CON KIT CONECTOR SCB	PZA	\$ 12,285.00
1077	EXTENSION 3RCA-3RCA A/V 4.2 M	PZA	\$ 57.27
1078	EXTENSION 3RCA-3RCA A/V 7 M	PZA	\$ 90.67
1079	COPLER DE 3RCA H-H	PZA	\$ 23.86
1080	CANDADO PHILIPS 113 G.L.	PZA	\$ 75.38
1081	CANDADO PHILIPS 112	PZA	\$ 51.53
1082	LAMPARA SORDA 114082	PZA	\$ 33.40
1083	PAQUETE DE PILAS D	PZA	\$ 25.76
1084	VALVULA DE DRENADO SCOTO498, PARA FABRICA DE HIELO DE PISO 8	PZA	\$ 1,145.17
1085	SERVICIO POR DIA DE AMACA COLGANTE, INCLUYE MALACATES MANUALES, 50 MTS. DE CABLE DE ACERO DE 1/4, PLATAFORMA DE 3.00 MTS. DE LARGO, 2 PORTAMALACATES DE METAL, 3 BARANDALES DE SEGURIDAD, 2 SOPORTES PARA VARANDAL Y TORNILLERIA	PZA	\$ 860.00
1086	PASADOR DE MAROMA DE EMBUTIR MOD 3110 MCA PHILLIPS Y/O SIMILAR	PZA	\$ 90.30
1087	CARRETILLA PARA VENTANA DE ALUMINIO	PZA	\$ 12.71
1088	TANQUE PRESURIZADO PARA HIDRONEUMATICO 50 LT	PZA	\$ 685.73
1089	EMBOBINADO DE MOTOR ELECTRICO 1/2 HP	PZA	\$ 747.00
1090	RESISTENCIA DE CARBON 5% TOL. 1/4W	PZA	\$ 0.95
1091	RESISTENCIA DE CARBON 5% TOL 1W	PZA	\$ 1.90
1092	SOLDADURA 60/40 DIAMETRO 1MM-15GRS	PZA	\$ 15.38
1093	TERMOFIT 3/64 3MTR	PZA	\$ 1.59
1094	MOTO VENTILADOR PARA COMPRESOR DE MINISPLIT DE 1.5 TONELADAS 220 V BIFASICO	PZA	\$ 1,777.75
1095	TIMBRE ALAMBRICO MUSICAL FIESTA II	PZA	\$ 170.80
1096	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINA CIMMINS	PZA	\$ 341.25
1097	PISTON DE EMPUJE PARA MARCHA DE MAQUINA CUMMINS	PZA	\$ 678.00
1098	MARCO DE MEDIDAS DE 36 CM X 37 CM EN MOLDURA 104 CAOBA, MONTADO CON DOBLE CRISTAL ANTIRREFLEJANTE Y SENCILLO.	PZA	\$ 409.59
1099	TAPA DE REGISTRO DE 40 X 60 CMS DE CONCRETO Y ANGULO DOBLE	PZA	\$ 354.24
1100	DESHIDRATADOR PIEDRA VALIR123HPR22 4HP, 3/8S LIQUIDO	PZA	\$ 156.98
1101	INDICADOR EMERSON3/8S EXT. LATONLIQUIDO Y HUMEDA	PZA	\$ 183.84
1102	VALVULA PIVOTE 1/4 TAPON HERRAMIENTA VP14TH	PZA	\$ 11.93
1103	SOLERA DE ALUMINIO ESTRIADA DE 2" X 3.60 MT	PZA	\$ 85.50

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



1104	CIERRA PUERTAS 80 KG	PZA	\$ 437.15
1105	QUEMADOR INDUSTRIAL JUMBO CORTO, MARCA CORIAT, MODELO: 70Q	PZA	\$ 653.13
1106	GUARDA TERMOSTATO DE ACRILICO CON LLAVE	PZA	\$ 198.00
1107	SELLO MECANICO, BALEROS, FLECHA RECTIFICADA E IMPULSOR PARA BOMBA DE 1/2 HP.	PZA	\$ 993.65
1108	MARCO DE MEDIDAS .44 X .60 cms. EN MOLDURA P-104 COLOR CAOBA , MONTADO CON DOBLE CRISTAL	PZA	\$ 608.85
1109	CALCOMANIA EN VINIL BLANCO AUTOADHERIBLE A 720 DPIS MED. 23.8 X 4.8 CM	PZA	\$ 3.32
1110	CALCOMANIA EN VINIL BLANCO AUTOADHERIBLE A 720 DPIS MED. 18.5 X 3.8 CM	PZA	\$ 6.46
1111	EMBOLO TOPE RF-256	PZA	\$ 26.72
1112	ELECTROVALVULA 6V DE 13MM SV-359	PZA	\$ 830.25
1113	PLACA EN ALUMINIO DE 14.5 X 20 CM CON EL TEXTO Y MARCO FOTOGRAFADO EN COLOR ROJO CON LEYENDA DE "EN CASO DE SISMO NO USAR LOS ELEVADORES"	PZA	\$ 332.10
1114	SEÑALAMIENTO EN ACRILICO TRANSPARENTE TAMAÑO HOJA CARTA CON IMPRESION EN VINIL CON LA LEYENDA "REGISTRO OBLIGATORIO EN ACCESO"	PZA	\$ 752.76
1115	SEÑALAMIENTO EN TROVICEL DE 1 MT X 0.25 MT, CON IMPRESION EN VINIL CON LA LEYENDA "ENCENDER SUS LUCES"	PZA	\$ 830.25
1116	PEGAMENTO KOLA LOKA	PZA	\$ 21.00
1117	LONA 523X595 SKY SENCILLA	PZA	\$ 138.38
1118	LONA 401X595 SKY SENCILLA	PZA	\$ 193.73
1119	EXTRACTOR TIPO BALA SILENCIOSO 2TT2500	PZA	\$ 4,561.61
1120	SPIRO DUCTO FLEXIBLE DE ALUMINIO DE 10" DE DIAM Y 8' PIES DE LARGO	PZA	\$ 271.22
1121	SPIRO DUCTO FLEXIBLE DE ALUMINIO DE 8" DE DIAM Y 8' PIES DE LARGO	PZA	\$ 106.07
1122	YEE LAMINA GALVANIZADA 10"	PZA	\$ 276.75
1123	CODO LAMINA GALVANIZADA 10"X90°	PZA	\$ 238.01
1124	DIFUSOR 4 VIAS 9"X9" PLANO ACERO BLANCO	PZA	\$ 126.05
1125	ADAPTADOR 9"X9" CAL 30 C/CUELLO 8"	PZA	\$ 51.60
1126	REDUCCION CONIC. CAL. 26 DIAM. 10" A 8"	PZA	\$ 72.19
1127	CINTA PC 600 GRIS 55 MTS. X 2" MCA. FASSON	PZA	\$ 70.41
1128	CODO 90° CAL. 26 DIAM. 8"	PZA	\$ 64.98
1129	CODO 45° CAL. 26 DIAM. 8"	PZA	\$ 42.39
1130	NIPLES CAL 26 DIAM. 8"	PZA	\$ 13.28
1131	LONA MULTIFLEX DE 6.5"	PZA	\$ 51.63
1132	FORMICA PEERTECH # 2125 MATE DE 1.22X2.44	PZA	\$ 349.73
1133	REFLECTOR HALGON PLUS LED 50W 5000K	PZA	\$ 800.00
1134	PIEL COLOR CAFÉ CLARO, PARA FORRO DE SILLONES DE SALA DE CONSEJO PISO 7	M2	\$ 498.15
1135	ABRAZADERA TAR DE DIAM. 100	PZA	\$ 62.03
1136	PLACA EN ALUMINIO DE 14.5 X 20 CM CON EL TEXTO Y MARCO FOTOGRAFADO EN COLOR ROJO CON LEYENDA DE "EXCLUSIVO PERSONAL AUTORIZADO"	PZA	\$ 332.10
1137	DUELA LISA DE ALUMINIO NATURAL DE 5".	PZA	\$ 154.12
1138	FIERRO CUADRADO DE 13 MM DE 6.10 MTS.	PZA	\$ 116.67
1139	SEÑALAMIENTO UNA CARA EN TROVICEL DE 3 MM EN MEDIDA DE 28 CM X 22 CM CON IMPRESIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE CON LEYENDA "BAÑOS DISCAPACITADOS" UN SOLO LADO	PZA	\$ 187.20
1140	SEÑALAMIENTO DOS CARAS EN TROVICEL DE 3 MM EN MEDIDA DE 28 CM X 22 CM CON IMPRESIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE CON LEYENDA "BAÑOS DISCAPACITADOS" AMBOS LADOS	PZA	\$ 309.60
1141	BISAGRA DE PISO DOB ACCI MOD. 1500-C, PARA PUERTA DE MADERA TIPO COCINA	PZA	\$ 245.30

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



1142	TIMBRE INALAMBRICO CON BOTONERA Y 2 TONOS, CON ALCANCE DE 80 MTS., MOD. 2646 MCA. SANELEC.	PZA	\$ 152.77
1143	CHAPA NUEVA DE GIROS AMERICANA PARA CAJA FUERTE	PZA	\$ 1,439.10
1144	LLAVE MAESTRA PARA CAMBIO DE COMBINACION DE CHAPA DE GIROS AMERICANA DE CAJA FUERTE	PZA	\$ 885.60
1145	GABINETE DE INTEMPERIE COLOR GRIS PARA INTERRUPTOR DE HASTA 32A DE RIEL DIN	PZA	\$ 101.27
1146	INTERRUPTOR ABB DE 3X32A	PZA	\$ 175.36
1147	PASADOR DE LATON BRILLANTE DE 30.4 CM.	PZA	\$ 299.12
1148	PASADOR SENCILLO DE LATON BRILLANTE DE 10 CM.	PZA	\$ 100.74
1149	TUBO FO. FO. DE 100 MM 4" DE DIAM. DE 3 MTS.	PZA	\$ 907.74
1150	COPLER DE FO. FO. DE 100 MM 4" DE DIAM.	PZA	\$ 36.90
1151	ALCOHOL ISOPROPILICO	LTO	\$ 60.00
1152	LONA BACKLIGHT 18OZ. ANTI-HONGO Y ANTI-FLAMA, CON IMPRESIÓN UV., PARA LETRERO INSTITUCIONAL	M2	\$ 615.24
1153	SENSOR DE MOVIMIENTO MCA. HELVEX MOD. tv-095	PZA	\$ 1,215.00
1154	SELLO MECANICO, IMPULSOR, BALEROS Y RECTIFICACION DE FLECHA PARA BOMBA DE 3/4 HP. DE HIDRONEUMATICO	PZA	\$ 775.00
1155	TUBO CONDUIT DE PARED GRUESA GALVANIZADO DE 32 MM	M	\$ 51.20
1156	JALADERA DORADA DE 11.5 CM., PARA ESCRITORIO DE MADERA	PZA	\$ 9.96
1157	POLVO QUIMICO SECO ABC	KG	\$ 44.28
1158	TIMBRE DIGITAL INALAMBRICO CON 16 TONOS, MCA. STEREN	PZA	\$ 180.37
1159	TIMBRE INALAMBRICO STAR 2 SUPPLIER	PZA	\$ 157.46
1160	CUADRO OSTER COMPLETO BUSTER	PZA	\$ 10.67
1161	PATA DE LICUADORA OSTER	PZA	\$ 1.60
1162	JUEGO DE CARBONES OSTER ORIGINALES	PZA	\$ 7.95
1163	APAGADOR COLA DE RATA SIRVE PARA OSTER	PZA	\$ 14.31
1164	TRAMPA DE GRASAS DE ACERO INOXIDABLE CON CANASTILLA 16-20 PARA 20 KG	PZA	\$ 7,708.12
1165	CINTA DE MONTAJE DOBLE CARA 3M DE 1 CM.	PZA	\$ 476.20
1166	INSECTICIDA LIQUIDO PARA PLANTAS	LT	\$ 41.40
1167	LETRERO PARA CAMBIO DE IMAGEN FND, DE 0.40X1.04 M., CON FRENTE DE ALUMINIO SPEC DE IMPORTACIÓN TONO PLATEADO EN TERMINADO CEPILLADO, CON ALMA DE TROVICEL DE 3 MM. LOGOTIPO DE ROMBOS DE 14.6X14.6 CM., TEXTO FND DE 9.2 CM. DE ALTO, LINEA DE 61.3X1 CM., Y TEXTO DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO DE 2.4 CM. DE ALTO CALADO DE LADO A LADO.	PZA	\$ 4,981.50
1168	LETRERO PARA CAMBIO DE IMAGEN FND, DE 0.60X1.50 M., CON FRENTE DE ALUMINIO SPEC DE IMPORTACIÓN TONO PLATEADO EN TERMINADO CEPILLADO, CON ALMA DE TROVICEL DE 3 MM, LOGOTIPO DE ROMBOS DE 21.5X21.5 CM., TEXTO FND DE 13.5 CM. DE ALTO, LINEA DE 90X1 CM., Y TEXTO DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO DE 3.6 CM DE ALTO CALADO DE LADO A LADO.	PZA	\$ 6,642.00
1169	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 17X42.4 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN FND., AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	PZA	\$ 44.17
1170	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 4.8X23.6 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN FND., AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	PZA	\$ 6.64
1171	CALCOMANIA AUTOADERIBLE EN VINIL DE 4X18.4 CM., POR CAMBIO DE IMAGEN FND., AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	PZA	\$ 4.43
1172	TANQUE DE 80 LTS. CON MEMBRANA INCLUIDA, PARA EQUIPO HIDRONEUMATICO	PZA	\$ 959.50

AB

S

cm

PA



**TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

COSTO MANO DE OBRA (A)	COSTO MATERIALES (B)	SUBTOTAL (C) (A+B)	IVA (D) (C*16%)	TOTAL (E) (C+D)
\$12,849.51	\$ 778,316.76	\$791,166.27	\$126,586.60	\$917,752.87

Importe total de la Proposición Económica \$791,166.27 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL, CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

El monto que se determina en el formato, es una sumatoria del valor unitario de las columnas requeridas, que sirve de base para definir el licitante adjudicado, pero que no constituye el monto del contrato, el cual es abierto entre los montos ya indicados en la propia Convocatoria.



12



ADMINISTRADOR UNICO

13



# ANEXO TRES

## CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA

Convenio para presentar una sola proposición en forma conjunta que celebran Tecalija SA de CV y Grupo Calquetza SA de CV, representadas por [REDACTED] 14  
[REDACTED] respectivamente, en su carácter de representante legal de las mismas, para participar en la licitación pública Nacional N° IA-006HAN001-N17-2015, referente a CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL NACIONAL al tenor de las siguientes DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. Declara Tecalija SA de CV con Registro Federal de Contribuyentes TEC060522GP9.

1.1.- Que acredita la existencia de la empresa con el testimonio de la Escritura Pública 29  
Número. [REDACTED] de fecha 22 de Mayo de 2006, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Reynosa Tamaulipas, bajo el acta número 30  
[REDACTED] Control Interno número [REDACTED] de fecha 23 de Mayo de 2006, otorgada ante la Fe del Notario Público Número.128 de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas., Lic. Jaime Villarreal Tijerina. Acta de Asamblea General Instrumento Notarial [REDACTED] de fecha 22 de Junio de 2009 inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Reynosa Tamaulipas, bajo el acta número [REDACTED] Control Interno 31  
32  
33 número [REDACTED] de fecha 23 de Junio de 2009, otorgada ante la Fe del Notario Público Número.128 de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, Lic. Jaime Villarreal Tijerina.

1.2.- Que el [REDACTED] 15  
[REDACTED] acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha Sociedad, mediante el testimonio de la Escritura Pública Número [REDACTED] de fecha 22 de Mayo de 2006 otorgada ante la fe del Notario 34  
35 Público Número. [REDACTED] de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas., Lic. Jaime Villarreal Tijerina. Y tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones el mismo indicado en el siguiente inciso.

1.3.- Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en calle Rio Amazonas # 2004 A, colonia Valle Alto Ampliación Primera Sección, Código Postal 88710, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

1.4.- Relación de los nombres de los accionistas o socios: [REDACTED] 39  
[REDACTED]

#### II. Declara Grupo Calquetza SA de CV con Registro Federal de Contribuyentes GCA0902069G6.

II.1.- Que acredita la existencia de la empresa con el testimonio de la Escritura Pública 36  
Número. [REDACTED] de fecha 06 de Febrero de 2009, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Reynosa Tamaulipas, bajo el acta 37  
número [REDACTED] Control Interno número [REDACTED] de fecha 09 de Febrero de 2009, otorgada ante la Fe del Notario Público Número.128 de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas., Lic. Jaime Villarreal Tijerina. 41

38 II.2.- Que el [redacted] acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha Sociedad, mediante el testimonio de la Escritura Pública Número [redacted] de fecha 06 de Febrero de 2009 otorgada ante la fe del Notario Público Número. 128, de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas., Lic. Jaime Villarreal Tijerina. Y tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones el mismo indicado en el siguiente inciso,

II.3.- Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en calle Rio Amazonas # 2004 A, colonia Valle Alto Ampliación Primera Sección, Código Postal 88710, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

II.4.- Relación de los nombres de los accionistas o socios: [redacted]

40

III.- las partes declaran:

III.1.- Que celebran el presente convenio de proposición conjunta con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 de su Reglamento, y a la instrucción referente a participación Conjunta de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LA-006HAN001-N17-2015, referente a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL NACIONAL**

III.2.- Las partes de este Convenio de proposición conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en la Licitación Pública Nacional número LA-006HAN001-N17-2015, referente a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL NACIONAL**

Al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO.

Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar proposición conjunta para participar en la licitación pública Nacional número LA-006HAN001-N17-2015 referente a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL DE PLAGAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, A NIVEL NACIONAL**

SEGUNDA.- PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR.

Las partes en este convenio se obligan a cumplir, en caso de resultar su proposición conjunta adjudicada en la licitación pública nacional, número LA-006HAN001-N17-2015 lo siguiente:

I. Tecaltia SA de CV se obliga a ejecutar todo lo relacionado con los materiales.

II. Grupo Calquetzal SA de CV se obliga a ejecutar la mano de obra.

**TERCERA.- DOMICILIO COMÚN.** Las partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en Río Amazonas número 2004 A, Colonia Valle Alto Ampliación Primera Sección, Código Postal 88710, en la ciudad de Reynosa Tamaulipas.

**CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN.**

Las partes convienen que Tecaltia SA de CV, a través de su Represente Legal, el [REDACTED] será el Representante Común, otorgándole poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO en nombre y representación de las partes en todo lo relacionado con la proposición y todos y cada uno de los actos de la licitación pública Nacional número LA-006HAN001-N17-2015, y los que de ella se deriven.

17

Las partes que suscriben el presente Convenio de Proposición Conjunta, acuerdan que la empresa que actúe como **Representante Común**, será quien presente las facturas de todos y cada uno de los pagos derivados del contrato, en el entendido de que **FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO** no será responsable por la forma en que la persona que actúa como **Representante Común** distribuya las cantidades que reciba con motivo del contrato.

**QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA.**

Las partes, se obligan en forma conjunta y solidaria entre si y ante FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del procedimiento de contratación y en su caso del contrato que se firme producto de la licitación pública Nacional número LA-006HAN001-N17-2015

El presente Convenio de Proposición Conjunta, se firma por las partes en dos ejemplares originales, en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, a los 18 días del mes de Febrero de 2015.

18 [REDACTED]  
[REDACTED]  
Representante legal de Tecaltia SA de CV

19 [REDACTED]  
[REDACTED]  
Representante legal de Grupo Calquetza  
SA de CV

20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ANEXO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN  
PÚBLICA DEL CONTRATO**

<b>Servicio:</b>	<b>"Servicio de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control de Plagas la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero".</b>
------------------	---

**FUNDAMENTACIÓN**

La presente versión pública forma parte del contrato con vigencia del **09 de marzo de 2015 al 26 de octubre de 2016**, celebrado entre la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y las empresas Tecaltia, S.A. de C.V y Grupo Calquetza, S.A. de C.V., la que fue realizada en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y en los "ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas", publicado en el DOF el 29 de julio de 2016, de tal manera que **las palabras testadas del número 1 al 42 constituyen datos personales, considerados como "información confidencial", esto** con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) en relación con la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracción IX, 16, 17, 18 Y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**MOTIVACIÓN**

Como se señaló en la Fundamentación antes señalada, se testaron las palabras por constituir datos personales, clasificándose como "**información confidencial**" los siguientes datos:

De los **números 1, 4, 5, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 20, 41, 42:** Nombre del administrador único del proveedor: El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como información confidencial.

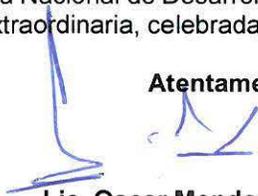
De los **números 2, 3, 6, 7, 10, 12, 18, 19:** Firmas: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial.

De los **números 39 al 40:** Nombre de accionistas o socios del proveedor: El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros. Es por ello que se clasifica como información confidencial.

De los **números 21 al 38:** Escritura Pública: Es un dato personal ya que está vinculado al nombre del representante legal y permite identificar otros datos, como domicilio, etc. Es por ello que se clasifica como confidencial.

La presente versión pública fue elaborada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, cuyo Titular es el Lic. Oscar Mendoza Henríquez, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 de mayo de 2017.

**Atentamente,**



**Lic. Oscar Mendoza Henríquez  
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios**